



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 5 de abril de 1993

Núm. 29

SENADO

A la una y cuarenta de la tarde (1:40 p.m.) de este día, lunes, 5 de abril de 1993 el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza de León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz, habiendo quórum se constituye la Sesión del día de hoy, 5 de abril de 1993.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Aníbal Marrero Pérez, Héctor O'Neill García, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos Díaz, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Freddy Valentín Acevedo y Eddie Zavala Vázquez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Acta está pendiente, hay unos problemas con la impresora, esperamos que se pueda resolver durante el transcurso de esta Sesión, si no en la próxima Sesión estará disponible.

Hemos informado que hay unos problemas con la impresión del Acta, por lo que solicitaríamos que se deje eso pendiente para durante el transcurso de la Sesión de hoy o si no en la próxima Sesión.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES

El senador Báez Galib, ha formulado por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe solicita a través de la Secretaría de este Cuerpo se requiera del Secretario de Agricultura, la siguiente información:

1. Copia del Informe o Informes que reflejen la realidad del proyecto creado mediante la Ley Número 167, de 30 de abril de 1951, conocida como la Ley de Ligas Agrarias.
2. Estadísticas sobre casos atendidos por, y pormenores usuales de usuarios, del Proyecto de Ayuda Legal para Agricultores de Escasos Recursos, 1985 al presente. Ley Número 123 de 13 de julio de 1960.
3. Copia del Reglamento ordenado por la Ley

Número 123 de 13 de julio de 1960.

4. Estadísticas del Instituto de Viajes de Observación y Estudio para Agricultores, Ley Número 60 de 18 de junio de 1956.

Que la información así solicitada se haga llegar a este Senador en o antes del 15 de abril de 1993".

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se le dé curso a la petición del compañero Báez Galib, en una clara demostración de que estamos aquí en armonía, Minoría y Mayoría, trabajando por el bien de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Aprobada la petición. Désele curso.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se nos ha indicado que se ha radicado en Secretaría del Senado, dos informes de la Comisión de Nombres, recomendando la confirmación en uno de ellos, de la señora Loretta Phelps de Córdova, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y el otro informe, recomendando la confirmación, el nombramiento del señor, Johnny Colón González, para el cargo de Administrador de

la Administración de Corrección. Solicitamos, señor Presidente, que estos Informes se incluyan, se dé cuenta al Senado y que los mismos sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe sobre el estudio y la consideración de la R. del S. 87.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de la R. del S. 171 y con enmiendas, las R. del S. 156 y 159.

De la Comisión de Nombres dos Informes proponiendo que sean confirmados por el Senado, el nombramiento de la señora Loretta Phelps de Córdova, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; y el nombramiento del señor Johnny Colón González, para Administrador de la Administración de Corrección.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, por la misma razón que no ha podido circular el Acta correspondiente a la pasada Sesión -un problema de impresión-, solicitaríamos que este asunto quedara pendiente para

atenderlo durante esta misma Sesión, o si no en próxima Sesión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?, no habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION DE RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, han circulado entre los compañeros dos mociones que no pudieron ser incluidas en la relación. Solicitaríamos que las mismas sean incluidas y las mismas han sido distribuidas, según nos informan de Secretaría.

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por los Senadores Rodríguez Colón y McClintock Hernández:

"Los Senadores que suscriben, proponen a este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Honorable Gobernador, Pedro Rosselló, con motivo de su cumpleaños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en La Fortaleza, San Juan, Puerto Rico 00901".

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Angel A. Rodríguez Bonilla, con motivo del fallecimiento de su hijo Alexander Rodríguez García.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en H. C. 71 Box 2016, Barrio Achote, Naranjito, Puerto Rico 00719."

Por los Senadores Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Ignacio Veloz, con motivo del fallecimiento de su mamá, Sra. María Camejo Vda. de Veloz.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Apartado 190127, San Juan, Puerto Rico 00919-0127."

MENSAJE Y
COMUNICACIONES DE
TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 95, 96, 119 y 121 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor Jorge E. Aponte, Director, Oficina de Presupuesto y Gerencia, una comunicación, sometiendo para la consideración del Senado, el Presupuesto Consolidado para Gastos de Funcionamiento y Mejoras Capitales del Estado Libre Asociado, sus instrumentalidades y corporaciones públicas para el año fiscal 1993-94.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del informe de intervención DA-93-11 de la Colecturía de Rentas Internas de Añasco.

Del señor Ricardo Fco. Román Cruz, Secretario Auxiliar para Administración, Departamento de Estado, una comunicación, relacionada con la petición formulada por el Senador Báez Galib.

De la organización Instituto de Estudios Hostosianos, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativos legislativos a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Corporación Festival Familiar de Reyes del Barrio Corcovada Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro Ramón Frade para Personas de Edad, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de

donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados Hogar Nuestra Señora de la Providencia, dos comunicaciones, remitiendo copia de la propuesta para solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94 y copia del informe anual de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1991-92.

De la organización Jíbaro de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Centro de Orientación Mujer y Familia, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

De la organización Fundación Esposas Rotarios Pro Niños Impedidos (FERNI), una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativos legislativos a la Asamblea Legislativa, correspondiente al año fiscal 1993-94.

MOCIONES

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 125.

SR. PRESIDENTE: A la reconsideración de la Resolución del Senado, propuesta por el

compañero, Navas. ¿Alguna objeción? no hay objeción, se reconsidera la Resolución. Adelante, compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, para solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos que se excuse al senador y vicepresidente del Senado, Nicolás Nogueras, que se encuentra fuera del País y que me solicitó, que solicitara de este Cuerpo, el que le concediera quince días adicionales al término que este Senado impuso para la consideración de la Resolución del Senado 47, que es la que ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veteranos y Recursos Humanos un estudio-investigación sobre el impacto de lo que se discute a la Sección 936. La Resolución original establecía al 15 de abril como fecha límite, pero se nos han solicitado unos 15 días adicionales para él poder, su Comisión, atender ese asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos solicitar el que se releve de todo trámite unas resoluciones de felicitación y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Señor Presidente, solicitaríamos el descargue de la Resolución del Senado 161, Resolución del Senado 163 y Resolución del Senado 186 para que se incluyan

en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Podría indicar los títulos de las Resoluciones, Compañero?

SR. RODRIGUEZ COLON: Como no, señor Presidente. La Resolución del Senado 161, es para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la agrónomo Aurora Sastre de Jesús, quién fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año, por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico. El autor es el compañero Marrero Padilla.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se descargue?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: La Resolución del Senado 163, para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización de Supérate, Inc. por la extraordinaria labor que realiza en el Residencial Manuel A. Pérez en ocasión de la celebración de su Día de Logros, a efectuarse el 16 de abril de 1993, y su autora lo es, la senadora González de Modestti.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al descargue?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución del Senado 186, es para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al Senador Héctor O'Neill García, por haber sido electo nuevo alcalde de la ciudad de Guaynabo, esta medida es presentada por este Servidor, Señor presidente, Rexach Benítez; el compañero, Aníbal Marrero; y también el compañero Freddy Valentín Acevedo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al descargue.

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Con el mismo propósito, luego de haber conversado con el compañero Portavoz de la delegación del Partido Independentista, solicitaríamos el descargue de la Resolución del Senado 184, para conmemorar el Natalicio del ilustre hijo del pueblo Cabo Rojo, don Ramón Emeterio Betances. Es autor el compañero "Tony" Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Solamente para que se una en mi nombre y me imagino que el del compañero también.

SR. BAEZ GALIB: Y el del compañero Cirilo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: A la Resolución, como autores.

SR. PRESIDENTE: Que además de esos tres nombres se añada el nombre de todos los compañeros Senadores; a menos que haya objeción de parte de alguno, yo creo que ninguna, ¿no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo creo que es una buena idea...

SR. PRESIDENTE: Nos honra eso. Así se acuerda, compañero, Rubén Berríos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que se forme un Calendario de Lectura

de las medidas que están incluidas en Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, así como aquellas que han sido incluidas por descargue.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 156, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Transportación y Obras Públicas a realizar un análisis e investigación de todo el proceso realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras en el otorgamiento del contrato para la construcción y administración del puente sobre la Laguna San José.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de más y mejores vías de comunicación y la dificultad del gobierno para financiar dichos proyectos, ha llevado al gobierno a establecer un sistema de negociación con la empresa privada para la realización de los mismos. El Expreso Jesús T. Piñero y el puente sobre la Laguna San José son ejemplos de ese tipo de negociación.

Fuentes del Departamento de Transportación nos han indicado varios ángulos de esas negociaciones que parecen ser desfavorables a los mejores intereses del gobierno del Estado Libre Asociado.

Por lo antes señalado, se hace imperativo una investigación para clarificar todos los ángulos de ese contrato, para de esa manera establecer la reglamentación y la legislación necesaria que garantice las condiciones más favorables para el Gobierno de Puerto Rico en la otorgación de nuevos contratos.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas que realice un análisis e investigación de todo el proceso realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras en el otorgamiento del contrato para la construcción y administración del puente sobre la Laguna San José.

Sección 2.- Dicha comisión realizará los estudios e investigaciones correspondientes y rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 156 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En la Exposición de Motivos

Página 1, segundo párrafo,
línea 2:

Tachar "ángulos" y
sustituir por "aspectos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La imperiosa necesidad que tiene Puerto Rico de mejores vías de transportación y de comunicación y las dificultades del gobierno para el financiamiento de estos proyectos, ha inducido a negociaciones con empresas del sector privado para el desarrollo de los mismos. Como ejemplos de estas negociaciones podemos destacar, la construcción del Expreso Jesús T. Piñero y el puente sobre la Laguna San José.

Varias fuentes del Departamento de Transportación y Obras Públicas han informado que los acuerdos contenidos en estas negociaciones parecen ser contrarios y desfavorables al mejor interés público.

Por la importancia que tiene un asunto de esta naturaleza, es imperativo que el Senado de Puerto Rico realice un análisis e investigación de todo el proceso realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras en el otorgamiento del contrato para la construcción y administración del puente sobre la Laguna San José.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 159 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION"

Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela de Artes Plásticas del Instituto de Cultura Puertorriqueña fue fundada en el año 1965 con el propósito de servir y contribuir al desarrollo del talento artístico plástico puertorriqueño. Con estos propósitos en mente año tras año del Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le son asignados a la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, fondos públicos para la administración de la entidad.

Durante los últimos años la comunidad estudiantal, los profesores y empleados de la Escuela de Artes Plásticas han manifestado su preocupación por el deterioro y los graves problemas existentes en la institución. No empece la asignación de fondos públicos que anualmente se realiza a la Escuela de Artes Plásticas los problemas que aquejan a la institución aún prevalecen, y día a día se acrecientan.

Los distintos sectores culturales del país han dejado sentir su preocupación con relación a los problemas que confronta la Escuela de Artes Plásticas, sin que hasta el momento la Junta de Gobierno de la referida institución haya tomado acción alguna.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo, que realice una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2.- La comisión adoptará aquellas medidas relacionadas con la contratación de personal técnico especializado y podrá destinar los fondos necesarios para la realización de esta investigación y fiel cumplimiento de la misma.

Sección 3.- La comisión rendirá informes al Senado y propondrá aquellas medidas legislativas que sean necesarias en el curso de este estudio.

Sección 4.- Que copia de esta Resolución sea enviada a los medios de comunicación para su divulgación y conocimiento general.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, conclusiones y recomendaciones."

"INFORME"

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 159 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, Sección 1, líneas 5 y 6:

Tachar "de el" y sustituir por "del".

Página 1, Sección 2, línea 1:

Tachar "comisión" y sustituir por "Comisión".

Página 2, Sección 3, línea 1:

Tachar "comisión rendirá informes al Senado" y sustituir por "Comisión rendirá un informe al Senado en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa".

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo párrafo, línea 1:

Tachar "estudiantial" y sustituir por "estudiantil".

En el Título:

Página 1, línea 5:

Tachar "de el" y sustituir por "del".

ALCANCE DE LA MEDIDA

En el año 1965 se fundó la Escuela de Artes Plásticas, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña con el propósito de servir y contribuir al desarrollo del talento artístico plástico del pueblo de Puerto Rico.

Con el fin de que esta Institución educativa cumpla con

su encomienda y objetivos programáticos, todos los años se le asignan fondos públicos del Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Durante los últimos años la comunidad estudiantil, los profesores y empleados de la Escuela de Artes Plásticas han expresado serias preocupaciones por el estado de deterioro y los graves problemas que inciden sobre esta Institución.

A pesar de la asignación de los recursos fiscales públicos que recibe anualmente la Escuela de Artes Plásticas, los problemas persisten y día a día se acrecientan. Los distintos sectores culturales de nuestro pueblo se han hecho eco de la preocupación que se ha planteado y reclaman soluciones viables a los problemas que confronta la Escuela.

Esta situación amerita que el Senado de Puerto Rico le ordene a la Comisión de Hacienda que realice una abarcadora y profunda investigación de esta Institución con el fin primordial de determinar el uso y manejo de los fondos públicos asignados en su presupuesto.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 171 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Educación y Cultura que realicen un estudio sobre el funcionamiento, efectividad y el alcance de las facultades del Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La alta incidencia criminal en Puerto Rico ha afectado significativamente los distintos sectores de nuestra sociedad. Uno de los sectores que ha recibido el impacto del crimen y la violencia son las escuelas públicas. La conducta delictiva se ha puesto de manifiesto mediante el vandalismo en los planteles escolares, como en la comisión de todo tipo de delitos.

En consideración al continuo aumento en sucesos de violencia, crimen y vandalismo en nuestros planteles escolares, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 26 de 5 de junio de 1985 a los fines de crear el Cuerpo de Seguridad Escolar adscrito al Departamento de Instrucción Pública, hoy Departamento de Educación, como un organismo civil de orden público para la protección y seguridad de estudiantes, profesores, personal no docente y de las facilidades escolares.

Ante las responsabilidades y funciones de seguridad y protección que se le ha delegado por ley al Cuerpo de Seguridad Escolar, resulta necesario estudiar el

funcionamiento de este Programa, como también si se han cumplido con los objetivos de la legislación; además de determinar si es necesario rediseñar las facultades del Cuerpo a los fines de hacerlo más eficaz en la lucha contra el Crimen.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno y Educación y Cultura que realicen un estudio sobre el funcionamiento, efectividad y el alcance de las facultades del Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Segunda Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 171 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La alta incidencia criminal es el problema más grave que afecta en estos momentos al pueblo puertorriqueño. Uno de los sectores que se ha visto más afectado por el crimen y la violencia son las escuelas públicas de nuestra Isla. La conducta delictiva se ha puesto de manifiesto mediante el vandalismo en los planteles escolares,

como en la comisión de todo tipo de delito.

El ambiente que debe prevalecer en un recinto escolar es uno de estudio y sana convivencia de todos los componentes. El Gobierno de Puerto Rico ha adaptado como política pública el velar y proteger la salud y el bienestar de los menores y de la ciudadanía en general.

Ante el continuo aumento en hechos de violencia, crimen y vandalismo en las escuelas públicas, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 26 de 5 de junio de 1985 para crear el Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación, como un organismo civil de orden público para la protección y seguridad de los estudiantes, profesores, personal no docente y de las facilidades escolares.

Ante la ola criminal que arropa a nuestro pueblo, un programa de esta naturaleza cobra vigencia y mayor relevancia en la lucha contra la criminalidad. En consideración a las funciones y responsabilidades de seguridad y protección que tiene delegados por ley el Cuerpo de Seguridad Escolar, el Senado de Puerto Rico ordena que se estudie el funcionamiento del programa, así como la efectividad y el alcance de sus facultades y se determine si está cumpliendo con los objetivos de la legislación.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 161, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la agrónomo Aurora Sastre De Jesús, quien fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por Cuanto: La señora Aurora Sastre De Jesús fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico.

Por Cuanto: El talento, dedicación y deseo de superación son cualidades las cuales han distinguido a esta profesional del campo de las Ciencias Agrícolas.

Por Cuanto: Los logros alcanzados por la agrónomo Aurora Sastre De Jesús son un vivo ejemplo para todas las mujeres profesionales de Puerto Rico.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1- Para expresar nuestra felicitación y reconocimiento a la agrónomo Aurora Sastre De Jesús, por sus logros, siendo un ejemplo a la superación

que distingue a la mujer profesional.

Sección 2- Copia de esta resolución será enviada en forma de pergamino a la agrónomo Aurora Sastre De Jesús, al Colegio de Agrónomos de Puerto Rico y copia a los medios de comunicación.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 186, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Héctor O'Neill García por haber sido electo nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El viernes 2 de abril de 1993 el senador por el Distrito de Bayamón, Héctor O'Neill García fue electo nuevo Alcalde de Guaynabo, con el respaldo de una mayoría absoluta de los delegados que participaron en la elección.

El senador O'Neill García se inició en la vida política en el año 1969 presidiendo la organización de la juventud de Guaynabo. Un año más tarde, en el 1970, fue electo miembro de la Asamblea Municipal y en el 1972 fue reelecto como Asambleísta. Posteriormente se desempeñó en distintas posiciones administrativas y ejecutivas en el Municipio de Guaynabo, como en el Senado y la Cámara de Representantes.

En el 1982 regresó a la Alcaldía de Guaynabo como uno de los ayudantes principales del amigo y recién fallecido, Alejandro Jr. Cruz. En el 1988 fue electo Senador del Distrito y durante ese cuatrienio fue miembro de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Recreación y Deportes. En las Elecciones de 1992 fue reelecto y designado Presidente de las Comisiones de Nombramientos y Recreación y Deportes y Juventud.

El Senado de Puerto Rico reconoce la dedicación y el compromiso de servirle al pueblo que caracteriza al senador Héctor O'Neill García y lo felicita por su elección como nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Héctor O'Neill García por haber sido electo nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al senador Héctor O'Neill García en el lugar y fecha que determine el Senado de Puerto Rico y se informará de su aprobación a los medios informativos para su divulgación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 184, la cual fue descargada de Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para conmemorar el natalicio

del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Ramón Emeterio Betances nace en Cabo Rojo, Puerto Rico, el día 8 de abril de 1827, de padre dominicano y madre puertorriqueña, hace exactamente ciento sesenta y seis años. Cuando sólo contaba con nueve años de edad - en febrero de 1837 - muere su madre, María del Carmen Alacán, y el padre lo envía entonces a estudiar a Tolosa. Allí permanece hasta 1848, año en que termina los bachilleratos en Artes y en Ciencias. Después de unas breves vacaciones en Puerto Rico, parte de nuevo para Francia, esta vez a matricularse como alumno en la Escuela de Medicina de París. Termina la carrera en 1855, y en abril de 1856 revalida en Puerto Rico.

Inmediatamente tiene la oportunidad de servir a su pueblo como médico, cuando en 1856 el cólera azota la Isla. Es legendaria ya su generosa dedicación, con riesgo de la propia vida, a la curación de los afectados por la epidemia.

Sus trabajos antiesclavistas le valen, en 1858, un primer destierro. El segundo lo sufre en 1864 por su participación en favor de los dominicanos, en la Guerra de la Restauración, entre Santo Domingo y España. Finalmente, el Capitán General don José María Marchessi lo expulsa en 1867, por sus "ideas exageradas" en pro de la emancipación de los esclavos y de la independencia de su Isla. De este destierro no regresará.

Desde San Tomas y Santo Domingo prepara y dirige el Grito

de Lares de septiembre de 1868, única protesta organizada de la isla de Puerto Rico contra el despotismo colonial español. Aunque el movimiento fracasa, principalmente por indiscreciones de los conjurados, es señal inequívoca de madurez nacional. La cultura puertorriqueña diferenciada ya de la materna española, da a luz entonces bandera, himno, y conciencia política y social. Como dijera don Miguel Meléndez Muñoz, el Grito de Lares "es el acontecimiento más trascendental de nuestra historia en el siglo pasado..."

En 1898, muere en Neuilly, Francia, dos meses después de haber desembarcado en Puerto Rico, por Guánica, las tropas del general Nelson A. Miles. Sus ideas de unas Antillas libres se habían desvanecido ante la avalancha imperialista norteamericana. No quiso nunca la colonia con España; menos aún con los Estados Unidos de América.

Cabo Rojo es un pueblo que históricamente ha sido vinculado al descubrimiento, pero hay otros sucesos que le dan a Cabo Rojo, un aura grandiosa ante la historia. En esta tierra vienen al mundo varios de los próceres de nuestra Isla que constituyen la mayor riqueza que puede tener un pueblo "el ansia de superación y el espíritu de lucha" así fue nuestro glorioso hombre de todos los países del mundo, Don Ramón Emeterio Betances.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Enviar un mensaje de solidaridad del Senado de Puerto Rico a los actos que celebra este año el pueblo y el Municipio de Cabo Rojo para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo

de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances, y depositar una ofrenda floral a nombre de este Cuerpo Legislativo junto al Monumento de este Ilustre Puer-torriqueño.

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico enviará una ofrenda floral el día 8 de abril de 1993 en el Municipio de Cabo Rojo.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es solamente una aclaración, porque ahorita el Secretario -y leí ahora- vino una comunicación en la cual hacía referencia a una petición que yo había hecho. Pero no dijo el contenido, con qué tiene que ver eso.

SR. PRESIDENTE: Y me informa de Secretaría que llegó una comunicación escrita sobre ese asunto y se le va a referir a usted.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que procedamos con los asuntos pendientes.

SR. PRESIDENTE: Sí. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 129, la cual fue leída en un Calendario anterior y viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

"Para crear la Oficina de Estudio, Investigaciones, Análisis y Planificación, adscrita a la Oficina del Presidente del Senado; para establecer sus funciones, responsabilidades y facultades."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Senado la Resolución del Senado 129, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas, solicitamos la aprobación de esta medida.

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, es para consumir un turno sobre esta Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no tendríamos objeción de que reconociera al compañero Báez Galib, y entonces, después a este servidor.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente. La R. del S. 129, que se pretende traer y que crea la Oficina de Estudio, Investigación, Análisis y Planificación es un proyecto al cual tenemos que oponernos y levantar la banderilla de peligro a este Senado. Primero que nada, señor Presidente, esta es una Oficina que implícitamente toma posesión de todas las obligaciones de las Comisiones, autorizadas en este Cuerpo. Si se lee el poder que se da a esta Oficina, entre ellos, asesorar al Senado de Puerto Rico, sobre las operaciones, funcionamiento, evaluación, análisis de los departamentos y

agencias, etcétera; realizar investigaciones sobre programas de gobierno, etcétera; realizar auditorías operacionales de los programas de gobierno; estudiar y analizar aquellos proyectos de ley que le sean referidos por el Presidente al Senado, notará el señor Presidente y los distinguidos compañeros, que aquí lo que se hace es ocupar el campo de las diferentes Comisiones a las cuales se les faculta por el propio Reglamento tomar esas decisiones. Pero más aún, señor Presidente, yo me refiero a la 13.1-D y 13.1-O, de las del Senado, las que, obviamente, están en contravención a lo que se intenta hacer en este Reglamento. Más aún, señor Presidente, el estudiar y analizar aquellos proyectos de ley que sean referidos por el Presidente del Senado, obviamente le corresponde a unos ayudantes del Presidente, si fuera necesario, y el auxiliar a las Comisiones del Senado, en trabajo del Presidente del Senado, la encomienda, también es otra cuestión limitativa.

Pero lo que más choca es cuando en la Sección 4 se le da la autoridad al Presidente para citar, y utiliza la Ley Número 5 de 1987, la que de su propia lectura demuestra que eso no es lo que se contempla en dicha Ley. En esa Ley, obviamente, es en relación con las Comisiones y para asistir a las Comisiones, y no a una oficina independiente que no es ni una Comisión. Es interesante notar, señor Presidente, y cuando cité la Regla 13.1, que es de los poderes y en específico la función y facultades de las Comisiones permanentes, notará el señor Presidente que ahí están configurados los poderes que se le quieren dar a una oficina del señor Presidente. Por el otro lado, yo entiendo que el Presidente no tiene la autoridad legal para estos efectos. El

Presidente nombra las Comisiones Permanentes y Especiales, lo cual ya ha hecho como cuestión reglamentaria, pero el Presidente puede nombrar, obviamente, unas unidades especiales de investigación, pero esas unidades especiales de investigación son exclusivamente para un asunto, y por tiempo limitado. O sea, lo que está pasando aquí es que, mediante esta oficina que se crea, se le da un poder autoritario total al señor Presidente del Senado para que pueda pasar por encima de las diferentes Comisiones; que es algo que ha estado sucediendo, de hecho, en este Cuerpo. A muchas de las Comisiones se le quitan asuntos que le han sido traídos y son llevados a una super-Comisión como, por ejemplo, el caso del Tribunal Apelativo, que le corresponde a la Comisión De lo Jurídico y, sin embargo, se le lleva a esta super-Comisión.

Mi preocupación esencialmente estriba en lo siguiente; número uno, comenzamos este cuatrienio recortándole a las Minorías, o por lo menos a esta Minoría, la cantidad de votos a los cuales tenían derecho. Por el otro lado, se crea una super-Comisión que trastoca el sistema y que se le dan los poderes de todas las demás Comisiones, y ahora ya no es ni Comisión, ahora se nombra una oficina sobre la cual para nosotros poder tener jurisdicción sobre ella hay que ir a través del Presidente. Yo lo que me pregunto es, ¿cómo los presidentes de las diferentes Comisiones en este Cuerpo pueden quedarse sentados y no protestar a que se le esté incautando la autoridad que tienen, reglamentaria y legal; para que sea el Presidente del Cuerpo, a través de una oficina de investigaciones que no están ni bajo la autoridad del Senado, está bajo la autoridad de Presidente, a llevar a cabo estas

investigaciones? Yo, personalmente creo que lo que se solicita a través de esta creación de esta oficina, en la R. del S. 129, ya está cubierto por el Reglamento y es extender seriamente la autoridad del Presidente del Cuerpo que, dicho sea de paso, conociéndolo, sé que la ejercería muy cautelosamente y muy seriamente, pero es un precedente muy serio para nosotros poderlo aceptar.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor senador McClintock Hernández.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, para consumir un turno. Señor Presidente y compañeros del Senado, la realidad es que cuando yo leí esta Resolución, estaba programada para verse en la Sesión del pasado jueves, pues la vi por encima y pensé que algo raro tenía esta Resolución. Y entonces, al estudiarla, al ver una Exposición de Motivos que señala unas razones, posiblemente válidas, sin embargo, cuando uno entra a analizar más allá de la información de la Exposición de Motivos, entonces uno hace las observaciones que ha hecho el compañero Eudaldo Báez Galib sobre esta Resolución.

Primeramente, vimos cómo aquí se aprobó una Comisión Especial que yo la bauticé la super Comisión, donde esa Comisión Especial, el efecto absoluto de la misma era recortar los poderes que tenían las Comisiones Permanentes en el Senado de Puerto

Rico. Y así, por ejemplo, si viene algún proyecto relativo a la Reforma Universitaria, pasa a esa super Comisión y entonces, la Comisión de Educación, que es la que tendría jurisdicción sobre el asunto conforme al Reglamento, y porque es una Comisión Permanente, pues no tendría competencia ni nada que ver sobre ese asunto.

De igual manera, lo relativo, lo relativo al Tribunal Apelativo, lo relativo a la Reforma Educativa, o a cualquier reforma o cambios que pudieran hacerse al Gobierno de Puerto Rico; las Comisiones De lo Jurídico, de Educación, la Comisión de Gobierno, por lo tanto, han sido mermadas en sus facultades para poder ver sobre estos asuntos, cuando hay asuntos de mucha importancia para el País en términos de reforma.

Y entonces, ahora vemos como viene una oficina, posiblemente el Presidente tenga las facultades de hacer algunas de las cosas que están aquí, pero en su Sección primera señala: "Se crea la Oficina de Estudio", obviamente, que él puede crear una oficina de estudio, en eso no tenemos la menor duda. "Investigaciones", ahí ya empezamos a tener algún tipo de duda si el Presidente del Senado puede, motu proprio, crear una oficina general para todos los asuntos que se puedan presentar, para realizar investigaciones. Y esto, y esto se complementa con la Sección 4 cuando señala: "El Presidente del Senado, a tenor con lo dispuesto en la Ley Número 5, de 23 de julio del '87, según enmendada, podrá citar funcionarios de gobierno y requerirle información sobre sus agencias a través de los Oficiales Investigadores adscritos a la Oficina de Estudio, Investigaciones, Análisis y Planificación. Los funcionarios podrán ser

citados a declarar y a producir o entregar documentos y objetos, o para ambas cosas. La notificación deberá ser emitida por el Presidente del Senado, tomando en consideración las investigaciones que se hayan autorizado a realizar a la Oficina de Estudio, Investigaciones, Análisis y Planificación."

Si nosotros, se nos podría señalar de que aquí nosotros teníamos una Unidad de Investigaciones que bregaba en el Senado, pero la única diferencia de esto es, que esa Unidad de Investigaciones era para asuntos especiales y conforme a unas resoluciones específicas sobre los asuntos que necesitaban estudiarse. Sin embargo, esta es una Resolución demasiado amplia y, además, le quita facultades a las Comisiones. Y no solamente eso, que le quita facultades a las Comisiones, sino que el mismo Presidente tiene una potestad ahora mismo de que, en términos de receso, el Presidente puede someter cualquier investigación a las Comisiones, mediante una carta de un asunto de interés público para que la Comisión lo investigue, y en este caso, él podría suprimir esa acción enviando cualquier investigación que quiera hacer a través de la oficina que se está creando por esta Resolución que estamos considerando.

Pero si uno mira bien, las disposiciones de esa Sección segunda le está dando las facultades, "asesorar al Senado de Puerto Rico sobre la operación, funcionamiento, evaluación y análisis de los departamentos y agencias del gobierno con el propósito de determinar que los servicios que se prestan al pueblo se ofrezcan adecuadamente." Esa es una función exclusiva de las Comisiones del Senado de Puerto Rico, a menos que no se pruebe lo contrario.

"Realizar investigaciones legislativas", lo que quiere decir, que se le está dando a una oficina que no tiene facultades en ley, que no puede realizar ninguna investigación legislativa, tiene una oficina adscrita a la oficina del señor Presidente que estaría encargada de las investigaciones legislativas.

Por lo tanto, por "fiat" de esta Resolución, el Presidente del Senado puede suprimir la función de las Comisiones de realizar las investigaciones que tenga que hacer porque sencillamente, si hay un problema de agua en un sitio o hay un problema de mortalidad por los efectos de cualquier situación que cree problemas a la ciudadanía, él puede señalar, pues mira, vamos a enviarle eso a la oficina y entonces suprime, suprime las funciones de las Comisiones Permanentes del Cuerpo y de las Comisiones Especiales que en su día pudieran nombrarse.

También, por ejemplo, tenemos la: "c) Establecer sistemas de análisis y evaluación de programas de gobierno, con el fin de considerar la productividad, calidad y efectividad y eficiencia de los servicios". Esa cae muy bien dentro de las funciones que realiza una Comisión aquí en el Senado.

"Realizar, auditorías operacionales de los programas del gobierno". Estas, operaciones, auditorías operacionales, no es, no es función de la Asamblea Legislativa. Podría ser que se pudiera considerar de que se pudieran hacer auditorías operacionales, pero hay otros organismos en el gobierno que tienen la capacidad para hacer esa función. Y así la "e) Conducir estudios e investigaciones de carácter económico, social, cultural, educativo, administrativo." Esa facultad pudiera ser realizada, y la hay, con los mismos organismos que están organizados por la ley en la Asamblea Legislativa.

Así es que, me parece a mí, señor Presidente, que no es una muy buena práctica. Yo estoy seguro que el señor Presidente del Cuerpo, compañero Rexach Benítez, actuaría juiciosamente y con todo el tacto y con toda la situación; que le ha caracterizado a él la prudencia necesaria, cuando se vayan a hacer algunos tipos de investigaciones en torno a esta Resolución del Senado 29, pero a mí me parece que eso no debe dejarse a la prudencia, ni a la discreción buena o al buen juicio del Presidente, sino que no se debe establecer un precedente como el que se está tomando aquí.

Además, esto lo que me parece a mí que podría fijarse es, que hay un rumbo, un rumbo para continuar bregando y acentuando las investigaciones en la Rama Ejecutiva, por las diferencias que pudieran existir entre los miembros de la Mayoría del Senado de Puerto Rico y el poder Ejecutivo.

Así es que, señor Presidente, yo creo que el precedente no es bueno. Me parece a mí que esto debe reevaluarse. No estamos negando de que el Presidente tenga facultades para crear una oficina; lo que estamos básicamente señalando es que esa oficina que cree, no debe tener las facultades y los poderes de una Comisión Legislativa. Y la facultad de investigación que por ley y conforme a la jurisprudencia establecida en el País, está delegada exclusivamente en la Asamblea Legislativa, y no a oficinas creadas en la oficina del señor Presidente, o en cualquier oficina de cualquier señor Legislador.

Así es que con esas consideraciones anunciamos que vamos a votarle en contra a esta Resolución.

Muchas gracias.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente, a mí me parece que esta es probablemente la Resolución más importante que hemos votado en este cuatrienio. Y siendo la más importante, me sorprende que venga con la firma del Presidente del Senado nada más y que no haya sido sometida a vistas públicas.

Yo no sé cuál es el propósito de la Resolución, no dudo de las buenas intenciones de la misma, pero yo quiero decir cuáles van a ser los efectos jurídicos y de otra naturaleza. Esta Resolución equivale a transferirle todos los poderes de este Senado, menos el de votar, al Presidente del Senado y a los asesores que el Presidente del Senado escoja. A nosotros nos eligieron aquí para legislar; y legislar no quiere decir venir a votar a este Senado nada más, quiere decir participar en el proceso de investigación, de análisis, de recomendación. El proceso legislativo es legislar.

Como está redactada esta Resolución, esto equivale a un golpe de Estado a todas las Comisiones de este Senado, a todos los Senadores y delegarle todo el poder al Presidente y a su buen juicio en cuanto a sus asesores. Eso es lo que está contenido aquí. Esto equivale al Proyecto Yeltsin de Puerto Rico; allá quizás hay buenas razones, pero aquí no. No solamente significa esta Resolución desbanca todas las Comisiones y todos los Senadores. El otro día estábamos hablando aquí de -no se acuerdan ustedes- que teníamos que tener la prerrogativa legislativa vis a vis al Ejecutivo; y ahora vis a vis nuestro Presidente, ¿no vamos a tener ninguna prerrogativa aquí? No me refiero tanto a la Minoría,

como a la Mayoría, en este momento, a todos.

Segunda razón para oponerme, porque es claramente inconstitucional. De golpe y porrazo este proyecto de Resolución saca del poder de investigación, de análisis y de recomendación, por tanto, a todas las Minorías en todo el proceso. Porque la única participación que nosotros tenemos es mediante la representación minoritaria en cada una de las Comisiones; y si ya no hay Comisiones, porque es el señor Presidente con sus asesores, pues no tenemos representación las Minorías. Me parece claramente inconstitucional.

Yo no quiero amenazar con pleitos, mejor es el pleito que no se lleva. Pero, ¿para qué vamos a hacer esto hoy? ¿Cuál es el propósito de esto? Si el propósito es que el Presidente del Senado tenga unos asesores, vamos a buscarlos, vamos a acceder, no importa; va a haber costos presupuestarios, tampoco importa. El señor Presidente debe tener sus prerrogativas para escoger a las personas que quiere que sean sus asesores; y lo mejor que sean ellos, es mejor para el Cuerpo, no hay problema. Pero esto, esto es claramente un abuso de poder que otorga todo el poder a manos del Presidente de este Senado, desbanca para siempre las Comisiones de este Senado y, además, constituye una violación inconstitucional de los derechos de la Minoría. Por lo tanto, no solamente hay que votar en contra, sino que levanto una moción para que se deje sobre la mesa.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Moción para que se deje sobre la mesa, ¿hay oposición?

SR. RIGAU: Secundamos la moción.

SR. REXACH BENITEZ: Sí, señor, hay oposición.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Hay oposición. ¿Se lleve a votación?

SR. REXACH BENITEZ: Se somete sin votación.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
¿Ah?

SR. REXACH BENITEZ: Que se somete sin debate.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Sí, sí, llevándolo a votación. Todos los que estén a favor de la moción del senador Berríos para que se deje el asunto sobre la mesa dirán que sí. Todos los que estén en contra dirán que no. Derrotada.

SR. RIGAU: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 5 votos a favor, por 9 votos en contra.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Derrotada la moción.

SR. BERRIOS MARTINEZ:
Señor Presidente, que me dé el récord de la votación en cuanto a números. ¿Cuánto a cuánto fue la votación?

SR. RIGAU: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Señor senador Rigau.

SR. RIGAU: Sí. Un breve turno sobre esta Resolución. Hace unos años, no muchos, hace par de años, alguien fue a mi oficina a discutir una medida legislativa

que habíamos aprobado aquí. Una medida legislativa que tenía ciertas inconsistencias, y al discutir las conmigo yo le acepté que la medida tenía dos o tres cosas que tal vez no eran del todo consistentes. Pero le expliqué que la única manera posible para poderla aprobar, había sido buscando un consenso entre Legisladores, tanto de un Partido como del otro Partido, y buscando la armonía para poder lograr que estuviesen representados en ese consenso diversos criterios.

Yo sé que el señor Presidente del Senado es un hombre muy inteligente y es un hombre muy trabajador. Pero yo no creo que el señor Presidente del Senado, quien ha sido un crítico del autoritarismo, vaya a decir como aquel que dijo: "el Estado soy yo"; el Senado soy yo. Y en cierta manera, esta Resolución es una falta de respeto a los compañeros de Partido de él, no a él, porque ustedes fueron electos, tienen unas Comisiones, presiden unas Comisiones. Ya se creó una super Comisión que para todos los efectos prácticos es un super Senado, la super Comisión, la de Reforma Gubernamental que se convierte en una especie de zafacón que echan ahí todo lo que quieren. Y ahora, van a eliminar, van a darle todos los poderes de investigación, mediante esta Resolución, al Presidente del Senado, a quitárselo a las Comisiones en una medida que yo creo que es claramente inconstitucional porque saca de todo este proceso a las Minorías que tienen que estar en el proceso.

Y a los queridos compañeros del ala izquierda, los convierte en figuras decorativas. Yo sé que al Presidente del Senado hay que dejarlo ser Presidente, él es el líder de la Mayoría y tiene derecho, obviamente, a ejercer su liderato y tiene derecho a que sus

ideas se escuchen y tiene derecho, obviamente, a todas las prerrogativas porque se lo ha ganado con su esfuerzo, con su trabajo, con su talento. Pero no tiene derecho a decir: "el Senado soy yo". Y aprobar esta Resolución es decir: "el Senado soy yo". Y yo le pido al compañero Rexach Benítez que piense en esta medida, no de él como Presidente del Senado, sino de él como si fuera otro Senador o si estuviese en Minoría. O sea, cuando uno legisla, uno no legisla pensando en que uno es quien va a tomar las decisiones. Uno legisla pensando en la mejor norma posible para un País, para un Cuerpo Legislativo, no por la persona, sino por la norma. Porque las personas cambian y los precedentes que se establecen son malos cuando se hacen pensando en una persona en particular. Y yo sé que él tiene la capacidad y el talento para desempeñarse. El problema es que el precedente que creamos en este Nuevo Senado, no es el mejor precedente. Yo creo que es un precedente muy malo de consolidación de poderes, de falta de participación de los Senadores de la misma Mayoría y de la Minoría.

SR. REXACH BENITEZ:
Compañero Presidente.

PRES. ACC. (SR.
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Senador Rexach.

SR. REXACH BENITEZ:
Aparentemente los distinguidos compañeros de la Minoría, de las Minorías, están ajenos a que en el Congreso de Estados Unidos existe un organismo con facultades iguales, hasta superiores, a las del organismo que aquí se está creando mediante esta Resolución; con una diferencia, en que en Estados Unidos, el llamado GAO o Government Accounting Office, le da servicio a los dos Cuerpos Legislativos, al Senado y a la Cámara, y el cuerpo que estamos creando

aquí en el Senado sería un cuerpo que le daría servicio exclusivamente al Senado de Puerto Rico.

Yo no tengo ninguna objeción, dicho sea de paso, a que se organice, como está prometido en la plataforma del Partido Nuevo Progresista, una oficina de esta naturaleza que sirva a las necesidades de asesoramiento y de investigación que tienen ambos Cuerpos; y este posiblemente sea el inicio; naturalmente, en lo que Cámara y Senado pueden ponerse de acuerdo respecto de un proyecto de ley que pueda ser aprobado por ambos Cuerpos. Yo no creo que el Senado deba cruzarse de brazos y desaprovechar unos recursos humanos extraordinarios que tenemos a nuestra disposición. Mucho menos, cuando esta oficina podría crearse sin la necesidad de venir a través del Senado de Puerto Rico por vía de Resolución. La podría crear el Presidente del Cuerpo, sin esa autorización, como ha estado funcionando hasta este momento.

Esta oficina tiene en este momento, o cuenta en este momento con los servicios de profesionales distinguidos en Puerto Rico en distintas áreas del quehacer profesional. La dirige el doctor Norman Maldonado, que creo que no necesita credenciales, y forman parte de ella el doctor Pedro José Rivera, ex-Rector de la Universidad de Puerto Rico y ex-Presidente de la Universidad Interamericana, que tiene suscrito un contrato de servicios con nosotros; el doctor Pedro Muñoz Amato, el doctor Rafael Fariá, el doctor Cruz A. Matos, posiblemente el principal especialista en problemas de energía y de Calidad Ambiental y Recursos Naturales que tenemos en Puerto Rico; la doctora Magaly Ohms, la doctora Mary Ann Maldonado, el licenciado Basilio Santiago, que creo que no necesita presentación; el señor Suriel Sánchez, Economista; y un joven

impedido que dirige, precisamente, el área de los impedidos, el joven Pedro Ramos.

De suerte que esto existe; y los distinguidos compañeros de la Minoría Popular saben que existe porque se han reunido con ellos en mi oficina a recibir asesoramiento y a discutir cuestiones que nos interesan a ambos en un plano no partidista: ¿O es que estuvieron ustedes ausentes de las discusiones que hemos tenido en mi oficina con personas de esta oficina para discutir el problema de la Triple A? ¿Estaban ustedes en baba o dónde estaban?

Y los Presidentes de Comisiones de este Cuerpo, tampoco ignoran que esta oficina existe, no tan solamente no ignoran que la oficina existe, sino que reciben constantemente asesoramiento de ella. Si quieren comprobarlo, pues pregúntele a Aníbal Marrero, al compañero Freddy Valentín, de quien me dice el compañero Rubén Berríos, que esta mañana tenían una vista sobre Cogentrix y que estaba allí asesorando a la Comisión el doctor Cruz A. Matos. El doctor Cruz A. Matos no es asesor de la Comisión de Recursos Naturales, es asesor o es miembro de esta oficina, y estaba allí asesorando a la Comisión de Recursos Naturales. Y asesoran también y ayudan, colaboran con la Comisión de la compañera Norma Carranza, en el área de impedidos, envejecientes y personas marginadas socialmente en Puerto Rico. Pregúntele a la doctora Norma Carranza, y pregúntele a los Presidentes de este Senado, que han tenido el acceso a esos servicios y que ustedes mismos, los miembros de la Minoría, en el momento en que quisieran utilizarlo, también lo tienen con solamente escribirle una nota o hacer la solicitud de información al doctor Maldonado. No tienen ni siquiera que pasar a través del

Presidente del Senado, porque esa oficina existe no para encumbrar al Presidente del Senado, sino para asesorar al Senado como dice aquí la propia Resolución: "Asesorar al Senado de Puerto Rico sobre la operación, funcionamiento, evaluación y análisis de los departamentos y agencias de gobierno", etcétera, etcétera, etcétera. De suerte que eso no existe para mi asesoramiento, existe para el asesoramiento de todos ustedes, Mayoría y Minoría.

Ahora, si los miembros de la Minoría no pueden quitarse las gringolas partidistas que llevan puestas, y si entienden que solamente entre sus asesores, miembros de su Partido, existe la inteligencia, pues en ese caso no usen los servicios de estos distinguidos puertorriqueños que están al servicio del Senado. Pero ya ese es un problema de ustedes; permitan, sin embargo, que los demás utilicen estos servicios. Aquí no hay afán ninguno, mi querido amigo, Rubén Berríos de excluir a las Minorías de nada. Las Minorías tienen acceso a ese grupo, y lo han tenido, porque todo el problema de la Triple A lo hemos estado discutiendo con ese grupo, con la Comisión de Corporaciones que preside el distinguido compañero Navas y con la Minoría completa del Partido Popular Democrático. ¿De qué estamos hablando?

¿Con qué presupuesto está funcionando esta oficina? Porque está funcionando y sus oficinas radican frente al Centro de Recepciones del Gobierno, en el antiguo edificio de la Comisión Industrial. ¿Con qué presupuesto? Pues, mire, con el presupuesto que le suprimimos a una oficina que aquí se creó, el cuatrienio antepasado, sin siquiera buscarle una autorización mediante una Resolución, se hizo con los poderes que le da el Reglamento y el Senado al Presidente, que es la famosa

Gestapo que aquí se montó para hacer averiguaciones sobre la vida personal de todo el mundo, incluyendo de los Senadores; y que fue la oficina que condujo aquella investigación que fue objeto de tantos elogios por parte del compañero Sergio Peña Clos -elogios entre comillas- sobre Maravilla. Y a través de esa oficina circulaban o se gastaban, trescientos y pico de mil dólares, que yo creí que era mejor utilizarlos en crear un Cuerpo Asesor, para este Senado, que verdaderamente le diera al Senado la inteligencia, esto es, el entendimiento que se necesita en cuestiones que son sumamente sensitivas e importantes. Y eso es lo que hemos hecho, eso es lo que se ha hecho aquí en el Senado. Si ustedes no quieren aprobar, los miembros de la Minoría y los de la Mayoría, que no quisieran aprobar esta Resolución, miren, esto no le quita ni le añade nada a lo que ya existe. Porque la oficina existe, la gente está nombrada con todas las de ley; y aquí, sencillamente, lo que se hace es pasarle, o ponerle, en otras palabras, precisarle unas funciones que no chocan con las funciones del Senado, ni de sus Comisiones, como se ha querido hacer ver aquí.

Las funciones de la Comisión de Educación, siguen siendo las funciones de la Comisión de Educación y tienen su área de estudio bien definido. En los casos en que la jurisdicción puede ser de la Comisión de Reformas Gubernamentales, que no tiene nada que ver la Comisión de Reformas Gubernamentales con esta oficina, en esos, inclusive; casos en que la Comisión de Reformas Gubernamentales interviene en cuestiones educativas, el Presidente de la Comisión de Educación forma parte de la Comisión de Reformas Gubernamentales. Y lo mismo pasa cuando tenga bajo su consideración cuestiones de salud,

el Presidente de la Comisión de Salud forma parte de esa Comisión, y tiene cada una de ellas su jurisdicción precisamente definida en el Reglamento del Senado.

Aquí no hay, repito, ni la intención, ni nada que se le parezca de restarle autoridad a las Comisiones del Cuerpo. Aquí el cuatrienio pasado y el anterior la Oficina del Presidente del Senado tenía un presupuesto de cerca de un millón de dólares para contratar servicios profesionales. ¿En qué se utilizaba ese millón de dólares, conocen ustedes? ¿Pidieron ustedes cuenta los Legisladores de la Minoría, que antes eran de la Mayoría? No pidieron cuenta, ¿verdad que no? Pero ahora, protestan cuando se les dan las cuentas y se les dice: "Miren, en esto es que se va a utilizar una parte de aquellos dineros sobre los que ninguno de ustedes pidió entonces cuenta." En darle al Senado de Puerto Rico, no al Presidente, al Senado de Puerto Rico, el asesoramiento que este Cuerpo necesita para atender las cuestiones importantes que deben atender en el área de la educación, en el área de la salud, en el área de los impedidos, etcétera. Mire, y aquí tenemos un par de estudios que se han presentado, que se han preparado por técnicos de esa Comisión.

Este que tengo aquí es de la doctora Mary Ann Maldonado. "Informe Preliminar Sobre el Abuso y Maltrato de Menores en Puerto Rico". Creo que lo tienen los miembros del Senado, todos, porque se les envió copia. Y aquí se dibuja el perfil de uno de los problemas más serios y más angustiantes que tiene el pueblo puertorriqueño de hoy, que es el maltrato de niños en esta sociedad. Pues si ustedes quieren entender ese problema, o quieren adentrarse en su análisis, por lo menos, les pido que lean este

informe que se les envió ya hace algún tiempo para ver si podemos hacer algo, legislativamente hablando, con un tema que es tan importante como ése para muchísimos propósitos.

Y hay otro estudio que se le envió, preparado por el joven Pedro Ramos, especialista en el área de los impedidos, donde se señala la manera cómo se gastan los recursos del Gobierno de Puerto Rico y la ínfima cantidad de recursos que el gobierno destina a la atención de los niños y de las personas con impedimentos. Gastamos mil doscientos millones (1,200) de dólares en el sistema de Instrucción Pública, pero apenas invertimos cincuenta y cuatro millones (54,000,000) de dólares en el programa dirigido a atender las necesidades de los niños con impedimentos. Y según les digo eso, les digo, de la mínima cantidad de recursos que utiliza el Gobierno de Puerto Rico en todas sus agencias para atender las necesidades de los niños con impedimentos, de la población envejeciente desvalida, de los deambulantes y de los marginados socialmente en Puerto Rico. Pues bien, esos problemas se están empezando a investigar ahora, por lo menos aquí, en el Senado de Puerto Rico, gracias, a que se creó esta oficina que se vendría a oficializar y sus funciones se vendrían a precisar a través de esta Resolución.

Yo no tengo ninguna objeción a que los distinguidos compañeros traten de mejorar esta Resolución. Porque si alguien entiende que estamos creando una oficina para que esté por ahí actuando por la libre, interrumpiendo la labor de las Comisiones Legislativas, o que estamos creando una Comisión para abanicar el ego del Presidente del Senado, pues mire, que se corrija la Resolución y se precise con exactitud qué es lo que

queremos que sea; pero no se nieguen, mis queridos amigos, a oficializar una cosa como ésta, que le añade al Senado de Puerto Rico una dimensión de estudio y de seriedad que este Senado ha estado necesitando hace mucho tiempo.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, el turno de rectificación.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar, luego de haber consultado con el autor de la medida, de que la Resolución del Senado 129 se devuelva a Comisión para ulterior consideración, y que podamos examinarla con detenimiento para aprobarla enmendada o como resulte modificada, si ese fuera el caso, la semana próxima.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, no solamente secundo lo establecido, sino que felicito al Presidente del Cuerpo por asumir esa actitud.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo quiero, más o menos, expresar las mismas palabras. Primero, felicitar al señor Presidente del Cuerpo por la flexibilidad que ha demostrado; esto sí es actitud nueva, ¿ve? y positiva para el País. Yo estoy seguro que nos vamos a poner de acuerdo con respecto a todo lo esencial que él quiere que se consiga a través de esta Resolución, sin entrar en los peligros que los distinguidos miembros del Partido Popular y este servidor señalamos. Así es que estoy seguro que vamos a hacer una Resolución muy buena para el bien de este Cuerpo y del País.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción del senador Rodríguez Colón, ¿hay oposición?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, yo me quiero unir a las anteriores palabras porque, yo he sido, quizás, personas en las Comisiones donde puedo dar fe de la gran utilidad que se tiene en términos de asesoría. Pero, posiblemente, el proyecto tenga algunas limitaciones en cuanto a conceptualización y a la problemática de la estructura, y le agradezco mucho, señor Presidente, que retire este Proyecto para que se haga algo que, donde todos realmente lo debemos aceptar por unanimidad, porque me parece que es bien importante en estos momentos para los trabajos de este Senado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Gracias. A la moción del senador Rodríguez Colón, ¿hay oposición? No habiendo oposición, se devuelve a Comisión la medida que ha estado bajo consideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 157, la cual fue leída en un Calendario anterior.

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio e investigación dirigida a determinar si se está cumpliendo con la reglamentación relacionada con los autobuses de transportación pública y privada y la posible ampliación de esa Reglamentación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 157; viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación del Proyecto.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay oposición?

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Solicitamos que se nos entregue copia de dicha Resolución, en el Calendario no está, yo lamento disentir. En este Calendario está la 156, 159 y 171.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos considerando las medidas que quedaron pendientes el pasado jueves, medidas que circularon. E, inclusive, señor Presidente, Secretaría repartió, para el día de hoy, las medidas para que todos los compañeros las tuvieren, si es que hubiesen dejado el Calendario del pasado jueves en sus oficinas, por lo cual se ha sido muy diligente en que todo Senador tenga los proyectos que estamos discutiendo.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, el compañero tiene razón en cuanto a que dicha medida se aplazó para el día de hoy, pero en el Calendario de hoy no se hace mención, señor Presidente, de dichas Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no pueden estar en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy puesto que son asuntos pendientes del Calendario de Ordenes Especiales del pasado jueves. Ahora, yo le pude indicar al compañero Peña Clos que sobre su escritorio estaban las medidas, que fueron reparadas diligentemente por Secretaría. Por lo cual quisiéramos continuar, señor Presidente, con los trabajos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Nuevamente, ¿hay objeción a la medida?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción...

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, es para hacerle una enmienda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Es en la Exposición de Motivos, Sección 1, línea 5, para que se añada después de "transportación pública y privada", y camiones de arrastre".

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. TIRADO DELGADO: Igualmente en el título de la Resolución, para que luego de...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Si nos permite la compañera. La

compañera presentó una enmienda a la parte resolutive, a una de las secciones, si no me equivoco.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, pues procedería ahora que se proceda la aprobación de la medida, según enmendada, para luego tratar el título.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, se aprueba. Enmiendas al título.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para que así mismo se corrija en el título en la línea número 5, donde dice "reglamentación relacionada con los autobuses" después de "autobuses", "y camiones de arrastre".

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próxima medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Proyecto de la Cámara 24, el cual fue leído en un Calendario anterior.

"Para enmendar el Inciso (d) del Artículo 8 de la Ley Núm. 291 de 9 de abril de 1946, según enmendada, conocida como la "Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico", a fin de disponer que las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas en las cuales estén organizadas las cooperativas concedan tiempo sin cargo alguno a los empleados, miembros de los cuerpos directivos de esas cooperativas para llevar a cabo sus reuniones."

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Nosotros vamos a solicitar que esta medida sea devuelta a Comisión.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a que se devuelva a Comisión la medida? ¿Senador Fas Alzamora?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, se devuelve a Comisión. Próximo asunto.

Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se consideren en el siguiente orden los asuntos y medidas que han sido referidos al Calendario de Ordenes Especiales del Día. Que se comience con la Resolución del Senado 184, que fue descargada, y que luego se proceda con el informe de la Comisión de Nombramientos, relacionado con el Administrador de Corrección. Que luego se considere el informe de la Comisión de Nombramientos relacionado con la Junta de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública. Y que luego se considere la Resolución del Senado 161, 163 y 186 y luego se continúe con las demás medidas que aparecen en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, que es la Resolución del Senado 156, 159 y 171; y por último, la reconsideración de la Resolución del Senado 125.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. Para resumir: número uno, la Resolución del Senado 184, que va en descargue; número dos,

Correcciones; número tres, Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública; número cuatro, la 161; número cinco, 163; número seis, 186, 156, 159, 171 y la reconsideración de la 125. A esa...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Es que en la Sesión pasada se había quedado sobre la mesa el nombramiento del Secretario de Agricultura. No se había retirado dicho informe, estaba para discusión y estaría en agenda para que se discutiera en el día de hoy, luego de los nombramientos que se han presentado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero tiene razón, había una duda si el informe había sido retirado o no, toda vez que la moción que este servidor hizo fue de retiro el jueves, pero luego se aclaró que no era retiro, sino que habría de dejarse sobre la mesa; por lo cual nos parece que estando el asunto pendiente, deberíamos considerar ese asunto en primer orden.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): En primer orden, ¿antes de la Resolución del Senado Número 184?

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. A la moción enmendada el senador Rodríguez Colón, ¿hay objeción?

SR. BAEZ GALIB: No.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No habiendo objeción, así se dispone. Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, antes de continuar me gustaría hacer un planteamiento de privilegio del Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿En qué consiste la cuestión de privilegio del Cuerpo?

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor Presidente, durante el transcurso de la confirmación de la Secretaria designada para el Departamento de Justicia, se trajo a colación por algunos de los compañeros de este Cuerpo y por la Prensa del País, que hubo el equivalente a unos chantajes para forzar a que miembros de este Cuerpo tomaran decisiones contrarias al espíritu de los que ellos creían.

El Reglamento de nuestro Cuerpo establece que son aquellas cuestiones, las de privilegio, sobre expresiones que afecten los derechos, la dignidad, el decoro, la seguridad y la severidad del Senado, así como la integridad de sus procedimientos. Irrespectivamente, señor Presidente, de que yo estoy en contra de la posición que ellos asumieron en el sentido de que estaban en contra, a su vez, de dicha Secretaria. Entiendo sí, que se violó el derecho de estos compañeros y la integridad de este Cuerpo cuando se intentó influenciarlos desmedidamente. Y yo soy el primero que tengo que estar al lado de ellos defendiendo la integridad de este Cuerpo.

Procedo, pues, a plantear la moción de privilegio de Cuerpo en este momento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí. La Presidencia resuelve de que los hechos que ha señalado el Senador Báez Galib, no constituyen una cuestión de privilegio de Cuerpo.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, voy a solicitar, de acuerdo a la misma Regla, que se lleve a voto, apelo a la Asamblea.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se somete a votación la decisión de la Presidencia de que el asunto planteado...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, una pregunta antes de que someta a votación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para que el distinguido amigo me clarifique si aquellos aspectos del privilegio, al cual él se refiere, son referente a asuntos que se plantearon fuera de este Hemiciclo, o en el Hemiciclo. Y si fuera, afuera, si eso podría considerarse como un privilegio de Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Primero que nada, la Presidencia entiende que las personas que supuestamente fueran objeto de una presión, serían los que tendrían que plantear la cuestión de privilegio; segundo, las alegadas presiones hubiesen ocurrido fuera del ámbito legislativo, dentro del ámbito político y tercero, si cualquier presión que pudiera ejercer un miembro del partido al cual pertenece un Legislador o cualquier expresión que haga un miembro de un partido a un Legislador de dicho partido, constituyera una cuestión de privilegio de Cuerpo, tendríamos que aquí, eventualmente, todos los días, tener que estar aprobando cuestiones de privilegio de Cuerpo. Y el Reglamento tiene que ser visto dentro del marco del sistema político en el cual vivimos y la realidad de cómo se desenvuelve el proceso legislativo y el proceso político. Pero está planteado en una apelación al Cuerpo, la decisión de la Presidencia.

Se indican dudas sobre la decisión del Presidente, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 11 votos a favor, por 5 votos en contra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que se proceda a la consideración del Informe de la Comisión de Nombramientos, relacionado con el Secretario de Agricultura.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo. Vamos a permitirle a la Secretaría traer el asunto a la consideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Neftalí Soto Santiago, para el cargo de Secretario de Agricultura.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo tenemos el Informe de la Comisión de Nombramientos, sometiendo a su consideración la designación del

licenciado Neftalí Soto Santiago, para el cargo de Secretario de Agricultura y la Comisión lo recomienda, favorablemente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del Secretario de Agricultura, ¿hay oposición?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en la tarde de hoy, estoy en funciones de Portavoz de la Minoría del Partido Popular y aprovecho la oportunidad para excusar al compañero, Miguel Hernández Agosto, que está en gestiones en Estados Unidos, a favor de la permanencia de la Sección 936, en su calidad de Presidente del Partido Demócrata en Puerto Rico. Y como estoy de Portavoz en funciones, pues debo hacer la siguiente moción, no sin antes hacer la aclaración mía, personal, no como Portavoz, por lo que implica que el debate en representación de nuestra delegación, descansará en otros compañeros de la delegación, entre ellos, el compañero Eudaldo Báez Galib y la compañera Velda González.

Desde que yo estoy en el Senado, los primeros 4 años, el Gobernador de Puerto Rico lo fue Carlos Romero Barceló; los otros 8 años, Rafael Hernández Colón y ahora Pedro Rosselló, siempre que se ha sometido a confirmación del Senado la posición del Secretario de Agricultura en los pasados tres cuatrienios, me abstuve; sin entrar en consideraciones a favor o en contra sobre los méritos del

designado, dado el caso que en mi familia, entiéndase, hermanos, primos hermanos, tíos -anterior a eso, cuando vivía mi padre y mi abuelo y yo personalmente- hemos estado ligados a la agricultura y todavía lo estamos. Aunque ya yo no, tan directamente, por tener mis propiedades arrendadas, pero puede darse el caso que las personas que tienen mis propiedades en arrendamiento puedan estar recibiendo algún tipo de beneficio, de incentivo, de parte del Departamento de Agricultura. Para mantener clara mi posición y consistente con posiciones anteriores, en los pasados 12 años, me parece que lo más correcto y lo más ético, en el caso mío particular, es que me abstenga, como lo hice en las designaciones que hicieran para esta misma posición los ex-Gobernadores, Carlos Romero Barceló y Rafael Hernández Colón.

Por lo tanto, anuncio antes de comenzar el debate, de que yo no habré de participar, que no sea mediante la moción que me propongo hacer ahora, a nombre de la delegación, y no estaré en consideraciones a favor o en contra, y que me habré de abstenen, independientemente de cuál sea la posición de la delegación del Partido Popular, como delegación o cómo puedan votar ellos individualmente, conforme a los dictados de su conciencia y conforme a lo que ellos entiendan que le convenga a la agricultura en Puerto Rico, a los agricultores y al País en general. Ahora, la moción que hago es que este nombramiento sea devuelto a la Comisión, en el sentido de que se nos suministró una copia del fideicomiso que radicara el Secretario de Agricultura designado.

No se nos dio copia a la delegación, solamente la asesora de nuestra delegación examinó, y encontró unas insuficiencias que

podrían llevar a cabo un conflicto directo. Por tal razón...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, una cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el compañero ha presentado la moción y la está debatiendo, lo que procede es que presente la moción, si alguien la secunda, entonces se procede a considerar la misma.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí. Ante la moción de que se entregue copia del documento de fideicomiso, ¿hay alguien que secunde la moción?

SR. BAEZ GALIB: Secundo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Báez Galib, ¿hay oposición?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Hay oposición.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros solicitamos que el asunto se someta a votación de inmediato, por lo que creemos que, independientemente de las razones que se puedan exponer, la Comisión de Nombramientos ha sido diligente en facilitarle a la Minoría y a todos los miembros del Senado copia de las escrituras de fideicomiso, tanto la que se constituyó el fideicomiso, como la escritura de modificación. Por lo cual, no hay necesidad ninguna de que tengamos que devolver este asunto a Comisión.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces, señor Presidente, ...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, Sí.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno para rebatir la

argumentación del Portavoz. Yo quiero informarle al querido compañero, que la información que ha recibido no es la correcta. Nosotros no hemos tenido el beneficio de tener la escritura de fideicomiso, que no fuera la que fue examinada por una asesora. Inclusive, se le pidió copia porque es un documento público, porque es una escritura, pero no en el momento. O sea, por eso mismo es que pedimos que se devuelva a Comisión, para poder analizar. Agradecemos que nos la entregue aquí; si no le han sacado copia, primero necesito tiempo para que me permitan sacarle copia para entregarle a los demás miembros de la Comisión, y eso coge un tiempo; y luego que nos permitan analizar... Nosotros, en principio, no tenemos nada contra la persona del Secretario, lo que queremos es asegurarnos de que no vaya a haber un conflicto de intereses, que se arroja de la información que tenemos de esta escritura. Y lo que estamos solicitando... Habiendo, inclusive, sido señalado por el asesor de la Comisión de Nombramientos de que hay funcionarios que, inclusive, en estos días en que han radicado sus documentos para ser evaluados, no vemos el por qué no pueden darnos el tiempo de unos días o, por lo menos, hasta la Sesión del miércoles para analizar este documento toda la delegación. Sugeriríamos, inclusive, que se pudiera nombrar hasta un panel de tres abogados para que lo analicen sin recomendación, desde el punto de vista legal, no político ni de funciones. Y hacer, realmente, la evaluación más responsable que pueda hacer este Senado, porque la información que tenemos, sin ir a los méritos de las cualificaciones personales y morales de esta persona, pues, naturalmente, arroja, por la información que tenemos, un posible conflicto; y lo que estamos solicitando

es que tengamos el beneficio todos, porque no se trata de una aprobación partidista. Se trata de una aprobación de una persona que podríamos evitar, aquí en este Senado, que luego de estar ocupando la posición, pudiera señalarse que está en algún tipo de conflicto. Estamos hasta resolviendo un problema a la administración actual.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a presentar la moción privilegiada de que el asunto del cual estamos discutiendo se deje sobre la mesa.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): El asunto que está planteando el senador Fas Alzamora se deje sobre la mesa. A la moción privilegiada, que no requiere debate. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada la moción.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, acabamos de recibir ahora una nueva información, y me gustaría que los compañeros de la Mayoría tuvieran el beneficio de ella, donde se plantea otro nuevo conflicto de intereses con relación al Secretario de Agricultura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Solicitaríamos de la compañera, que esa información que tuviese la expusiera en el turno cuando ya estemos considerando plenamente el informe del Secretario de Agricultura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, para una cuestión de orden.

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden es, yo lo primero que radiqué y he dejado que esto siga corriendo, que se devolviera el nombramiento a Comisión y no se ha dispuesto sobre eso. Y yo solicitaría un turno para argumentar de que el nombramiento se devuelva a Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la situación es la siguiente: El compañero presentó una moción a los fines de que se devolviera a Comisión el nombramiento del Secretario de Agricultura. Y este Senador presentó una moción privilegiada a los fines de que el asunto planteado por el distinguido senador Fas Alzamora, fuera dejado sobre la mesa. El Cuerpo votó sobre esa moción y determinó dejar ese asunto sobre la mesa, por lo que procede...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la cuestión de orden, no ha lugar.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...la consideración de que se examine el nombramiento del Secretario de Agricultura y a la cuestión de orden, no ha lugar.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Primero la cuestión de orden, no ha lugar y ahora la moción privilegiada. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Que se quede, la moción que se quede sobre la mesa, la moción del compañero Charlie Rodríguez, que se quede sobre la mesa.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Ya esa moción fue votada y fue

aprobada por el Cuerpo. De manera que esa moción ya no está ante la consideración del Cuerpo, requeriría una moción de reconsideración del asunto planteado por el senador Rodríguez.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una cuestión de privilegio, entonces.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿En qué consiste la cuestión de privilegio?, brevemente.

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de privilegio consiste en que las Minorías aquí en este Nuevo Senado se les está violando el derecho representativo en el sentido -por eso hice la moción de que quede sobre la mesa una moción sobre la mesa-, para dramatizar claramente...

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, cuestión de orden...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Permítame, permítale que plantee la cuestión de orden.

SR. FAS ALZAMORA: Me tiene que permitir explicar la cuestión de privilegio. Para dramatizar claramente la equivocación de interpretación que se le está dando en este Senado a las mociones privilegiadas de una con otra.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias. Ya la Presidencia está en...

SR. FAS ALZAMORA: Por lo tanto, la cuestión de privilegio lo que implica es, que cada vez que nosotros radicamos una moción de privilegio nos la callan con otra de privilegio, y le pongo la misma porque entonces estaríamos aquí en un círculo vicioso, sobre la mesa, sobre la mesa...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Senador, ya la Presidencia está preparada para resolver la

cuestión de privilegio planteada brevemente por usted, y entiende que no existe una cuestión de privilegio planteada. Continuamos con los asuntos. Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, para pedirle un receso para que los compañeros de la Mayoría Parlamentaria puedan examinar los documentos que me acaban de traer, porque yo estoy segura que ellos no van a querer plantear el nombramiento sin ver de verdad que no haya ningún tipo de conflicto de intereses.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción planteada por la senadora Velda González, ¿hay objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no tenemos objeción a que se decrete un breve receso.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Un breve receso en Sala de dos (2) minutos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanudan los trabajos. Señor Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden del Calendario de Ordenes Especiales del Día y dejemos los nombramientos que están en consideración para los turnos...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Todos los nombramientos o este nombramiento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Los tres (3) nombramientos para un turno posterior, para proceder a la consideración de unas medidas particulares en lo que el Presidente de la Comisión de Nombramientos discute con la

Portavoz del Partido Popular o, más bien con la senadora Velda González.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. A la moción del senador Rodríguez Colón de que se pospongan para más tarde en la Sesión del día de hoy, los nombramientos que están pendientes de discusión, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Pasamos entonces a la Resolución del Senado Número 161.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Queremos informarle que tuve la oportunidad de dialogar con la senadora Velda González y entendemos que cada cual tenemos nuestros puntos de vista diferentes, por lo cual queremos seguir con la confirmación del nombramiento del Secretario de Agricultura.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, retiramos la moción y procedemos entonces al orden tal y como estaba establecido.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Okey. Vamos entonces a reconsiderar el asunto anterior. Quienes estén a favor de que se reconsidere se servirán decir que sí. Los que no. Aprobado.

Se procede ahora a retirar la moción del senador Rodríguez Colón, a los efectos de que se posponga la consideración de los nombramientos y para que se vuelva ahora a los nombramientos. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí. Un turno en contra de,...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿En contra de?

SR. BAEZ GALIB: ...del nombramiento. Estamos considerando el del Secretario...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Vamos a eso ahora.

SR. BAEZ GALIB: Me avisa, Su Señoría que con mucho gusto yo lo consigo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muy bien. Okey. Regresamos entonces a la consideración del nombramiento del Secretario de Agricultura designado. Okey. Ya se llamó, ya se había presentado. Se ha solicitado un turno en contra, de parte del senador Báez Galib.

SR. MARRERO PADILLA: Turno a favor.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La realidad es que el senador Victor Marrero había solicitado un turno a favor previamente. Vamos a darle una oportunidad al senador Victor Marrero para un turno a favor y luego procedemos con el senador Báez Galib. Y después continuamos...

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, ¿hay reglas de debate?

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, ¿sí hay reglas de debate?

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Por lo menos al Cuerpo no se le ha notificado ninguna regla de debate.

SR. PEÑA CLOS: Si no hay regla de debate aquí cada Senador...

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es correcto, no hay reglas de debate. Conversamos con el Portavoz de la delegación del Partido Popular y nos indicó que estarían asumiendo turnos dos (2) Senadores del Partido Popular, no como regla de debate, sino como una conversación que tuvimos preliminar sobre este asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Lo que le indiqué es que la posición de la delegación oficial iba a estar plasmada, a través de Velda González y Báez Galib, pero sin que eso implicara que los demás compañeros que se quisieran expresar, como el compañero Sergio Peña Clos. O sea, no hay reglas de debate, por lo tanto aplica el Reglamento.

SR. RODRIGUEZ COLON: No hay reglas de debate, señor Presidente.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): No hay reglas de debate. Okey. Senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, me ocupa el privilegio de expresarme en torno al nombramiento de Neftalí Soto para Secretario de Agricultura de Puerto Rico. Neftalí Soto es un jíbaro de la montaña, hijo de agricultores, que se cria en las

montañas de Utuado y Lares. Que se capacita y se educa en las Universidades de Puerto Rico y del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.

Que planteábamos, que cuando inicia la carrera de Agricultura en Mayagüez, la tiene que dejar para ir a defender los Ejércitos de los Estados Unidos de América. Cuando regresa, va a la Universidad de Puerto Rico y se capacita y se gradúa de abogado, pero nunca abandona su terruño, su finca y su agricultura desde pequeño. Agricultor exitoso, hombre serio y responsable, en todas las montañas de Puerto Rico y en toda la patria puertorriqueña. Muy querido en la Costa Norte de Puerto Rico. Se desempeñó como Juez Superior, como Administrador de Tribunales y en todas esas gestiones se desempeñó con entereza, limpieza y con alto sentido de responsabilidad.

Hoy me ocupa, como agricultor, como agrónomo "bona fide" colegiado, defender a este gran hombre, compañero y hermano agricultor de la montaña mía, de la cual yo también vengo. Neftalí Soto, el Colegio de Agrónomos, del cual formo parte, y la Junta Directiva, lo habrá de respaldar en la gestión agrícola que él se ha comprometido.

El agrónomo Toledo, Presidente y Agricultor "bona fide" de la ganadería en la Costa Norte, y un flamante Presidente de la Asociación de Agricultores, también ha estado defendiendo este nombramiento, junto a la Junta de Directores de la Asociación de Agricultores, de la cual este servidor también forma parte.

Neftalí ha cumplido a la Comisión de Nombramientos con todos y cada uno de los requisitos y de las cosas que se le han pedido. La evaluación que se les ha hecho ha sido muy exhaustiva. Se ha

investigado hasta la saciedad este nombramiento por esta Comisión. Los técnicos de esta Comisión, del cual yo formo parte y que preside muy inteligentemente, Freddy Valentín, ha hecho un estudio bien exhaustivo. Han ido al "field", han ido a todos lados. Neftalí ha cumplido con cada una de las peticiones que se le han hecho para con esta Comisión.

Entendemos que los agricultores de Puerto Rico, que los agrónomos de Puerto Rico, del cual somos parte, le hemos estado respaldando los nombramientos que ha hecho para con el pueblo de Puerto Rico, son nombramientos de agrónomos en su noventa y nueve punto nueve (99.9) por ciento. Tiene la capacidad, tiene la experiencia, la inteligencia y la seriedad que envuelve este nombramiento.

Don Neftalí Soto habrá de ayudarnos, a los humildes de la montaña, los agricultores de Puerto Rico. Habrá de proyectar e implantar una agroindustria en este País; responde al programa de gobierno y a la plataforma del Partido, y ayudó en la organización del programa de mejoras a la gestión agrícola para con este pueblo puertorriqueño.

Por eso, yo le pido a este Senado en pleno que respaldemos con seriedad a este nombramiento de este gran puertorriqueño, de este gran agricultor, de este gran hombre bueno de Puerto Rico, que le votemos unánimemente a este nombramiento; y este Senador habrá de, a nombre de los agricultores de Puerto Rico, de los agrónomos de Puerto Rico, habrá de votar positivamente para con Neftalí Soto, para Secretario de Agricultura de Puerto Rico.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, yo no conozco personalmente al designado, pero conozco gente que conocen al designado, y todas las personas que me hablan de él, me hablan muy bien. Me hablan de su gran capacidad; me hablan de una personalidad agradable, seria y honrada; me hablan de una persona muy inteligente. De hecho, tan es así, que sería la figura perfecta para ocupar la Secretaría de Justicia de Puerto Rico; y yo votaría por él para Secretario de Justicia sin problema ninguno.

Pero ha sido este propio Senado el que ha establecido el sello para que nosotros juzguemos, no la persona del designado, sino las circunstancias en que la suerte lleva al designado. No hace tantas noches aquí se dijo que no era suficiente el que exista un posible conflicto de derecho. Se dijo, que la mera apariencia de un conflicto era suficiente para que una persona no pudiera ocupar una posición, me refiero a la distinguida puertorriqueña para la Junta de Planificación. Y en menos noches aun, recuerdo cuando sentada la designada Secretaria de Justicia, aquí, en este mismo Recinto, no se le confirmaba porque decían que ella no conocía suficiente derecho penal para dirigir a la Secretaría de Justicia.

El distinguido caballero que tenemos nosotros hoy aquí, una persona honrada sobre la cual nada podemos decir en cuanto a él como tal. Por un lado, reconoce que existe un conflicto de intereses por el mero hecho de hacer un fideicomiso. Porque un fideicomiso no es para otra cosa, en estos casos, que para evitar un conflicto de intereses. Y por otro lado, estamos ante una persona que si seguimos la práctica establecida con la Secretaria designada de Justicia, no tiene estudios en agronomía que no fueran

2 años en el Colegio de Agricultura; sus estudios son jurídicos, se despliega en lo jurídico. Se me informa que es uno de los mejores jueces que ha pasado por los tribunales; se me informa que es un magnífico Juez Administrador. Así que ante esas dos vertientes establecidas por este propio Senado -no por mí establecido, por ustedes aquí, precedentes previos, frescos, latentes, están todavía calientitos-, ante esa situación tenemos que hacer estos planteamientos.

Pero vamos en detalle. Aun con un fideicomiso que ha sido establecido- y el cual yo conozco porque tuvimos que enviar a una persona a que lo leyera en la oficina de la Comisión de Nombramientos-; un documento que por razón legal es público, porque no se puede hacer un fideicomiso si no es en escritura, y una escritura es un documento público, tenemos que enviar una persona para que vaya y lo lea porque no se puede sacar de allí. Y me explican que dentro de ese fideicomiso hay una serie de circunstancias que nosotros tenemos que tomar con pinzas, no porque haya mala fe, sino porque así es el derecho. Ejemplos de situaciones allí, interesantes; todos los beneficios que se obtengan de la administración de unas fincas que ascienden a unas cuatrocientas y pico de cuerdas, y cuatrocientos y pico de cuerdas en Puerto Rico para un solo dueño no es un poco cuerdaje. Esos beneficios se establecen en una cuenta en el fideicomiso, pero aparentemente se le pueden depositar también al distinguido puertorriqueño fideicomitente. ¿Dónde está ahí la protección al conflicto de intereses? Segundo, ¿en qué forma se protege el pueblo de Puerto Rico de que decisiones del Secretario de Agricultura que son inherentes al Secretario de Agricultura, en cuanto a

beneficios del café, en cuanto a beneficios de finca no beneficien a su finca? Hay una cláusula, me dicen, en el documento de constitución de fideicomiso donde a esas fincas no se le tratarán diferentes al resto de las otras fincas en Puerto Rico. Ya ahí ustedes tienen otro indicio de no apariencia mera de conflicto, sino de un verdadero conflicto en el propio documento de fideicomiso que se busca que elimine los conflictos.

Pero fuera del fideicomiso hay otras cosas que también tenemos que tomar en consideración. De acuerdo a la documentación, según me explican también, existe una deuda de sobre trescientos mil dólares de una firma productora de café, como consecuencia de una transacción del Secretario designado, que es pagadera, que no ha sido liquidada y no han sido liquidados sus intereses. ¿Qué va a pasar con esa deuda? Vamos a partir de la premisa y de la buena fe, que yo sé que la hay de que irá a una cuenta y no se toque y lo que sea; pero en qué forma uno se garantiza que el deudor de esa cantidad de dinero, no sea favorecido en condiciones que sí pueda pagar la deuda, que también está el negocio del café. No me cabe la menor duda que el señor Secretario designado no haría nada de eso, pero los secretarios de cualquier agencia están sujetos a una serie de personas que le rodean, están sujetos a un pueblo que busca justicia y que aquí tenemos que hacer como la consabida, dicho constante en todos los discursos aquí y en otros lados, de la esposa de Nerón, que no es solamente serlo, sino que hay que parecerlo. Si eso es lo que se busca, entonces en este caso nosotros tenemos que ver este nombramiento con mucho cuidado.

Repito, no tengo problemas con que este distinguido caballero

pueda ser Secretario de Justicia, está capacitado, tiene la entereza moral, es un ciudadano probo, un magnífico abogado, gran Juez. Ahí no tendría ni el asomo de conflictos de intereses, ha sido juez y conoce el Derecho Criminal, por lo tanto, los dos patrones sentados por ustedes aquí, para nombramientos anteriores, se cumplen. Yo creo, señor Presidente y distinguidos compañeros, que hay que proteger a este caballero de la historia; hay que protegerle de que la historia no le juegue una de esas jugarretas malas donde por razón de circunstancias ajenas a todos, si ocurren unas decisiones en relación con ese fideicomiso, con lo que pretenda ese fideicomiso proteger, con las fincas sobre las cuales descansa. Y que él no tenga que retractarse, desafortunadamente, contra la historia que le juegue un juego.

Y dicho sea de paso, para que ese fideicomiso tenga efecto legal, tiene que inscribirse en el Registro de la Propiedad, y aquí no sabemos si ha sido registrado. Y para que ese fideicomiso tenga valor, el fiduciario tiene que aceptarlo con un documento posterior o dentro del mismo documento bajo juramento aquí. Yo no sé si el fiduciario lo ha aceptado. Se me dice que el fiduciario habrá de ganar un dos (2) por ciento de los beneficios que se obtengan en el fideicomiso. Obviamente, dos (2) por ciento es una suma ínfima si no se van a obtener grandes valores de ese fideicomiso.

Así que, distinguidos compañeros, irrespectivamente de que yo sé que habrá de ser aprobados por ustedes, yo lo que les pido a ustedes es que tengan algún tipo de piedad con un caballero que tendrá que vivir la historia; y que Dios quiera que todo lo que yo he dicho esté erróneo, que lo que se me ha dicho de este fideicomiso esté erróneo, que todo esté en

orden y que no haya una sola orden de ese Departamento para unos beneficios que posteriormente se aleguen que han sido contradictorios. Y recuerden que en este Gobierno, como en cualquier gobierno, el delegar en un segundo no garantiza necesariamente que las cosas se hagan como uno quiera habiéndolas delegado. Porque un segundo responde al primero, y sabe que mañana cuando ya haya dejado de tomar las decisiones sigue respondiendo a ese primero. Por eso fue que cuando yo le pregunté a la Secretaria designada de Justicia, ¿qué haría ella con la querrela que yo radiqué contra el bufete de su esposo por la Ley Electoral y por haberse transferido fondos implícitos? Que ella me contestó, "lo delego en el Subsecretario". Yo le dije, "bueno, fantástico". Yo creo en su palabra, y también me reafirmo con el Secretario designado, que voy a creer en su palabra cuando me dijeron que él dijo en la Comisión, que él delegaría en un subalterno. Pero lo estamos poniendo en una situación difícil, como también hubiéramos estado poniendo a la distinguida puertorriqueña que sufrió el embate de este Hemiciclo.

Señor Presidente, es por esa razón que yo votaré en contra, no contra la persona, no contra el individuo, no contra el puertorriqueño; voto en contra de las circunstancias que lo llevan y por eso es que me he expresado como me he expresado.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, cuestión de aclaración.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Marrero Padilla.

SR. MARRERO PADILLA: Es para aclararle al distinguido Senador, que se mencionó que tiene 3 años de estudios en

agricultura, y que el fideicomiso habrá de seguir su curso.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Yo quiero saber si el compañero está consumiendo un turno de rectificación porque yo no he tomado todavía mi turno inicial.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí. No era una cuestión de rectificación, no era un turno de rectificación.

SR. MARRERO PADILLA: Es cuestión de aclaración.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Fue meramente aclarando una cosa. Ya, aclarado el asunto. Le corresponde el turno ahora al senador Dennis Vélez Barlucea, quien había solicitado un turno previamente.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, la compañera Norma Carranza pidió un turno anterior y yo le voy a ceder mi turno, y después voy a consumir mi turno, después de la compañera Carranza.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Vélez Barlucea. Muy buenas tardes, señor Presidente.

En estos momentos yo quiero hablar sobre el señor Neftalí Soto, la persona que estamos evaluando en la tarde de hoy. Desde hace muchos años cuando el señor Neftalí Soto fue a residir y a trabajar en Arecibo, siento una gran admiración y respeto por el mismo. Una persona responsable, trabajadora, interesado en echar para adelante la agricultura del

País. Y con el gran interés de ayudar al pequeño agricultor de nuestra tierra, quien, además, ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto consiguiendo llevar el grano de café borincano a las mejores mesas extranjeras, y, hoy por hoy, nuestro café ha sido catalogado como uno de los mejores y de más alta y pura calidad.

Esto, la prueba de que el compañero Neftalí Soto ha dedicado parte de su vida para estudiar y echar para adelante uno de los productos que fueron de los que levantaron a nuestra Isla en los años tempranos en que Puerto Rico solamente dependía de la caña de azúcar y del café. Si es cierto que es dueño de fincas, pero también es cierto que hemos observado el documento que nos ha circulado la Oficina de Etica Gubernamental y él ha informado que la posición de Neftalí Soto es una satisfactoria. Pienso que, siendo la Oficina de Etica la entidad responsable de darnos el beneficio y habiendo la Comisión de Nombramientos hecho una exhaustiva investigación, por eso esta Senadora en estos momentos vota en la afirmativa y con mi voto quiero confirmar el nombramiento del señor Neftalí Soto. Muchas gracias, y espero que mis compañeros también evalúen la posición del señor Neftalí Soto y le votemos en la afirmativa.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Peña Clos, creo que la senadora González de su delegación había pedido turno primeramente. Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, este servidor es

miembro de la Comisión de Nombramientos, y fiel a mi postura tradicional le he garantizado a mis electores y a mi pueblo que siempre habré de acudir a dichas vistas y defender o rechazar aquello que considere correcto. Le garantizo y le he garantizado a todo el mundo esponjosidad, receptividad, y ecuanimidad y justicia e imparcialidad en mis criterios. Y que no estoy sujeto a presiones, vengán de donde vengán, porque las he recibido de adentro y de afuera; y fiel a esa tradición, caigo a donde creo correcto. Podré estar equivocado, como podré haberlo hecho durante cientos o miles de ocasiones, pero siempre mi guía ha sido lo que señaló aquel sociólogo puertorriqueño que decía, que el único órgano del derecho era la conciencia. Y he tratado siempre de responder al criterio quijotesco de don Miguel Cervantes Saavedra, cuando el Quijote le dice al Sancho, "Sancho, si alguna vez la vara de la justicia se quebrara, que no caiga bajo el peso de la dádiva y sí de la misericordia", y a tono con esa postura que he recibido de mis antepasados puertorriqueños y hasta españoles... -claro, mi abuelo era catalán, dicen que los catalanes son testarudos, pero sumamente trabajadores-.

Y lamento diferir con mucho respeto de mi amigo y hermano don Eudaldo Báez Galib, ya que quiero recordarle que Nerón era homosexual y nunca se le conoció una mujer, y ese dicho hay que atribuirselo al César porque es del César. Así es que Nerón, fiel a una conducta reprimida, de atropello y de abuso, cuando se suelta hay que cogerle miedo, pero eso es por otra banda.

Lo importante, señor Presidente, es que cuando acudí a esta vista les confieso que iba ligeramente aprensivo frente a un

clamor de que don Neftalí Soto Santiago, a quien no conozco... Da la casualidad de que don Pedro Rosselló González está enviando nombramientos de puertorriqueños que yo no he conocido previamente: don Pedro Toledo, la señora Enid Martínez Moya, doña Lilliane López de Marques. Ha enviado una serie de nombramientos de puertorriqueños que no he tenido ningún contacto con ellos, salvo lo que pueda aparecer en la Prensa. Fuera de eso les confieso que por el hecho de que don Neftalí Soto Santiago, jíbaro de allá "di Lares", de las montañas de Lares -no sé si es de esas fincas que ni los cabros la pueden subir, pero eso es aparte-

Lo importante es que no es agrónomo, y yo tenía entendido que la Asociación de Agrónomos lo rechazaba y que la Asociación de Agrónomos ha favorecido y eso también lo entiendo, a figuras que sean agrónomos. Eso puede ser un argumento, pero da la casualidad que examinando el historial de don Neftalí Soto, pues, resulta que estuvo 3 años en el Recinto Universitario de Mayagüez, estudios de Agronomía. Así es que tiene un conocimiento de 3 años de los cursos Agronomía, y que después de eso estuvo en la Fuerza Aérea del '53 al '58, y que ingresó a la Universidad de Puerto Rico en el 1961 y el muchacho se graduó 6 años más tarde, en el '67, de abogado. Y ha sido un distinguido jurista, ha sido Juez Superior, ha estado vinculado a la Administración de la Justicia- que no sé por qué algunos amigos entienden que el criterio debe ser una señora que no tenga venda en los ojos-. Pero como dice el Supremo, el hecho de que la Justicia sea ciega, no quiere decir que sea tonta, por no decir otra cosa. Y aquí nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino, algunos amigos, y me explico.

Don Neftalí Soto me luce que puede responder a los mejores intereses de este pueblo, y me explico, admitió con candor, a preguntas de este Servidor, que don Pedro Rosselló ha cogido el presupuesto de Agricultura y lo ha reducido en diecisiete punto nueve millones (17.9) de dólares, y admite con todo candor que eso es así. No se ha puesto a negar un hecho que es irrefutable, no se ha puesto a defender lo indefendible. Por esa banda, hombre honesto; y le pregunto; "¿y qué usted piensa hacer con esa reducción millonaria? ¿Cómo usted va a operar el milagro de los panes y de los peces? Porque con diecisiete punto nueve (17.9) millones de dólares usted va a tener grandes dificultades en mantener los programas de Agricultura. Y el hombre nuevamente hecha para adelante demostrando un temperamento judicial y, más que judicial, demostrando a este Servidor que es un hombre probo, íntegro y honesto. Y eso es lo que tenemos que estar buscando en este País; no samacucos que se doblen ante las presiones de los correligionarios y de los adversarios. Ese tipo de hombre es el que necesitamos para que proteja al pequeño agricultor en este País, que ha estado sujeto a los grandes malandrines de la agricultura con controles omnímodos, con monopolios en todos los niveles de nuestra agricultura. Hay que proteger al pequeño agricultor, no dándole a esos grandes "colmillús", que vuelvo y repito aquí ahora, que aquellos que nos hablaba don Luis Muñoz Marín, refiriéndose a los barones de la azúcar, aquellos tenían dientes de leche frente a los "colmillús", Populares y Penepés, porque los hay en ambos bandos; y también independentistas, también, porque también se han "colao". Hay "colmillús" en las esferas del Partido Independen-

tista. Nadie le venga con esos engaños y con esas tonterías. Y es el tipo de hombre que necesitamos allí en Agricultura, para que proteja evidentemente al pequeño agricultor, que aquellos que estamos en la cima de la montaña en este País, como este servidor que vivo en el lomo de la Sierra de Cayey, que el agricultor guayamés, o cayeyano o maunabeño, o patillense, o culebrense, o humacaeño, junqueño, no tengamos que estar acudiendo a esos acaparadores que estrangulan el pequeño comerciante, y en este caso el pequeño y modesto agricultor.

Ustedes se han preguntado, ¿quiénes constituyen el noventa y ocho (98), noventa y nueve (99) por ciento de los agricultores en este País? ¿O es que ustedes están creyéndose que son esos latinfundistas? No señores, son unos controles de unas familias, que no voy a decir sus apellidos, pero todo el mundo las conoce; y los han protegido en distintos niveles. En la horticultura, ustedes saben quiénes son, y tienen apellidos básicamente de gente que milita en el Partido Popular Democrático. No se vayan ustedes a creer que militan en el seno del PNP.

Ese tipo de hombre es el que yo quiero en Agricultura, en Justicia, en Comercio y en todas las agencias de este pueblo. No podemos estar dependiendo de "cogioqueros" y de gente que parecen unas amibas o unos paramecios o unos flagelos, que son los únicos animales unicelulares que se autorreproducen. Sí, señores, mis hermanos, no podemos estar apoyando ese tipo de personas. Por esa banda dije, y tenía reservas en cuanto a ese nombramiento; también le dije a este Servidor que habría de proteger el obrero de la agricultura, que no creía estar importando a nuestros hermanos allende de los mares. Siempre he escuchado que la caridad empieza

por mi casa. No podemos seguir importando braceros que vienen a desplazar inmisericordemente la mano de obra puertorriqueña. Por otro lado, hacemos gestiones y tratamos de acelerar el crecimiento económico a través de fábricas. Miren, mis hermanos, por un lado entran y por otro lado salen; y nos encontramos en ese atolladero histórico y no nos damos cuenta que contribuimos a ello haciendo causa común, haciendo causa con personas que nos vienen a desplazar, siendo un País eminentemente pobre.

Por esas razones, señor Presidente, de la misma manera que he tronado contra otros nombramientos, y de la misma manera que he diferido con respeto, pero con firmeza, de mis correligionarios, de mis hermanos, de mis adversarios, que también siguen siendo mis hermanos, porque no veo la política como si fuéramos tres tribus enfrentándonos siempre unos contra el otro; y éste es de los míos, éste es de los tuyos y vótale a favor. Y vienen por detrás y le dicen a uno, como me dijo a mí en una ocasión un Senador que no es de mi Partido, me dice: "Mira, Sergio, vótale en contra", a una designación que hubo aquí en este primer cuatrienio y que estuvo en este Senado en el '81, '82-. Y le dije, "sí, hay que votarle en contra; sí, señor". Cuñado de un legislador del PNP. Y entonces le dije, "te voy a complacer, muchacho; sí, ¿cómo no? Pero tú, primeramente, te paras en el Hemiciclo y después yo habré de seguirte". Y me dijo, "¡Ah!, pero tú quieres mucho ... y tú quieres más todavía; tú eres un "colmillú", un malandrín; mira cómo me vas a utilizar a mí de puente, de punta de lanza; yo no soy ni escudo ni punta de lanza de nadie". Y quiero que lo entiendan bien mis correligionarios y aquellos que han tratado de presionarme; a mí solamente me

presiona Dios y el Señor; y esa dama de la justicia que es ciega, pero que no es boba; que es muda, pero también sabe expresarse para cuando le toca su turno; y que es ciega, pero ve las cosas y las poca vergüenzas que se hacen por ahí.

Mis hermanos, yo no pensaba hablar en cuanto a este nombramiento, pero las circunstancias me obligan a señalar que "no se puede ser más papista que el Papa", me explico. Aquí estamos cuestionando este fideicomiso; este fideicomiso fue aprobado por el Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental. Vamos a responsabilizar entonces, a don Héctor A. Feliciano Carrera, que dice lo siguiente:

"Honorable Neftalí Soto Santiago

Estimado señor Secretario:
Re: OPC-9373

En el día de hoy 29 de marzo recibimos copia simple de la Escritura Número 61, Sobre Modificación de Fideicomiso otorgada por usted y su esposa en atención a nuestra evaluación del 25 de marzo de 1993 a la Escritura Número 53, Sobre Constitución y Aceptación de Fideicomiso. Evaluada la Escritura Sobre Modificación de Fideicomiso, nos place informarle que la misma cumple satisfactoriamente con los requisitos consignados en el Artículo 4.302 del Reglamento Sobre Radicación de Informes Financieros.

Igualmente entendemos que satisface los propósitos de la Ley de Etica Gubernamental, la declaración jurada expresando su intención de inhibirse en todo asunto relacionado con una empresa deudora suya. Esperamos haberle sido de utilidad en este asunto y reiteramos estar a su disposición.

Cordialmente,

Héctor A. Feliciano Carrera
Director Ejecutivo
Oficina de Etica Gubernamental"

Aquí nosotros no podemos estar cuestionando la moralidad, la elasticidad, el dictamen, el diagnóstico, la recomendación de los hombres que hemos encargado nosotros; nosotros los Populares fuimos quienes confirmamos esa figura. Y ahora, y ahora, cuestionamos su honorabilidad y su integridad.

Nos afeitamos o nos peinamos, pero no se puede estar con ese zig-zagueo, esa erraticidad que nos tiene donde nos encontramos. Mire, hermano, hay que dirigirse por un solo camino y en ocasiones hay que hacer desviación cuando es conveniente y cuando se admite y se reconoce que estábamos equivocados. Reconocer la verdad siempre; siempre, mis hermanos, nos hará libres. Y por esa razón habré de votar a favor del licenciado Neftalí Soto Santiago.

SR. VELEZ BARLUCEA:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR
McCLINTOCK HERNANDEZ):
Senador Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, compañeros Senadores, estamos en la tarde de hoy viendo, cómo nuevamente el Partido Popular, algunos compañeros del Partido Popular, porque hay otros que son muy verticales en sus pronunciamientos y a quienes respetamos, trata de establecer o de hacer lo que se conoce como la faenita política. Y vemos a un compañero, Eudaldo Báez Galib, impugnando un fideicomiso e impugnando, como bien señala el compañero senador Peña Clos, una propia determinación que hace un funcionario que fue nominado y que fue confirmado por el Partido Popular durante el pasado cuatrienio, el señor Héctor

Feliciano Carrera, quien es el Director de la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico.

Y vemos también, cómo en un arranque a lo Perry Mason -una Perry Mason femenina-, vemos a la compañera Velda González, en donde pide un receso del Senado para analizar una evidencia que ha llegado de Costa Rica, algo que verdaderamente, como en los casos de Perry Mason, en donde Perry Mason estaba perdiendo el caso y aparecía con una evidencia de última hora y salía absuelta la persona acusada. Pero aquí se quería proceder a la inversa. Aquí estábamos ganando el caso y de acuerdo con esa evidencia, sometida por la Perry Mason femenina, lo íbamos a perder.

Verdaderamente, "cosas veredes". Y, sin embargo, no se ha pasado juicio sobre lo más importante. ¿Quién es el nominado para Secretario de Agricultura de Puerto Rico? El compañero y amigo Neftalí Soto es natural del pueblo de Lares, uno de los pueblos agrícolas de Puerto Rico en donde se cosecha café, guineos, chinas. En una época, compañero Peña Clos, también se cosechó tabaco, maíz, yucas y ñames también, ya verdaderamente, son productos que se cultivan en menor escala, pero ya esos son productos del pasado.

Y nació el compañero Neftalí Soto, hijo de una familia de agricultores y desde los 10 años está arañando la tierra puertorriqueña para ganarse el pan nuestro de cada día. Un agricultor neto y nato. De hecho, no lo conocí por primera vez en sus faenas como abogado; lo conocí en su faena como obrero agrícola de su propia finca, con su camisa manchada de la mancha de plátano y de guineo y del café que también produce mancha. Una persona enamorado de la tierra; una persona que ha vivido de la tierra y que es

fuelle y que puede ser y debe ser fuente de inspiración para los miles de agricultores en Puerto Rico que utilizan y tienen la agricultura como vocación; porque ha vivido de la tierra y lo ha hecho exitosamente.

De hecho, como bien dijo la compañera Norma Carranza, cuando el sembrar café en Puerto Rico, producirlo y mercaderarlo era un mal negocio, nuestro amigo Neftalí Soto le vendió su idea a un grupo de empresarios para mercader el café al Japón; y estamos nosotros en Puerto Rico cosechando los frutos de esa gestión que se le ocurrió a la mente de este buen compatriota nuestro. Pero, sin embargo, nosotros no solamente tenemos en la figura del compañero Neftalí Soto, a un agricultor exitoso, tenemos también a una persona que va a dirigir uno de los Departamentos más importantes de Puerto Rico. Y un Departamento que, de acuerdo a la Comisión que yo presido, a la Comisión Conjunta de Informes del Contralor, es el Departamento que más deficiencia, que más desfalcos y que más desmadre tuvo durante los pasados años.

De hecho, vamos a ver, vamos a ver dentro de las próximas semanas y meses las investigaciones que vamos nosotros a hacer públicas para demostrarle al pueblo de Puerto Rico cómo se votaron, cómo se robaron cientos de millones de dólares del pueblo puertorriqueño, que se suponía que se dedicaran a la agricultura y a lo menos que se dedicaron fue a la agricultura. Y personas que, inclusive, han tenido la osadía de estar hablando en contra de este nombramiento, no pueden ni tan siquiera pisarse en la tierra que pisa este hombre.

Y los vamos a ver, y los vamos a acusar, y los vamos a nombrar por sus nombres. Y los vamos a llevar a los tribunales de Puerto

Rico. Y vamos a recobrar esos dineros para el pueblo de Puerto Rico. Porque en esto también se ha comprometido una persona con la experiencia judicial y como abogado para llevar a estas personas a los tribunales para hacer las investigaciones. Porque también necesitamos a una persona del temple y del conocimiento en el Departamento de Agricultura como lo es el licenciado Neftalí Soto.

Y por eso es que muchos están temblando en este momento. Están temblando porque saben que esta persona es una vertical, honesta, honrada, capacitada y que verdaderamente no hay ningún esqueleto en su "closet", ni lo pueden chantajear ni lo pueden comprar tampoco. De eso es de lo que se trata.

Yo, personalmente, lamento que compañeros bien intencionados políticamente se presten a manchar la figura y la reputación de un compañero como lo es el licenciado Neftalí Soto.

Así que, amigos, personalmente, por ésta y por muchas razones, muy buenas todas, debemos todos confirmar a una figura que va a dar prestigio al Departamento de Agricultura, como es el licenciado Neftalí Soto.

Muchas gracias.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quiero agradecer al compañero Vélez Barlucea, que me llamara la Perry Mason femenina; si se cree que con eso me voy a ofender, no me ofende, compañero. Me sentiría muy orgullosa de poder hacer mi trabajo de pesquisa responsable, ya que la Comisión de Nombramientos no ha querido agotar todos los recursos que tienen a su disposición para

investigar a fondo estos contratos del distinguido designado Secretario de Agricultura.

A nosotros, los de la Minoría, en esta ocasión, tenemos grandes satisfacciones día a día. Vemos como los propios miembros del partido PNP, que actualmente están en el gobierno, vienen a buscar justicia donde los Populares, porque sus compañeros de Partido los dejan en la estocada por el mero hecho de haber servido en administraciones anteriores. Que cuando ellos nos han dicho: "nosotros servimos en la administración de Hernández Colón, no porque respaldemos la obra de gobierno de Hernández Colón, porque tenemos una ideología diferente, sino sencilla y llanamente porque se nos llamó a servirle a Puerto Rico, no a servirle a un gobernador ni a un partido político."

Y eso ha sido suficiente motivo para que ahora ustedes rechacen a los propios suyos que han militado en el PNP, que son Estadistas y que han sido designados por el señor Gobernador, por el mero hecho de que estuvieron disponibles para servir en administraciones anteriores.

Yo le digo, compañeros, que yo no sé cómo ustedes se paran aquí a decir que van a votar a favor de este nombramiento y que no hay ningún conflicto de intereses, cuando, la semana pasada, aquí colgaron a la señora Lilliane López de Marques porque podría tener, quizás, un aparente conflicto si su marido, como arquitecto, presentara alguna consulta ante la Junta de Planificación de la cual ella era miembro por designación del señor Gobernador. Es bien difícil de explicar, porque se utiliza una vara para medir a las mujeres capacitadas que son nombradas y designadas a unos cargos, y cuando son hombres se comportan de otra manera.

En el caso del Secretario de Agricultura no es aparente, es real el conflicto de intereses, no importa todos los fideicomisos que pueda hacer, porque él como Secretario de Agricultura, aunque no administre sus propias fincas, tiene que fijar el precio del café. Tiene que fijar la cuota de café que entra del extranjero contra las que produce el propio País. Y no importa si su señora o su amigo, o el tío, o el cuñado, o el pariente, o el doliente, administra la finca, indirectamente se está beneficiando al imponer el precio del café y al permitir las cuotas del café que viene del extranjero.

Es decir, que de la única manera que podría eliminarse el conflicto de intereses es que o venda la finca o renuncie al cargo. Por otro lado, quiero recordarle a alguna compañera que lo pone como el héroe que dio a conocer el café de Puerto Rico. Mire, cuando Paulo VI era el Papa, el café de Puerto Rico se bebía en El Vaticano. No es ahora, gracias a Neftalí Soto que el café de Puerto Rico se conoce mundialmente. Nosotros perdimos de mercadear el café por falta de manos para recogerlo. Pero el café de Puerto Rico era un café famoso y, además, no le podemos dar todo el crédito al señor Neftalí Soto porque hay un señor Evans que fue el que tuvo las conexiones y el que pudo lograr entrar el café de Puerto Rico al Japón.

Por otro lado, quiero decirles que el señor Neftalí Soto admitió, prácticamente, en la vista, que utilizó obreros indocumentados para el recogido de café en la finca. Por emplear sirvientas indocumentadas, dos Secretarías designadas de Justicia en Estados Unidos tuvieron que poner a disposición del Presidente Clinton la posición de Procurador General. Y este señor admite y dijo así: "Ni lo niego ni lo afirmo" y estaban

todos presentes y lo escucharon, dicho por la propia boca del señor, que ni lo afirma ni niega que haya utilizado recogedores indocumentados.

Y ahora, tenemos la nueva evidencia que no quiso ver el compañero Vélez Barlucea, no la quiso ver inmediatamente; sin mirar los papeles, dice que son unos documentos costarricenses. No, mire, los documentos son de Puerto Rico. Porque actualmente, actualmente esta firma costarricense se llevó una subasta que se hizo en enero del '92 y que no cumplió con las especificaciones de la subasta, y que es una de las personas que aparece como referencia de esta firma, que se llama Industrias Vendic, SA, equipos para café y maquinaria de San José, Costa Rica. Esta firma no cumplió, y que tiene como socio a Polider, Inc. de Puerto Rico, ¿verdad? No cumple con las especificaciones, pero puso en sus referencias al licenciado Neftalí Soto. Dice la época del documento, ahora Café Crema, que ya no es porque ya lo vendió, pero ahora Café Crema, Lares, Barrio Buenos Aires, diseño e instalación de beneficio húmedo y seco compacto incluye horno para el secado mecánico, combustible "diesel" y cascarilla.

Es decir, esta firma hizo trabajos en la finca de Neftalí Soto y lo ponen como referencia. Y esta firma que ahora mismo no está cumpliendo con las especificaciones de la subasta, pide unas órdenes de cambio que ahora él como Secretario de Agricultura tiene que firmar y aprobar esas órdenes de cambio. Díganme amigos si no hay aquí un claro conflicto de intereses.

Al historial comprobado del Secretario de Agricultura de haber utilizado obreros agrícolas indocumentados, se nos acaba de suplir esta información que

comprueba que el licenciado Soto en su finca contrató los servicios de una contratista extranjera denominada Industrias Vendic, SA, que suministran e instalan equipos para la torrefacción del café con equipo y mano de obra extranjera. Cuando el compañero Sergio hablaba del desplazamiento de los braceros puertorriqueños por braceros extranjeros, yo pensaba, si el compañero hubiera examinado estos documentos, como los examinamos nosotros, se hubiera percatado que aquí también se está desplazando la mano de obra del puertorriqueño. Hecho que se hace formar parte de esta cotización.

Esa firma Vendic, que mantiene contratos con el Departamento de Agricultura y la Administración de Servicios Agrícolas, solicitará cambios de órdenes en la contratación vigente, que sería evaluada y aprobada por el propio Secretario, quien figura como referencia en estos documentos que tengo aquí.

Mis queridas amigas, mis queridos amigos, compañeros Senadores y señor Presidente, está claro que no estamos frente al caso de la arquitecto que todavía me duele dentro, corazón adentro, la injusticia que se cometió con una mujer capacitada como Lilliane López de Marques, a quien ustedes echaron lodo, lodo, haciendo ver que no tenía la integridad, a pesar de ella haber declarado en vistas públicas y de haber puesto en el documento de interrogatorio que ella se inhibiría en cualquier caso. Y a pesar de yo haber presentado aquí la evidencia que en los únicos dos casos que su marido llevó ante la Junta fueron denegados por la Junta de Planificación porque ella no utilizó, siendo miembro de esa Junta, trabajando allí mismo en la Junta de Planificación, ella no utilizó su influencia para favorecer a la firma a quien su marido

servía como consultor, que era Basora y López. Y fueron denegadas las únicas dos consultas. Esa era una prueba de la integridad de esta funcionaria. Y esta misma gente, que ahora le vota a favor al conflicto de intereses del Secretario de Agricultura, le votó en contra a esta señora porque podría en el futuro tener este conflicto de interés.

Amigos, tienen que ser consistentes, y esto no es una faenita del Partido Popular, compañeros. El Partido Popular se ha parado aquí responsablemente a votarle a favor a personas que sabemos que son líderes dentro de su propio Partido. Como es el caso de Iván Ayala Cádiz, que es un hombre responsable, capacitado, lo mandaron, lo aprobamos e hicimos expresiones a su favor sin importarnos que fue el candidato del PNP en Ponce, porque creemos que tiene la capacidad para desempeñarse en la posición para la que fue designado.

Igualmente, Norma Burgos, que sabemos que es militante del PNP, sin embargo, ustedes la querían colgar. Y empezaron a filtrar en la Prensa una información para tratar de hacerle daño. ¿Por qué? Porque había servido en la Junta que presidía Patria Custodio, a pesar que ustedes sabían que era PNP. Y lo mismo le están haciendo a doña Lilliane, porque también sirvió en la misma Junta.

Por eso yo les digo, amigos, ustedes tienen en estos momentos una crisis y una pelea con Fortaleza y con el señor Cifuentes, pues miren, los mejores nombramientos que han venido de Fortaleza son los que han enviado sin la intervención de los políticos del Partido Nuevo. Los peores son los que han sido apadrinados por ustedes mismos. Y por eso nosotros tenemos que dejarlo bien claro. Tenemos una responsabilidad frente a la historia y

Puerto Rico está primero que cualquier partido político. Por eso yo le digo, amigos y compañeros, están a tiempo de rectificar, o se abstienen o le votan en contra a un nombramiento que ustedes saben que tiene un conflicto de intereses, cuando ustedes le han votado en contra a uno que podría tener un aparente conflicto.

Yo no me voy a extender más, señor Presidente, solamente llamo a los compañeros a la reflexión para que asuman con responsabilidad el cargo que están desempeñando y para el cual fueron honrados por el pueblo de Puerto Rico. Y que dejen ya el tribalismo político; y que dejen ya la persecución; y que dejen ya de estar separando al pueblo de Puerto Rico por ideologías. Porque el señor Gobernador quiere unir al pueblo puertorriqueño y ellos no se lo permiten. Y nosotros estamos dispuestos a colaborar con el señor Gobernador para los propósitos de unir al pueblo puertorriqueño. Muchas gracias.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ):
Senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente, oyendo los compañeros en esta tarde, a veces causa risa, principalmente con algunos que estuvieron aquí durante los últimos 8 años y que ahora son unos grandes patriotas y unos grandes defensores.

Hace unos días atrás, con el nombramiento de la Secretaria de Justicia, una persona, una gran dama, en términos personales, pero prácticamente una desconocida en el campo que le competía en términos de lo que va a ser como Secretaria de Justicia; pues, los compañeros ahí, pues se le ve la costura inmediatamente; aprovechan la oportunidad y en una forma politiquera y demagógica

se lanzan en una cruzada santa a defender el nombramiento de una desconocida que ni ellos mismos sabían de dónde había salido.

Hoy, la emprenden contra un hombre honesto, conocido tanto en el campo de la justicia como en el campo de la agricultura, y lanzan entonces fango contra esta persona. El compañero Neftalí Soto, no solamente está capacitado para ser Secretario del Departamento de Agricultura, que es para lo que lo vamos a confirmar en esta tarde, sino que también si lo hubieran sometido para Secretario de Justicia, también estaría capacitado para esa posición.

Pero los compañeros asumen una posición en unos momentos que le conviene entonces, porque ven la oportunidad politiquera, y en otros, pues, tratan inmediatamente de echar fango y lodo; y después hablan de que están defendiendo los nombramientos del doctor Pedro Rosselló. Vaya forma de defender los nombramientos del compañero Pedro Rosselló.

Una persona que ha sometido todos sus documentos, incluyendo a una persona que ellos mismos confirmaron en la Comisión de Ética o en la Oficina de Ética que no milita en nuestro Partido; y fue el cedazo que tuvo que pasar el compañero Neftalí Soto para hacer su fideicomiso.

Pero, le pregunto yo a la compañera Velda González, ¿dónde estaba ella cuando nosotros, en este Senado, consideramos el nombramiento del Secretario de Agricultura, Juan Bausá Salas?, dueño de una finca de piñas en el área de Manatí; y que es un caso parecido también porque él se dedicaba a la siembra de piñas y tuvo que hacer unos fideicomisos para ser Secretario. En aquel momento ella calló, no dijo nada, no había conflicto; era miembro del Partido Popular y había que confirmarlo,

y ella entonces, sentada en su banca, calló y no dijo nada.

Ahora, saca unos supuestos conflictos de intereses en un hombre serio, honrado, responsable. Que por eso es que están como están, y donde están. La Asociación de Agricultores de Puerto Rico, que agrupa los agricultores de este País, respalda incondicionalmente este nombramiento. ¡Ja! Pero ellos tienen que estar a las espaldas del pueblo, y tienen que estar a la espalda de los agricultores de Puerto Rico, mientras los agricultores respaldan el nombramiento. Ellos tienen que ir en una cruzada santa ahora, en contra del nombramiento de Neftalí Soto. Obviamente, causa preocupación la situación de los compañeros, porque cada día, en términos políticos, en vez de ganar puntos ante el pueblo, pues, se le van restando los pocos puntos que tienen. Y el Partido Nuevo quiere tener una oposición vigorosa, pero, aparentemente ese no es el caso y lo que proyectan los compañeros.

Este nombramiento, que es sumamente importante para este pueblo por ser el Departamento de Agricultura, Departamento que los compañeros abandonaron durante años y en el que este agricultor que sembraba café en el área de Lares, logró éxito. Triunfó en ese renglón de la agricultura puertorriqueña cuando, prácticamente, durante los 8 años de la administración de los compañeros del Partido Popular, abandonaron una serie de renglones y la agricultura sufrió el deterioro que hoy tiene. Pero sin embargo, ese agricultor era bueno porque triunfó en el área que él experimentó, en términos de la agricultura, y llevó el nombre de Puerto Rico hacia otros sitios, mientras ellos permitían que el café extranjero llegara a Puerto Rico y compitiera contra el café nuestro, no se hacía nada. Pues claro que no se hacía

nada, si habían unos grandes "mogules" del Partido Popular detrás de la exportación de café que entraba a la Isla ilegalmente y no se hacía nada.

¿Por qué -nos preguntamos-, por qué los amigos del Partido Popular durante ese tiempo que saben que estaba sufriendo la agricultura, en términos del café en Puerto Rico, no hicieron nada cuando se estaba trayendo café de afuera? Y ahora las fincas de café nuestras están prácticamente sin poderlas recoger porque la competencia del exterior era fuerte.

Así, señores, los compañeros son selectivos en cuanto a la fiscalización que hacen. La compañera Velda González, cuando estaba el Partido Nuevo en el poder en la administración de don Carlos Romero Barceló, era una fiscalizadora terrible de la cuestión de la cultura. Cuando llega la administración del Partido Popular, nuevamente se sienta, y calla y otorga. Y se puede caer el mundo en el área cultural y durante su incumbencia y administración de 8 años callaba, y seguían pasando las cosas. Ahora vuelve a la carga, es muy selectiva en la fiscalización que hace.

Por eso, señor Presidente, en la tarde de hoy estamos considerando un nombramiento que creemos es de un gran puertorriqueño que tiene el respaldo de los agricultores de este País. Tiene el respaldo del equipo de trabajo del grupo del Departamento de Agricultura, y que tendrá el respaldo de nosotros por entender que es una persona que habrá de hacer lo mejor posible por el desarrollo de nuestra agricultura y, obviamente, por el desarrollo del pueblo de Puerto Rico en general. La agricultura es uno de los factores económicos que ayudan a nuestra economía, y sabemos que en las manos de este puertorriqueño, ese renglón, estará bien atendido.

Así que votaremos afirmativamente en este nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor senador Valentín Acevedo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para una pregunta a la Presidencia. ¿El compañero Valentín Acevedo cerraría el debate y no habría turno de rectificación o es un turno de exposición de él y habría turno de rectificación de cualquier otro compañero que quisiera hacer?

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín cerraría el debate.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Así es, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, pues yo quiero mi turno de rectificación en este momento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, pero nosotros tendríamos turno de rectificación también.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, acabo de escuchar al compañero Aníbal Marrero diciendo que yo, cuando estaba Carlos Romero en el poder era una gran fiscalizadora y que durante las administraciones de Hernández Colón me callé la boca. Yo le voy a refrescar un poco la memoria al compañero Aníbal Marrero. Si a Elías López Sobá no lo nombró Rafael Hernández Colón y le caí encima cuando entendí que no estaba haciendo las cosas bien hechas en el Instituto de Cultura. Yo no soy una politiquera, yo cuando los míos lo hacen mal, lo digo y lo denuncio públicamente. Y cuando el adversario lo hace mal, también lo denuncio públicamente; y

cuando el adversario lo hace bien, lo felicito públicamente.

Quiero dejar esto bien claro para el récord, porque los compañeros juzgan a los demás por las actitudes de ellos mismos. Y yo quiero ser bien enérgica, por eso me gané el respeto de su compañera Albita Rivera, que me dijo un día estas palabras: "Yo creía que tú eras una politiquera, pero aprendí a respetarte y a quererte porque me di cuenta que tú cuando le tienes que caer encima a los tuyos mismos lo haces." Porque esa es parte de mi integridad personal y no estoy dispuesta a vencerme ante eso ni arrodillarme ante eso. Las convicciones que tengo las defiendo. Cuando creo en ellas no hay nadie, ni nada, ni fuerza mayor que me haga callar. Y yo creo que aquí se ha cometido una injusticia bien grande con las señoras Lilliane López de Marques y también con la Secretaria de Justicia, que es demasiado reciente y demasiado doloroso para que nos olvidemos de eso.

Yo quería dejar eso aclarado para el récord, porque no me gusta que se me hagan ataques viciosos por defender las posiciones en las que creo. De la misma manera que yo los respeto a ustedes cuando ustedes defienden sus posiciones, aunque esté en contra de la actitud y de los razonamientos de ustedes. Podemos diferir en las ideas, pero siempre con gran respeto. Sin ponerle motes a mis compañeros, sin faltarle el respeto ni a hombres ni a mujeres porque aquí venimos a dar ejemplo. Y la mejor forma de aportar a nuestro País es, aportar enseñando con el ejemplo.

La labor más importante del político es la labor docente, y aquí venimos a enseñar con el ejemplo. No venimos a estarnos faltando el respeto por las ideas. Y yo quiero dejar esto bien claro a los

compañeros que a veces traen unos estilos de otro sitio, pero aquí en el Senado nosotros estamos acostumbrados a respetar a cada uno de los compañeros y a dirigirnos a ellos con el mayor respeto.

Muchas gracias, señor Presidente, no voy a seguir argumentando sobre lo mismo. Votaré en la negativa a este nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para mi turno de rectificación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Perdón?

SR. FAS ALZAMORA: Para mi turno de rectificación.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, pero ya la compañera al hacer uso de su rectificación tendría que haber sido en el orden en que habían sido los turnos de los compañeros. Entendemos que es así, ¿no?

SR. FAS ALZAMORA: Yo asumí un turno de exposición y tengo derecho a un turno de rectificación. Ya Velda, ahora no puede haber turno de exposición, tiene que haber turno de rectificación. Me toca a mí el turno de rectificación.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se nos ilustre. Entendemos que los turnos de rectificación vienen también en el mismo orden en que se ejercen los turnos.

SR. FAS ALZAMORA: No, no.
SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a someter entonces la moción de la cuestión previa sobre este asunto.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Quién secunda la moción previa? Senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Secundada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Luis Navas, senador Dennis Vélez Barlucea. Sometida la cuestión previa, todos los que estén a favor se servirán decir que sí. Todos los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobada la cuestión previa.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo, porque se nos ha llamado a la Minoría, en un turno de rectificación neutral.

Se indican dudas sobre la votación de la moción previa, en relación a la negación de un turno de rectificación al senador Fas Alzamora en el nombramiento del licenciado Neftalí Soto, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 14 votos a favor, por 5 votos en contra.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Aprobada la moción previa, la aprobación de cuestión previa, al amparo de la Sección 36.3 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, corresponde al senador Freddy Valentín Acevedo, Presidente Interino de la Comisión de Nombramientos, cerrar este debate que ha durado más de una hora y media. Adelante, senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente. La verdad que en el proceso de la Legislatura se aprenden cosas extraordinarias. Y es una pena que la compañera Velda González haya salido del Hemiciclo, pero creo que debe estar escuchando en el Salón Café donde hay bocinas también. Porque aquí se ha hecho un planteamiento en torno a que la Comisión de Nombramientos no ha querido ejercer su función, y yo lamento que la compañera Velda González haga tal planteamiento, lo lamento.

Porque si una Comisión del Senado de Puerto Rico está trabajando con participación de las Minorías de cara al sol, es esta Comisión de Nombramientos del Senado. Hace más de dos semanas que compareció a vistas públicas el designado Secretario de Agricultura. Todos los compañeros hicieron las preguntas de rigor. En aquella ocasión surgieron unos planteamientos, cogimos los expedientes y se los dimos para que los analizaran. Había una preocupación planteada por la Oficina de Etica Gubernamental en una comunicación que le cursara el 29 de marzo, al señor Neftalí Soto, haciéndole unos requerimientos sobre el fideicomiso que ya con anterioridad había sometido el señor Secretario designado de Agricultura, Neftalí Soto Santiago. Y ante esa situación, la Comisión, a pesar de circular entre sus miembros la votación, aguantó traer al Senado de Puerto Rico su informe de confirmación hasta tanto y en cuanto recibiéramos comunicación de la Oficina de Etica Gubernamental sobre los documentos requeridos, a su vez, por esta Oficina al licenciado Neftalí Soto Santiago. A la fecha del 29 de marzo se recibe la documentación, que fue leída por el distinguido amigo, miembro de la Comisión

de Nombramientos -de los dos delegados que tiene la Minoría del Partido Popular-, el distinguido senador Sergio Peña Clos, y muy bien ha establecido en dicha comunicación, que no ve ningún tipo de conflicto. Pero ahora la compañera Senadora, miembro de Mayoría hace unos años atrás, en este mismo Recinto donde se creó la Oficina de Etica Gubernamental, no le reconoce la oficialidad a esa Oficina; para la compañera Velda González, ahora, el informe de la Oficina de Etica es irrelevante.

Cuando a finales de la semana, el viernes, se radicó en este Hemiciclo el informe para la aprobación de este distinguido puertorriqueño a la Secretaría de Agricultura, trajeron el planteamiento de un pequeño error de imprenta que mencionaba que tenía un bachillerato en Agricultura en, Agronomía. Porque la realidad es, que el Secretario designado estuvo tres años en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez -mi Alma Mater- estudiando Agronomía; no era Ingeniería, Agronomía. Tres años estuvo allí; luego tuvo que irse a cumplir con un sagrado deber patriótico a defender la libertad y la democracia, sirvió en las Fuerzas Armadas. Regresa a Puerto Rico y posteriormente se gradúa de un bachillerato en Artes con concentración en Economía, y sigue luego estudios universitarios. Pero en aquel momento, y explicándole yo con todo el expediente, se armó una situación en el Senado y no aprobamos dicho nombramiento. Me senté en aquella banca con el Portavoz del Partido Popular y le expliqué todos los documentos que el informe tenía y vio el fideicomiso y me pidió una serie de otras informaciones. Le enseñé las cartas de la Oficina de Etica Gubernamental,

de ahí, el sábado, el sábado mientras la Comisión de Nombramientos pasaba juicio sobre la designación del licenciado Johnny Colón para la Administración de Correcciones de Puerto Rico, y de otra distinguida mujer para la Corporación de la Difusión Pública, volvió a hablarse del asunto de Agricultura. Y cogimos nuevamente el expediente y la asesora de los amigos del Partido Popular, que es la encargada, por lo que nosotros entendemos, porque la hemos visto de siempre, pidiendo las informaciones de los expedientes que obran en la Comisión de Nombramientos de este Senado, se le dio allí toda la información. Compañero "Tony" Fas Alzamora, se le puso allí el expediente, nuevamente el sábado.

Hoy, cuando venimos y planteamos aquí la confirmación del nombramiento, la senadora Velda González, que ha sido la que ha capitaneado momentáneamente dicho interés, porque es bueno señalar que el distinguido senador, Sergio Peña Clos, se ha manifestado a favor, y ella y él son los dos miembros que tiene la Comisión de Nombramientos del Senado; y cuando hizo el planteamiento nos acercamos a escucharle los comentarios y ahí decidimos inmediatamente que no había que escuchar más nada, que se hagan los planteamientos aquí, porque todo está aclarado en el análisis que hace la Oficina de Ética Gubernamental sobre toda esta situación con el fideicomiso, con la resolución que enmienda dicho fideicomiso. Y escuchamos entonces, argumentaciones huecas y sin sentido. En una hablaron de las posiciones del Colegio de Agrónomos; yo quiero, señor Presidente y amigos del Cuerpo, señalarle una comunicación del Colegio de Agrónomos, una resolución, a esta Comisión, fechada

10 de febrero y en su parte señala: De confirmarse el Secretario de Agricultura designado, queremos dejar meridianamente claro, éste podrá contar con el respaldo de nuestra institución, siempre y cuando sus acciones y su política pública respondan a los mejores intereses de la agricultura de Puerto Rico y de la clase profesional." La Asociación de Agricultores de Puerto Rico, mediante la firma del señor Fernando Toledo, Agrónomo y Presidente, señala moción para que la Asociación participe en las vistas de confirmación del Secretario de Agricultura, licenciado Neftalí Soto, en la Legislatura, asumiendo una posición de endoso total al Secretario designado.

Hoy, mi amigo, compueblano, Báez Galib, mencionaba que no estaba preparado; tres años de Agronomía, y años de experiencia trabajando la agricultura; conociéndola desde las entrañas mismas de la tierra de la patria puertorriqueña; buscando alternativas para que sus productos sean los mejores, como es necesario de todo aquel agricultor que se precie a sí mismo de su trabajo y de su esfuerzo a base del sacrificio, del sudor de su frente. Y aquí se ha llegado al ridículo de decir que tiene que inhibirse hasta de cualquier incentivo que pudieran recibir las fincas que están bajo el fideicomiso. Incentivos que le aplican a todos por igual, incentivos que le aplicaban y que fueron recibidos en esa finca durante la administración del Partido Popular. Pero ahora por el ser designado a Secretario de Agricultura, ya sus fincas no deben de producir más. Ya el producto que sale de las entrañas de esa tierra no debe de surgir más. La verdad es que se ven, señor Presidente, actitudes inútiles y vanas cuando se quiere defender lo indefendible de

posturas que no son realmente afines con la realidad que se persigue.

Yo quiero decirle a mis hermanos, compañeros de este Senado de Puerto Rico, de los tres partidos políticos, la Comisión de Nombramientos de este Senado ha actuado como siempre actuará, en el descargo de una responsabilidad constitucional para con nuestro pueblo. Actuaremos con la misma firmeza que se ha actuado desde el principio con todos y cada uno de los nombramientos. Aquí mencionan situaciones que han pasado con distinguidas mujeres puertorriqueñas que no han sido confirmadas, pero no he escuchado nada de aquellas buenas mujeres que también se han confirmado. Siempre estamos viendo las cosas negativas, no estamos buscando las cosas positivas. No voy a entrar en esa discusión, porque lo hecho, hecho está. Y yo creo que lo más tranquilo que podemos tener los Senadores de cualquier partido político es cuando por la noche podemos poner nuestras cabezas en las almohadas y poder dormir con la tranquilidad de que al otro día al ver el sol sobre nuestras cabezas, sintamos la tranquilidad enorme de haber hecho lo que hemos tenido que hacer, en el momento en que hemos tenido que hacerlo. Sin arrepentirnos de las decisiones o posturas que hayamos asumido, si las que hayamos realizado las hemos hecho con la conciencia plena y la tranquilidad que nos brinda el deber cumplido. Y en ese sentido esta Comisión, señor Presidente y hermanos de Cuerpo, ha descargado todas y cada una de esas responsabilidades en una forma seria, honesta y responsable, sin improvisación; analizando seriamente cada uno de los planteamientos de los designados y de las investigaciones que se hacen de rigor.

Así es que, ante esta situación, señor Presidente, deseamos señalarle que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomienda que se apruebe favorablemente la designación del licenciado Neftalí Soto Santiago, para Secretario de Agricultura del pueblo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sometido al Cuerpo la confirmación del Secretario de Agricultura. Todos los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que están en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento del Secretario de Agricultura,...

SR. MARRERO PEREZ: Que se divida el Cuerpo.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Que se divida el Cuerpo, hay una solicitud que se divida el Cuerpo.

Se indican dudas sobre la votación de la medida, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 15 votos a favor, por 2 votos en contra y 1 voto abstenido.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente. Por las razones expuestas en mi turno original, me abstuve, me abstengo de esta votación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien, que se proceda, entonces, a notificar al señor Gobernador, según corresponde reglamentariamente. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la

Resolución del Senado 184, titulada:

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances."

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Está ante la consideración del Cuerpo la confirmación del Administrador de Correcciones.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente; sí, lo que pasa es que el señor Subsecretario llamó la R. del S. 184, pero entendíamos que procedía lo que dice el señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, lo que corresponde es la consideración del nombramiento del Administrador de Correcciones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, toda vez que no se encuentra en sala el senador Rubén Berrios que tenía unas enmiendas para el proyecto que ha sido llamado, vamos a solicitar que se le dé un turno posterior a esa medida y que continuemos el orden de los asuntos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Cómo no? Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del señor Johnny Colón González, para el cargo de Administrador de Corrección.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de

Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del señor Johnny Colón González para el cargo de Administrador de la Administración de Corrección, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Administrador de la Administración de Corrección es creado por la Ley número 116 de 22 de julio de 1974, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección". Esa agencia tiene como propósito el administrar un sistema correccional integrado e implantará enfoques para estructurar formas más eficaces de tratamiento individualizado estableciendo o ampliando programas de rehabilitación en la comunidad.

Es deber del Administrador el estructurar la política pública en el área de corrección; organizar los servicios de corrección al propósito de que la rehabilitación tenga la más alta prioridad entre los objetivos del Gobierno Estatal; reglamentar los programas de diagnóstico, clasificación, tratamiento y rehabilitación de la clientela del sistema correccional; adquirir la custodia de todo sentenciado a confinamiento; desarrollar y obtener toda fuente de trabajo que sea posible para propiciar la rehabilitación de la clientela y ayudar a los egresados; y establecer y mantener las facilidades adecuadas para implementar las medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.

El Administrador también tiene las facultades y funciones inherentes al principal funcionario ejecutivo de una agencia del Gobierno Estatal.

El área de responsabilidad del Administrador de Corrección alcanza otras funciones, incluyendo la facultad de concertar todos

aquellos convenios o acuerdos necesarios para recibir los fondos federales para llevar a cabo programas federales.

El cargo bajo nuestra consideración reviste gran importancia en lo relativo al esfuerzo gubernamental y de todo el pueblo de combatir efectivamente la criminalidad y de proveer medios adecuados para la rehabilitación del delincuente.

II

El nominado Johnny Colón González está cualificado para ejercer el cargo de Administrador de la Administración de Corrección.

El señor Colón González nació en Santurce, Puerto Rico, el 19 de junio de 1952. Actualmente reside en Río Piedras con su esposa e hijo.

Es graduado de la Escuela Superior de la Universidad de Puerto Rico, y luego continuó estudios en la City University of New York. Posee el grado de Juris Doctor. Cuenta además, con diferentes cursos en derechos civiles.

En la actualidad, el nominado realiza las funciones de Director Ejecutivo de Proyecto de Fianzas Aceleradas, bajo la supervisión del Hon. Juan M. Pérez Giménez, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico.

El señor Colón González es miembro del Club Deportivo Gil Beauchamp y del equipo San Juan Softball Superior, y es colaborador de la Asociación Pro Orquesta Sinfónica.

III

El nombramiento del señor Colón González fue objeto de la evaluación reglamentaria que realiza el personal técnico de la

Comisión, tras lo cual se celebró una Vista Pública el 3 de abril de 1993.

En esa Vista Pública el nominado hizo una exposición sobre su historial personal, incluyendo su educación y su experiencia profesional. Afirmó tener compromiso para hacer realidad la plataforma de Gobierno del Dr. Pedro Rosselló para la rehabilitación de los confinados.

El señor Colón González tiene como objetivos el mejorar los medios de rehabilitación del confinado; mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Administración de Corrección; combatir la corrupción en esa agencia; y reorganizar su estructura administrativa para hacerla más productiva.

El nominado respondió adecuadamente a las preguntas que le fueron formuladas por los miembros de la Comisión, demostrando tener conocimiento y gran interés en lo relativo a la rehabilitación del confinado.

La Comisión, luego de evaluar y considerar la nominación del señor Johnny Colón González para el cargo de Administrador de la Administración de Corrección, recomienda a este Alto Cuerpo su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Vice Presidente

Comisión de Nombramientos"

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra la consideración del nombramiento del licenciado Johnny Colón González, para el cargo

de Administrador de la Administración de Corrección y en el descargo de nuestras responsabilidades, esta Comisión recomienda favorablemente su confirmación.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la delegación nuestra le va a votar a favor y van a consumir unos turnos conforme a nuestra posición oficial, los compañeros Sergio Peña Clos y la compañera Mercedes Otero.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, como miembro de la Comisión Permanente de la Comisión de Nombramientos, me complace decirle a mis hermanos en este Cuerpo, que habré de favorecer dicho nombramiento. El sábado próximo pasado, este servidor confrontó al señor Johnny Colón, el licenciado Johnny Colón, con la situación que se ha producido en este País como consecuencia del traslado de cerca de cuatrocientos confinados al Hogar Crea de la Barriada Venezuela, y al Hogar Crea de Saint Just. Le pedimos copia del contrato que habían firmado las partes -por las partes, pues se entiende la Administración de Corrección y, la otra parte, los Hogares Crea, Incorporado-, y hemos tenido oportunidad de examinar el mismo, y a tono con dicha contratación, la Administración de Corrección se compromete a pagarle a los Hogares Crea, Incorporado, la cantidad de veinticinco (25) dólares diarios por cada adicto trasladado a dichas dependencias, porque esta contratación es para los adictos, como parte de un programa de

tratar de rehabilitar este tipo de confinado que, según dice la jurisprudencia norteamericana y dice el Tribunal Supremo de Estados Unidos de Norteamérica, igual que el Tribunal Supremo de Puerto Rico, que son enfermos. Y en esa contratación el distinguido puertorriqueño -que ya he dicho que habré de favorecer, con mi voto-, establece participación de mujeres, que el distinguido puertorriqueño, el sábado, negó. Porque le preguntamos si habían mujeres en ese traslado; negó ese hecho, pero el contrato refleja que serán trasladados un total de cuatrocientos (400) confinados en primer y segundo nivel, que sean adictos; ciento cincuenta (150) en esta etapa, varones; cincuenta (50) mujeres y hasta ciento cincuenta (150) más, varones, y cincuenta (50) más, mujeres, para completar el total de cuatrocientos (400). Por esa banda y por esa dimensión, esta contratación la lleva a cabo la Directora o la Administradora Interina de la Administración de Corrección, la señora Nydia Cotto Vives; firmado también por el señor don Juan José García, de Hogares Crea, Incorporado.

Dentro de esta contratación, queremos también hacer una recomendación, que no solamente los Hogares Crea rehabilitan en este País, ni en el mundo entero. Hay otros grupos que se ha comprobado, y eso se ha comprobado a través de unas personas que saben sobre la adicción, que son los psicólogos y psiquiatras; en el caso de este País, MEPSI Center, San Juan de Capestrano, el Hospital de Cidra, que todos están predicados en el mismo principio de la rehabilitación del adicto a través de Narcómanos Anónimos; que no le cuesta un solo centavo ni al adicto ni al pueblo de Puerto Rico. Predicado a través del grupo, de la presión de grupos que están rehabilitados, cada cual ha sido un

adicto rehabilitado a base de un principio de doce pasos y doce tradiciones. Poniendo su destino en manos de Dios, para que Este les dé fortaleza y serenidad para aceptar aquellas cosas que no pueden cambiar. Y se ha establecido y se ha comprobado, que son los grupos que mayor número de adictos están rehabilitando, y eso no le costaría un solo centavo al pueblo de Puerto Rico, al igual que el pueblo de Estados Unidos de Norteamérica, que se han dado cuenta que estos grupos funcionan. Y no hay que traerle a colación que en Estados Unidos, en todas las ciudades, hay cientos de estos grupos; hay Narcómanos Anónimos de Homosexuales, hay Narcómanos Anónimos de Lesbianas, hay Narcómanos Anónimos de Envejecientes, hay Narcómanos Anónimos de Niños, hay una pléyade de grupos, y esos grupos, pues, están funcionando.

Lo importante es que la Administración de Corrección, a través de ese programa que se ha establecido, y dije en una ocasión, y recibí quizá el acoso de algunos compañeros, ya que decía que también el juez, Juan M. Pérez Jiménez ha contribuido al desarrollo de instituciones penales. Desgraciadamente ha aparecido como el antiguo mayordomo de nuestras centrales, que se paraba y se montaba en aquel corcel, por no decir caballo, y examinaba que no saliera, dentro de ese nivel, para evitar que se produjeran abrojos, y evitaba y limpiaba aquellas fincas de las grandes centrales en este País. Y nos ha lucido una especie de capataz, pero ha contribuido, al igual que este Gobierno pasado, en el desarrollo de instituciones penales. Pero también me luce que había que evitar convertir nuestras cárceles, como dijo alguien, en almacenes de seres humanos. Y por esa dirección creo también, que esto es

un programa que hay que colaborar a que tenga éxito, pero también teniendo en cuenta que hay una comunidad circundante, que cada vez que se menciona un número exagerado de convictos, pues, se ponen aprehensivos y eso es normal y es natural.

Por otro lado, creo que el señor licenciado, don Johnny Colón, tiene el temperamento, tiene las cualidades, para poder administrar dicho Departamento de Corrección, y tengo que reconocer que ha sido el único nominado de parte del doctor, don Pedro Rosselló, que haya tenido la diligencia de por lo menos acercarse a la Minoría Popular, por lo menos, me llamó y tengo que reconocer ese hecho.

De la misma manera que le dije a un antiguo ayudante legislativo o asesor legislativo, que hablara cuando fue nominado por Rafael Hernández Colón a uno de las más altos curules de nuestro gobierno, le dije: "Vete a ver a don Roberto Rexach Benítez, que es el Portavoz de la Minoría Parlamentaria del PNP". Al amigo licenciado Johnny Colón no le di ese consejo, pero él se lo dio a sí mismo; y digo esto porque tengo que reconocer su valía y su hombría de bien. Que en este Senado de Puerto Rico, tanto los Senadores de Mayoría como los de Minoría, del PIP y del Partido Popular estamos comprometidos con la misma causa. He dicho en otras ocasiones que todos los que estamos aquí somos patriotas. Porque la palabra "patriota" la define el diccionario como aquellos hombres que quieren lo mejor para su patria. Yo no tengo dudas de que los veintinueve (29) Senadores que estamos aquí, todos somos patriotas, porque amamos esta tierra que nos vio nacer. Y por eso tengo el placer de anunciar el voto de este servidor a favor del licenciado Johnny Colón, como

Administrador de Corrección, y le deseamos la mejor de la suerte y que tenga siempre por delante que tiene que mantener un balance en las fuerzas que allí se dan. Que tenga un compromiso para evitar que unos Oficiales de Custodia entren droga a los penales, como se ha estado dando; y, a la misma vez, proteger a esos Oficiales de Custodia y, a la misma vez, proteger también la población penal.

Y por eso creemos que el señor, licenciado Johnny Colón habrá de hacer un gran trabajo.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José Enrique Meléndez.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Compañero
Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí. Es un placer en el día de hoy poder hablar a favor de la confirmación de otro nominado en esta administración de este Nuevo Comienzo, que forma parte también de la generación a la cual yo, al igual que otros miembros de este Senado de Puerto Rico, pertenecemos.

Cuando yo estaba cursando mi octavo grado en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico, ya Johnny Colón estaba en vías de graduarse de la U.H.S.; eso ya son buenos augurios para cualquier nominado de parte mía en este Senado.

Luego, cursó estudios universitarios y se graduó del grado de Juris Doctor del City University de Nueva York. Es una persona que ha tenido vasta experiencia en el área criminal, en el área correccional. Una persona que ha estado trabajando, íntimamente,

en resolver los problemas correccionales de este País. Al igual que una persona que ha demostrado un sentido de compromiso total con el programa de Gobierno del Partido Nuevo Progresista en el área de Correcciones.

Llega a la Administración de Correcciones con la ventaja de que hay un gobierno detrás de él, dispuesto a ayudar; cuando en otras ocasiones, en otros momentos de nuestra historia, el área correccional no ha recibido todo el apoyo que se necesita para atender los retos que se presentan. Johnny Colón va a poder contar con un aumento significativo salarial para los Guardias Penales; va a poder contar con los recursos para aumentar el número de Guardias Penales; va a poder contar, más importante aún, con alrededor de ochenta (80) millones de dólares en mejoras permanentes para poder ampliar las facilidades correccionales en este País. Lo que se le pone en la mano a Johnny Colón, jamás y nunca va a ser suficiente para que se pueda hacer el trabajo si no se cuenta con todo el talento, no tan sólo de él, sino de su equipo de trabajo; y cuando digo su equipo de trabajo, me refiero desde él, hasta el empleado de menor jerarquía en la Administración de Correcciones.

Sé que viene con buenas intenciones; sé que viene, no como Administrador de un almacén de seres humanos, sino como una persona que quiere reformar a nuestra sociedad, ayudando a reformar a aquellas personas que no han podido integrarse plenamente a las reglas de nuestra sociedad.

Creo que el reto que se le presenta al nominado es, posiblemente, el reto más grande que haya tenido en su vida profesional y uno de los retos más grandes que se enfrenta funcionario alguno de

esta nueva administración del Nuevo Comienzo.

Y yo, me uno a las palabras de compañeros de Minoría y de Mayoría en anunciar que habremos de votar con orgullo por este nombramiento.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Compañera
Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señor Presidente, compañeros del Senado, hace alrededor de 8 años me encontraba en la misma silla donde se encuentra el compañero hoy, esperando por la confirmación del Senado para ser Administradora de Corrección.

Hoy me satisface, plenamente, estar del otro lado de la moneda. Estoy aquí para avalar el nombramiento del licenciado Johnny Colón González para ser Administrador de Corrección.

Antes que todo, quiero indicarle a nuestros compañeros que tuve la deferencia de la invitación que me hiciera el Presidente de este Senado, así como el Presidente de la Comisión de Nombramientos, para que asistiera a la vista pública del nombramiento del licenciado Johnny Colón González, y que se me permitiera hacer preguntas y hacer recomendaciones, aun cuando no era parte de esta Comisión. Esa deferencia, la agradezco por la experiencia que tuve en Corrección y que anima a este Cuerpo a darme esa oportunidad.

También agradezco a los compañeros de la Minoría, quienes en deferencia me han preguntado, ¿qué yo creo del compañero Johnny Colón?, y puedo decirles que, aunque no le conocía personalmente, sí quiero indicar y sobresaltar una cualidad bien importante de su personalidad, una de esas cualidades, que son la

comunicación y la receptividad. Puede haber en la Administración de Corrección la persona que reúna todas las cualificaciones, pero si esa persona no está receptiva, no se comunica con las otras personas del sistema de justicia criminal con los cuales le toca compartir, pues, definitivamente, estaría limitado en llevar a cabo su gestión.

En la tarde hoy, quiero indicar, como decía Kenneth McClintock, que le toca al nuevo Administrador un momento muy particular; un momento donde tiene el apoyo del Tribunal Federal, especialmente del Juez Pérez Jiménez. Tiene el apoyo del Gobernador, que yo también tuve; y que no se equivoquen, yo cogí la agencia con cuarenta y dos millones (42,000,000) y la dejé en ciento cuarenta y nueve millones (149,000,000), y ahora se le está asignando ciento cuarenta y seis (146), que son tres millones (3,000,000) menos que los que yo dejé. O sea, yo tuve apoyo de la Rama Ejecutiva; no tuve tanto el apoyo de la Rama Federal. Pero estoy en la mejor disposición de que se acabe con el caso Morales Feliciano. Y Johnny Colón tiene la otra particularidad, que puede contar con mi experiencia y como facilitadora que seré para él, en este Senado, para llevar toda aquella legislación en beneficio de los empleados de Corrección, especialmente los Oficiales de Custodia, así como la rehabilitación de los confinados; y también aquellas áreas importantes que él dice que son sus objetivos, como es la de mejorar las condiciones de trabajo, combatir la corrupción de la agencia y reorganizar su estructura administrativa para hacerla más productiva. Y yo le diría que añadiera, cumplir con las órdenes del caso Morales Feliciano, para que no hayan más abogados, de la parte demandante, y de la

parte demandada beneficiándose de este caso, que ya va a tener ahora 14 años.

Realmente, estamos ante uno de esos puestos que nadie envidia. Estamos en el puesto quizás más complejo de la rama del sistema de justicia criminal. Y estamos en una situación donde dijera Luis Navas en la Comisión de Nombres que no sabía si felicitarle o realmente desearle un pésame por lo que tiene allí. Pero yo quiero felicitar al compañero, y lo quiero felicitar por su valentía. No es fácil en estos tiempos asumir una responsabilidad, como la que le toca asumir, yo estoy segura, en el día de hoy. En una responsabilidad donde uno de antemano ya sabe que está demandado en un caso y en un pleito de clase; y que ya de ahí, cualquier decisión que tome, tiene que desligar su relación con el Juez, porque él es el demandado. Yo también sigo demandada, a pesar de que estoy en este Senado; así que estoy en sus manos también, señor Colón.

En esta tarde yo creo que hacemos justicia a la Administración de Corrección. Lo único que se puede decir es una limitación del compañero, es que por ser joven no ha tenido las oportunidades de trabajo que nos han dado a los demás, que no es que estemos tan viejitos, pero que aprovechamos bien la vida intensivamente, ya que yo llevo 30 años en el servicio público. Y, realmente, quiero indicarle a Johnny que yo estoy segura que tiene en este Senado a toda la Mayoría y a toda la Minoría en un consenso de opinión, para que él pueda llevar a cabo su gestión en una forma positiva que redunde en lo que yo creo que es el objetivo de todo puertorriqueño, aminorar el problema de la criminalidad. No le digo resolver, porque muchos hemos tratado hace mucho tiempo y todavía no hemos podido hacerlo,

pero sí aminorar el problema de la criminalidad.

Y quiero aprovechar este momento para indicarle al compañero, que ante la situación que se nos presenta con los problemas de la comunidad, donde en el pasado la comunidad siempre se opuso a que se hicieran cárceles, y hospitales y escuelas, en sus comunidades, que no se amedrente ante los problemas de la comunidad, pero sí que trate de resolver el impase que pudiere existir y que puede llevar un problema adicional al proyecto del plan integral de Corrección.

Quiero recomendar aquí, en ese Hemiciclo, que el compañero cuente con algunos superintendentes, algunos sociopenales y algunos oficiales de custodia para que evalúe si el sitio y la forma y manera en que el contrato que se hizo, responde realmente a la realidad, de que estas personas puedan tener el sitio adecuado para rehabilitarse, que así lo haga.

Yo creo que es importante que este Senado también confronte la problemática que estamos teniendo hoy día, donde queremos rehabilitar, pero el problema es que Corrección no puede rehabilitar si la comunidad no colabora, si la comunidad no ayuda a esa rehabilitación, y, especialmente, a las familias de los confinados. Yo creo que esto es un problema que habrá que resolver en alguna manera y creo también que se debe evaluar la situación, de buscar las maneras de que los confinados se puedan privatizar, algunos de estos problemas en Puerto Rico y no ir a Estados Unidos a privatizar. Es una cosa insostenible que se hayan traído sesenta y seis (66) confinados de Estados Unidos a la cárcel federal de aquí y que, sin embargo, hayamos tenido que llevar noventa (90) para privatizar en Estados

Unidos, cuando aquí hay una cárcel federal que tiene mil setecientos cuarenta y nueve (1,749) espacios y hay ciento ochenta y dos (182) confinados sumariados federales que ya deberían estar en la cárcel federal, de manera que no se tuviera que estar pagando multa. Esa es una manera de ayudar a este compañero y también de ir dilucidando las formas y maneras de bregar con otras alternativas que no afecten directamente a la comunidad.

En la tarde de hoy quiero indicarle al compañero que puede contar con esta ex-Administradora y estoy segura que en todos los ex-Administradores de Corrección. Por aquí paso doña Elba Batista, por aquí pasó Zulma Rosario, pasó el Coronel Collazo y pasé yo, que creemos que podemos aportar todavía en el modo y manera en que podamos hacerlo para resolver el problema del sistema de justicia criminal y su sistema de corrección. No tengo duda ninguna, que su receptividad y que los empleados que usted ponga a su lado son los que realmente van a decidir si usted realmente tiene éxito o no. Puede tener usted las mejores intenciones, pero si la gente que está a su alrededor no les facilita, desde arriba hasta el confinado, esa labor, pues, quedaría trunca porque realmente en algunas circunstancias, pues, esa contribución no está.

Quiero indicar, finalmente, que este nombramiento hay que recomendarlo, porque la verdad que buscar un administrador para Corrección es sumamente difícil. Hay que darle la oportunidad a Colón González y hay que darle el apoyo. Espero que sus compañeros en la Administración de Corrección puedan darle a él el mismo apoyo que yo recibí; y que los confinados también puedan tener la comunicación y puedan tener la

ayuda para entender que solamente queremos ayudarlos a que sean mejores ciudadanos.

Así es que con estas palabras, señor Presidente, recomiendo que se apruebe favorablemente la designación del licenciado Johnny Colón González para el puesto de Administrador de Corrección. Muchas gracias.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. MARRERO PADILLA:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros del Alto Cuerpo, a este Senador le da contentura las expresiones que traen los compañeros de Minoría en esta tarde, con relación al nombramiento del licenciado Johnny Colón. Como miembro de la Comisión de Nombramiento de este Senado, nos sentimos contentos porque cuando le preguntamos a Johnny Colón, contestó con mesura, con hidalguía, con entereza, con seriedad, cada pregunta que cada Senador le hizo. Responde clara y contundentemente a la gestión de gobierno y programa de Pedro Rosselló. Responde a la edad promedio del hombre joven, con el deseo de implantar cosas nuevas, de iniciativas, de cambios favorables para con Corrección. Los objetivos mayores de rehabilitar al confinado, de mejorar las condiciones de trabajo del personal en Corrección. Lo de reestructurar la organización de ese Departamento, se enmarcaron claro en la Comisión de Nombramientos y entendemos con franqueza, que refleja una seriedad y una responsabilidad para con el pueblo de Puerto Rico, para con este Senado y habrá de

hacerlo con los clientes que habrán de ser, los confinados.

Por eso, este Senador defiende y habrá de votar y le suplica al Senado que votemos en pleno y unánimemente por este nuestro compañero y amigo el licenciado Johnny Colón.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señor Presidente, muchas gracias, compañeros Senadores. Pues hoy me toca una de cal y una de arena. Este es el momento en que con gran placer puedo anunciar que votaré a favor del nombramiento del señor Johnny Colón para Administrador de Corrección.

Estuve en la vista pública el pasado sábado, donde examinamos el expediente del designado para la Administración de Corrección. Supo responder el interrogatorio que le hiciéramos con gran sinceridad y con gran valentía; dotes que yo creo que son muy importantes para dirigir tan importante agencia de Gobierno. Tiene la juventud, el dinamismo, la visión de futuro y el compromiso para enfrentarse a los problemas de Corrección. Sé, porque tengo muy buenas relaciones dentro de la Administración, que en poco tiempo ha sabido ganarse el respeto y la admiración de sus subalternos y de sus compañeros. Tiene una gran sensibilidad humana, cosa que también es muy necesaria porque va a lidiar con unos seres humanos en desventaja social, con unos familiares que esperan que se les trate con todo el respeto a la dignidad del ser humano a sus seres queridos que han caído en desgracia.

Yo creo que el señor Colón reúne todos los requisitos para ser un gran Administrador de Corrección. Por eso, señor Presidente y

compañeros del Senado, me honro hoy en votar a favor de esta designación del señor Gobernador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, durante el proceso de confirmación del licenciado Colón estuve escuchando con mucha atención sus planteamientos, las contestaciones a las preguntas y puedo decir que estoy enteramente satisfecho con respecto a su capacidad y a su ecuanimidad, que son requisitos indispensables para llevar a buena conclusión el trabajo que él tiene por delante. En cuanto a su capacidad y a sus actitudes personales, ya me he encargado de tener las debidas recomendaciones y todas las que he recibido, de las personas que lo conocen en el plano profesional y en el plano personal, son excelentes. Así es que estoy seguro que estamos confirmando en el día de hoy a una persona de cualidades excepcionales, con una gran voluntad de servicio y con una sensibilidad a toda prueba. ¡Ojalá y todos los nombramientos que tuviéramos en este Senado fueran de este calibre!

Quizás yo soy el único de los distinguidos amigos aquí en el Senado que ha pasado por el presidio y, por lo tanto, tengo un interés muy particular en el bienestar de los que allí se encuentran. Yo sé que todo el mundo piensa de los confinados en términos no muy elogiosos. Pero si vemos que además de los pecados personales pueda tener cada uno, y de esos estamos empate los de adentro y los de afuera, yo creo que no queda la menor duda que los que están adentro, los que están confinados, pertenecen casi siempre a sectores de esta sociedad que son los más

marginados, los más explotados, donde menos oportunidades han visto en su vida.

Por lo tanto, en la medida en que la sociedad tenga la sensibilidad para tratar este problema extraordinariamente complicado de las prisiones, en esa medida la sociedad se enaltece. Pero, desgraciadamente, para tratar y bregar con ese tipo de problema no hay muchos voluntarios. Aquí la distinguida amiga, compañera Senadora, fue una de esas personas que estuvo dispuesta a meterse en la boca del lobo. Jamás recibirá ella aplausos por esa misión y jamás recibirá el licenciado Colón aplausos por esa misión. Es de las misiones más difíciles, más complicadas y más a la sombra, la que siempre está sometida al escarnio, al abuso y al señalamiento de todos los que quieren encontrar soluciones fáciles a los grandes problemas del País. Son una especie de pararrayos de críticas.

Por lo tanto, yo creo que merecen, no solamente la ayuda de nosotros, sino el estímulo. Y yo le quiero decir al Senado en el día de hoy, que me propongo durante estos 4 años, estoy seguro que junto a la compañera doña Mercedes y junto al resto de los compañeros en el Senado a hacer todo lo posible porque el señor Colón, el licenciado Colón, tenga a su disposición todo aquello que nosotros podamos suministrarle para que él pueda llevar a feliz conclusión esta labor tan difícil que tiene por delante.

Lo felicito a él por haber mostrado su disposición para esta posición. Lo felicito por su valentía y le digo que Puerto Rico necesita más puertorriqueños como él.

Muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, es con gran placer que esta Comisión de Nombramientos en el día de hoy, en el pleno descargo de sus responsabilidades constitucionales somete ante la consideración de este Alto Cuerpo la designación del licenciado Johnny Colón González para el cargo de Administrador de la Administración de Corrección de Puerto Rico.

Lamento que no estuviera hoy aquí nuestro Secretario de Estado, para que también fuera partícipe de las expresiones de este Cuerpo, de la labor realizada por esta Comisión de Nombramientos en el cargo para el cual ha sido designado el licenciado Johnny Colón González. Estableciendo así, claramente, el compromiso que tiene este Senado de Puerto Rico para enfrentarse a la situación de la criminalidad que es tan difícil, pero de la cual el pueblo de Puerto Rico espera unos cambios alentadores, tal vez no podamos resolverlo, pero sí podemos aplacar ese mal tan grande que es la criminalidad.

Algunos compañeros Senadores hemos comentado en el pasado, que muchos de los compromisos que le hicimos al pueblo de Puerto Rico pueden no realizarse, tal vez porque el tiempo de las propuestas sobrepase los 4 años, tal vez porque los recursos para llevar a cabo tal propuesta, no sean completos. Pero si de algo no podrá el Partido Nuevo Progresista, como gobierno, como institución gubernamental en estos momentos, dejar a un lado, sin atacar directamente, es la criminalidad. Es el punto principal de esperanza que tenemos todos los puertorriqueños. Y no hay duda que, dentro de las ramificaciones de las agencias y estructuras gubernamentales con las cuales cuenta el pueblo de Puerto Rico, la

Administración de Corrección ejerce una de esas funciones principalísimas.

Para nosotros, en la Comisión de Nombres, fue un gran placer el ver que había conocimiento, que había experiencia en el área cercana a la criminalidad y al área de Corrección, por cuanto estuvo trabajando en un programa sobre hacinamiento de cárceles.

También pudimos corroborar, y nos place el que haya sido de esa forma, el ver en el designado el temple y el aplomo para asumir esta posición. Hay personas que pueden tener el mayor deseo y pueden ser seleccionadas. Pero es necesario para unas posiciones en particular, tener el aplomo y la compostura para enfrentarse a un reto tan grande y tan serio como es el que habrá de asumir el licenciado Johnny Colón González. Y en ese sentido tengo la fe, de que en el tiempo que le he conocido -y ha sido poco el tiempo- me ha demostrado ser uno de esos jóvenes puertorriqueños que le dan esperanza al futuro de la patria; que asume, de cara al sol, su responsabilidad en una área tan fundamental como la Administración de Corrección, con valentía, con deseo, con firmeza, pero más que nada, con aplomo y tenacidad. Y en ese sentido creo que ha sido muy correcta la designación que nuestro Gobernador ha hecho del licenciado Johnny Colón González para el cargo de la Administración de Corrección.

Quiero aprovechar, señor Presidente, para también reconocer que durante este período en que fue él designado, por ser su designación luego de estar la Legislatura y el gobierno funcionando, no ha podido asumir directamente esa responsabilidad; y que durante el transcurso de su trabajo, estuvo como Administradora Interina, Nydia Cotto, a

quien también el pueblo de Puerto Rico y este Senado debe de reconocer en ese trabajo de interinato.

Le felicito al amigo Johnny Colón González y le dejamos establecido que desde el Senado de Puerto Rico tiene amigos disponibles a trabajar junto a él. A trabajar junto a él con todas aquellas medidas necesarias y esenciales para que pueda tener los instrumentos necesarios para enfrentarse a la problemática que ya hemos comentado.

Sabemos que, aunque los presupuestos económicos no sean lo deseado, también confiamos que la capacidad acertada para utilizar esos recursos le permitan hacer más con poco; no como otros que pudieron hacer poco con mucho.

Yo le deseo el mayor de los éxitos en ese reto, y le recuerdo, que desde el Senado de Puerto Rico tiene unos amigos disponibles para las funciones que habrá de realizar.

Por tal razón, la Comisión de Nombres de este Senado le pide a este Senado que ratifique la designación del Administrador de la Administración de Corrección, el licenciado Johnny Colón González, que sea favorable su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Portavoz. ... A la consideración del Informe de la Comisión de Nombres recomendando la confirmación del Administrador de Corrección, los Senadores que estén a favor se servirán ponerse de pie...

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, que es por la unanimidad de todos como decía un amigo nuestro.

SR. PRESIDENTE: En contra. Ningún Senador en contra. Aprobada por unanimidad. Confirmado por unanimidad el Administrador de Corrección. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que conforme a la Regla 2.1, del Reglamento del Senado, se proceda a suspender la Sección 45.8, de manera tal que se le pueda proceder a notificar al señor Gobernador, inmediatamente de la aprobación de este nombramiento del licenciado Johnny Colón, como Administrador de Corrección.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Portavoz, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Nombres, recomendando favorablemente a la señora Loretta Phelps de Córdova, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración del nombramiento de la señora Loretta Phelps de Córdova para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública es creada

por la Ley Número 7 de 21 de enero de 1987, y tiene como objetivo el contribuir al desarrollo social, educativo y cultural de la radio y teleaudiencia puertorriqueña, así como a su entretenimiento.

Los poderes corporativos de esa corporación pública son ejercidos por la Junta de Directores, la cual establece la política general de la Corporación.

La Junta de Directores está compuesta por cuatro (4) miembros del sector público y cinco (5) ciudadanos particulares en representación del interés público, que son nombrados con el consejo y consentimiento del Senado.

II

La señora Loretta Phelps de Córdova es natural de Tulsa, Oklahoma, donde nació el 26 de noviembre de 1938. Actualmente reside en el Barrio Río, del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico con su esposo, el Lcdo. Roberto L. Córdova.

La nominada es escritora y profesora, y posee una sólida preparación académica. Cursó sus estudios de escuela superior en Tulsa, Oklahoma y los concluyó en St. Mary's en Calgary, Canadá. Siguió estudios universitarios en la Universidad de Tulsa, donde obtiene un Bachillerato en Artes en 1961.

Posteriormente cursó estudios post-graduados en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, donde se le confirió, en 1988, el grado de Maestro en Artes con especialidad en Estudios Puertorriqueños y del Caribe.

Actualmente, la señora Phelps de Córdova es candidata al grado de Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, España, donde se

propone defender su tesis en mayo de este año.

La nominada es consultora en comunicaciones en el Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Entre sus deberes está el de escribir y editar la revista "Liaison". También es profesora en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, donde además de enseñar, coordina el ofrecimiento de cursos de historia de Puerto Rico, en el idioma inglés.

La señora Phelps de Córdova es una distinguida columnista del periódico "The San Juan Star", donde trata distintos temas de interés, particularmente sobre historia y cultura puertorriqueña. Es además, una reconocida conferenciante y escritora. Entre sus obras están las siguientes: "Five Centuries in Puerto Rico: Portraits and Eras", IAU Press (1988); "Ponce", Publishing Resources (1991); y "History of the Puerto Rico National Guard in Desert Storm", PRNG (1992). También produjo una serie que duró alrededor de un año por la emisora radial WOSO-AM, sobre historia de Puerto Rico. En su haber como conferenciante tiene la titulada "A Day in the Life of a 16th Century Woman", auspiciada por el District of Columbia Arts Council y el Institute of Puerto Rican Affairs. Pertence a la American Association of University Women, a la Association of Caribbean Historians y al Ateneo de Puerto Rico.

III

La nominación de la señora Phelps de Córdova fue evaluada por el personal técnico de la Comisión, tras lo cual se celebró una Vista Pública el 3 de abril de 1993, en la cual la nominada hizo

una exposición de su historial personal, incluyendo su preparación académica y experiencia profesional. En su comparecencia, la nominada demostró tener amplios conocimientos sobre la cultura puertorriqueña y sobre los medios de comunicación.

Considerada esta nominación para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, se recomienda a este Alto Cuerpo su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Vice Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está la recomendación de la Comisión de Nombramientos de este Senado, recomendando favorablemente la confirmación de la señora Loretta Phelps de Córdova, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación de la señora Phelps de Córdova para la posición a la que ha sido designada por el Gobernador, ¿alguna objeción? Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para anunciar que la delegación del Partido Popular le habrá de votar a favor y el compañero Sergio Peña Clos tendrá unas expresiones que hacer.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para unas expresiones con respecto al voto favorable que también tenemos en este caso.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Dale, dale tú.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Dicen que a la tercera va la vencida. Hoy ya ha habido tres informes los cuales hemos favorecido, a los tres.

En este caso, señor Presidente, llamé a la distinguida designada para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la llamé ciudadana del Universo en las vistas. Le llamé así porque había nacido allá en Tulsa, Oklahoma; estudia la escuela superior, parte de ella, en Tulsa; termina su educación superior, en términos de la secundaria, en Calgary, Canadá; después regresa a la Universidad de Tulsa en Oklahoma; después termina una Maestría en Puerto Rico en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, y se le confiere el grado de Maestro en Arte, con especialidad en Estudios Puertorriqueños y del Caribe en el 1988. En la actualidad es candidata al grado de Doctor en Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, en España, donde se proponía a defender su tesis, como nos dijo, en el mes de mayo, el mes que viene.

Nos sorprendió por su dominio, digo le sorprendió al amigo senador, don Rubén Berríos Martínez, sobre su dominio de la historia de este País. A nosotros no nos sorprendió porque habíamos leído sobre su historial.

Y de hecho, es esposa del licenciado Roberto L. Córdova, quien su abuelo fue Comisionado Residente en Washington y le preguntamos, si ese era el mismo puertorriqueño que resultó ser Juez del Supremo después de haber sido Comisionado Residente. O sea, que el precedente que nosotros habíamos establecido no era tal precedente; se inicia este precedente específicamente con esa figura que fue Comisionado Residente y de allí pasó a ser Juez del Supremo de Puerto Rico.

Así es que nosotros no nos habíamos inventado la rueda. Por otro lado, esa es parte de la tesis de ella. Y tiene un compromiso con la labor de dicha Corporación. Y básicamente, parte de ese compromiso es el encajillo legal que nosotros le establecimos, en que dicha Corporación para la Difusión Pública en Puerto Rico, su franquicia no puede ser vendida. Siempre estará en manos nuestras. Puede que ahora mismito bajo la Autoridad de Teléfonos, le estén pagando unos sueldos más elevados que el que pagan a la propia Autoridad de Teléfonos. Sale del Departamento de Instrucción a donde los salarios eran muy bajos, y ahora, pues, los salarios son altos.

De todas maneras, tiene ese compromiso con mantener unas normas sanas de difusión pública. Se propone, a la misma vez, le preguntamos sobre eso, tanto enlatado, ¿ve? Porque eso es lata y lata y lata; y, claro, eso no quiere decir que las latas que vienen de España sean tan malas, pero es bueno darle un sabor criollo, adelantando los valores de este País. Porque ese es el propósito de dicha Corporación, que nosotros nos hemos olvidado que la creación del mismo es, específicamente para difundir el talento puertorriqueño, mediante, posiblemente, esos enlatados, pero llevados a

cabo por puertorriqueños, de las artes, de las letras, de la música.

Y de hecho, recuerdo, y no es que me esté dando mucho apretón de pecho, pareciendo un ciempiés o alguien que no hubiese tenido abuela, pero recuerdo que hice la investigación de dicha Corporación, ¿cuáles eran sus finanzas?, ¿cómo estaba el desarrollo de las mismas? Y nos luce que vimos un cubículo del alto del techo de este Hemiciclo. Y preguntamos, ¿y por qué tan alto? Y entonces nos dijeron que era para traer allí y hacer películas, ¿ve? Y que yo sepa, todavía no se ha hecho ninguna.

Y le recomendamos a la distinguida puertorriqueña, ciudadana del Universo, que tenga siempre presente esta situación. Le deseamos la mejor de la suerte, sabemos que nuestra política pública estará bien representada y mejor defendida por doña Loretta Phelps de Córdova.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para informar porque lo dije en la vista pública y quiero reiterarlo aquí, que este nombramiento me da una gran satisfacción. Primero, porque sé que la distinguida dama es una estudiosa de la historia puertorriqueña por voluntad propia; eso la hace como una especie de puertorriqueña por opción. Porque algunos somos puertorriqueños porque no nos queda más remedio, ¿ve? Es decir, porque nacimos aquí, pues, y creemos que Dios nos lo dio, más nada. Pero ella es por opción propia. Creo que eso es un mérito muy grande, pero no solamente puertorriqueña por opción, sino que estudia, escribe, analiza, entonces eso tiene un mérito muy grande de por sí. Pero no solamente en la excelencia

de su trabajo y la excelencia de su opción. Así que también otro elemento que a veces se nos pasa por alto.

En el sistema nuestro de radio y televisión pública, además de haber sido caracterizado por una bobera y una pesadez, un aburrimiento, ¿verdad? tan grande, durante tantos años, hay un cambio en los últimos años que, por un lado, padece de un defecto grande, pero, por otro lado, tiene una virtud muy grande. El defecto es, a veces una hispanofilia diría yo, que a don Ramón Emeterio Betances lo espeluznaría, o sea, le pararía los pelos de punta, ¿verdad? una hispanofilia casi enfermiza. Sin embargo, se han traído unos cuantos programas de España y unos cuantos programas de México que no deben echarse a un lado por la crítica a la hispanofilia, la cual está bien. Cuando le presentamos ese problema a la señora lo comprendió a plenitud, es más se dirigió hasta a algunos programas y los señaló como muy buenos.

Y le dijimos que ella tenía una misión muy importante y estaba en una posición privilegiada, porque nadie podía acusarla allí de ser antiamericana y de ser pro-española, porque para empezar ella había nacido en Estados Unidos y había optado por Puerto Rico y que, por lo tanto, ella podía tener, hacer un balance allí muy bueno, en cuanto a los programas que se fueran a traer ante la consideración de nuestro pueblo.

Así es que yo espero que esta señora sea la clave de una política sensata de la WIPR, tanto de radio como de televisión, y que ella sea el espíritu que guíe lo que yo creo que pueda ser una gran estación de radio y de televisión, si mantenemos un balance entre lo que nos venga de España o de Estados Unidos; lo mucho que podamos producir aquí; lo de

América Latina; y ella no va a tener ningún problema con seguir los dictámenes de la razón, de la sensibilidad y del buen gusto y no los dictámenes ridículos de ninguna ideología trasnochada.

Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí. Obviamente, por mi nombre y mi primer apellido, pues cada vez que se presenta una persona que, al igual que mi padre, ha adoptado a Puerto Rico como su tierra, pues, tengo que prestarle una atención especial.

Y en el caso de Loretta Phelps de Córdova, a quien conozco personalmente desde hace muchos años, tenemos, no tan solo una profesora, una profesional, una mujer, una esposa, sino a una puertorriqueña, como dijo el compañero Rubén Berríos, puertorriqueña por adopción. Una puertorriqueña que ha cultivado lo que el resto de nosotros, en mayor o menor grado, tenemos como por nación, y es el ser puertorriqueño. Ser puertorriqueño no porque se lleva la sangre, sino aprender a ser puertorriqueño. Y pasó mucho más trabajo para, hasta cierto punto, convertirse en puertorriqueña que el resto de nosotros. El resto de nosotros meramente estuvimos allí y llegamos y fuimos. En el caso de ella, ella tuvo que pasar el trabajo que ninguno de nosotros pasó. Pero ha ido más allá, que meramente ser puertorriqueño. Ser puertorriqueño somos tres punto seis (3.6) millones de nosotros. En el caso de ella, ella ha dedicado gran parte de su vida a compartir con el resto de los puertorriqueños, la importancia de ser puertorriqueño; a compartir con el resto de los puertorriqueños, qué es ser puertorriqueño;

a compartir con muchos puertorriqueños, la historia del pueblo puertorriqueño, que esos puertorriqueños de nación, quizás no conocían.

Y lo ha hecho en una forma entretenida. No lo ha hecho en la manera en que muchos historiadores lo hacen, escribiendo unos libros interminables a nivel universitario o post-graduado, sino que ella ha llevado la historia de Puerto Rico a través del periódico, a través de la radio, a muchos hogares en Puerto Rico. A través de Radio Oso, una estación de radio que escuchan personas de habla inglesa en Puerto Rico, ella ha llevado a Puerto Rico a unas personas que, quizás están aquí solamente temporeraamente, para que cuando esas personas abandonen nuestra Isla, tengan una mejor noción de dónde fue que vivieron.

A través del periódico "The San Juan Star", con unos artículos extraordinarios, que yo personalmente los busco a ver cuándo salen, podemos aprender de aspectos de nuestra historia que no aprendimos en el salón de clases y que no hemos aprendido a través de muchos aburridos libros que a veces nos han recomendado y para el cual no tenemos, a veces, o el tiempo o la disposición de leer.

Y en algunos casos, leyendo los artículos de doña Loretta es que entonces nos interesamos más en indagar sobre ciertos aspectos de nuestra historia. Ella cree firmemente que el buen historiador, no es meramente aquel que estudia la historia, sino aquel que comparte su conocimiento de la historia.

Y acercándome a los últimos diez (10) minutos de mi exposición sobre doña Loretta Phelps de Córdova, quiero señalar que yo no tengo la menor duda de que esta distinguida dama, puertorriqueña

por adopción, va a hacer una aportación extraordinaria a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, porque ella va a velar porque ese medio de comunicación se utilice para educar a nuestra juventud; y para que quienes tengan la oportunidad de sintonizar a la WIPR, la WIPM, terminen siendo mejores puertorriqueños que aquellos que no la sintonizan.

Con esto, señor Presidente, anunciamos que también votaremos a favor de este excelente nombramiento.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante lo expuesto ya por los diferentes compañeros, queremos someter ante consideración del Senado de Puerto Rico, la confirmación de otra mujer. Una mujer con cualificaciones, una mujer con capacidad, una mujer con experiencia en el área para la cual ha sido designada. Es con gran placer que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, recomienda favorablemente la confirmación de la señora Loretta Phelps de Córdova, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación de doña Loretta Phelps de Córdova, los Senadores que estén a favor de la misma se servirán decir que sí. En contra...

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero.

SR. PEÑA CLOS: Que se vote de pie.

SR. PRESIDENTE: Le gustó, le gustó al compañero.

SR. PEÑA CLOS: No, porque es por unanimidad aquí también,

a menos que no haya un quinta columnista.

SR. PRESIDENTE: Los compañeros que estén a favor de la designación de doña Loretta Phelps de Córdova se servirán ponerse de pie. En contra.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, parece que se ausentaron tres porque ahorita habían veintitrés (23).

SR. PRESIDENTE: El compañero pide que se vote de nuevo y que pidamos a los compañeros que están en el Salón Café que entren al Hemiciclo.

SR. PEÑA CLOS: Eso es mucho, "too hot to handle".

SR. PRESIDENTE: Bien. Confirmada por unanimidad la señora Loretta Phelps de Córdova. Que se notifique al señor Gobernador.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, durante la votación del caso de Secretario de Agricultura, yo estaba afuera en el momento de la votación; para que se haga constar en el récord que de yo haber estado aquí, hubiera votado en contra.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar en el récord que el compañero Báez Galib habría votado en contra de la confirmación del Secretario de Agricultura.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: En ese mismo instante estábamos afuera. La petición mía va un poquito más allá, y es que la próxima vez, nos notifiquen también a los de Minoría que estábamos en el Salón Café de que se está celebrando una votación, porque ni el compañero Marcos Rigau ni yo, que

estábamos ahí, fuimos notificados que se estaba celebrando una votación y por eso no votamos, pero de haber estado aquí, yo hubiera votado en contra del Secretario de Agricultura.

SR. PRESIDENTE: Que así conste, que de no haber estado comiendo galletitas en el Salón Café, la compañera Velda González habría votado en contra. Compañero Peña Clos, ¿quería hacer alguna aclaración?

SR. PEÑA CLOS: No, que me luce que todos hubiesen votado a favor de doña Loretta Phelps y del licenciado Johnny Colón, lo que pasa es que si no estaban aquí, pues, se lo perdieron.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Seguro. Compañero Portavoz.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 184, titulada:

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo, Don Ramón Emeterio Betances."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 184. Señor Presidente, el Portavoz de la delegación del Partido Independentista nos ha indicado aquí unas enmiendas, cedemos al distinguido compañero.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Rubén Berrios.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor. Las enmiendas han sido ya debidamente consultadas, son las siguientes; en el cuarto párrafo

de la página 1, en la cuarta y quinta oración, quitar la palabra "Aunque" y las palabras "fracasa principalmente por indiscreciones de los conjurados". Leería la oración de la siguiente forma; "el movimiento, es señal inequívoca", eso es en cuanto a la líneas cuatro y cinco. En la línea tres, luego de "colonial español" diría "contra el despotismo colonial español y a favor de la independencia.". Próxima enmienda, tercera, último párrafo de la página 1, la última oración dice "no quiso nunca la colonia con España, menos aún, con los Estados Unidos" para cambiar esa oración y que diga "no quiso nunca la colonia ni con España, ni con los Estados Unidos de América". Esa enmienda, dicho como una coetilla, es así; porque Betances era tan furibundamente antiespañol que, quizás se ofendería si dijéramos que era menos antiespañol y la página dos, dice; "No quiso nunca la colonia ni con España, elimina punto y coma "(;)", ni con los Estados Unidos de América." punto "(.)". Sí, próxima oración, la página 2, quitar la primera oración...

SR. PRESIDENTE: Oiga, compañero Berríos, ¿es una enmienda distinta la segunda que va a leer ahora?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, es...

SR. PRESIDENTE: Y después vamos a la primera, a la...

SR. BERRIOS MARTINEZ: A las primeras tres...

SR. RODRIGUEZ COLON: Las va a leer en bloque, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está bien, okey.

SR. BERRIOS MARTINEZ: En la página 2, la primera oración se quita por una cuestión geográfica de disputas, aquí entre los compañeros de otros distritos, de otros distritos y otras zonas, para que no nos metamos en la

cuestión geográfica del descubrimiento de Puerto Rico, y lo que diría para cumplir el propósito mismo de la oración es lo siguiente; fuera la primera oración, la segunda oración empezaría; "En Cabo Rojo", en vez de "En esta tierra", "En Cabo Rojo vienen al mundo" y sigue. Esas son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de las enmiendas del compañero Berríos, a la Resolución bajo análisis...

SR. BERRIOS MARTINEZ: En la parte dispositiva hay una enmienda adicional, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: En la Sección 2, dice: "El Senado de Puerto Rico enviará una Comisión", después de "una" "una Comisión que depositará una", entonces sigue "ofrenda floral el día 8 de abril de 1993", después de "'93", "a las 10:00 a.m. en su tumba-monumento en el Municipio de Cabo Rojo."

SR. PRESIDENTE: Bien, a la consideración de las enmiendas del compañero Rubén Berríos en torno a la Resolución del Senado bajo análisis, los que estén a favor de la aprobación de esas enmiendas, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el último párrafo de la Exposición de Motivos, en la primera página, la segunda oración dice: "Sus ideas de unas Antillas libres se habían desvanecido ante la avalancha imperialista norteamericana". Señor Presidente, solicitamos que se elimine "avalancha imperialista", y se sustituya por "invasión". Por lo cual leería: "Sus

ideas de unas Antillas libres se habían desvanecido ante la invasión norteamericana."

SR. BERRIOS MARTINEZ: No hay objeción, señor Presidente, de eso.

SR. PRESIDENTE: A la consideración de la enmienda sometida por el compañero Rodríguez, los que estén de acuerdo dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: La aprobación de la Resolución como ha sido enmendada, los que estén en favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 161, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Agrónomo Aurora Sastre De Jesús, quien fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 161, ha sido descargada, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 161, ¿alguna objeción? No hay objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 163, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización SUPERARTE INC., por la extraordinaria labor que realiza en el Residencial Manuel A. Pérez, en ocasión de la celebración de su "Día de Logros" a efectuarse el 16 de abril de 1993."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 163, ha sido descargada, solicitamos someter una enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la página 2, donde lee "Artículo 1", debe leer "Sección 1" y donde lee "Artículo 2", debe leer "Sección 2". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Son enmiendas de estilo...

SR. RODRIGUEZ COLON: De estilo.

SR. PRESIDENTE: Bien, que se corrija el texto de la Resolución de la manera que dice el Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del R. del S. 163, los senadores que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la

Resolución del Senado 186, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Héctor O'Neill García por haber sido electo nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 186, que ha sido descargada la misma, señor Presidente, y sobre ello queremos consumir un breve turno. Es para extender a nuestro compañero senador Héctor O'Neill, la más cálida y cordial felicitación por su elección como nuevo alcalde de la ciudad de Guaynabo.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Marcos Rigau.

SR. RIGAU: Para solicitar el consentimiento de los autores para que todos los compañeros del Senado seamos autores de esa medida.

SR. PRESIDENTE: Creo que eso es una sugerencia, más bien, y creo que todos los senadores nos sentimos igualmente regocijados por la elección del compañero O'Neill, como alcalde de Guaynabo, y al mismo tiempo apenados porque perdemos un gran compañero. De manera que todos los senadores sean autores y co-autores de la Resolución del Senado 186.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para no hacer un debate muy extenso, yo quiero a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, de todos los que integramos la misma y de nuestro portavoz en propiedad, compañero Hernández Agosto, que está fuera del país, unirnos a la felicitación por haber sido el compañero, Héctor O'Neill, seleccionado alcalde del Municipio de Guaynabo. El compañero Héctor O'Neill, en el caso mío particular, nos conocemos hace alrededor de 17 años cuando él era ayudante en la Cámara de Representantes del entonces representante José Granados Navedo, y ahí hemos mantenido una buena amistad y una buena comunicación; hasta el punto que en el cuatrienio pasado, yo, como Presidente de la Comisión de Turismo, Juventud, Recreación y Deportes, y él como Portavoz de la entonces, Minoría del Partido Nuevo Progresista en dicha Comisión, tuvimos mucho trabajo en común, en beneficio del deporte y la juventud.

Por un lado nos apena su partida de aquí, porque es un gran compañero, ha sido un buen senador, ha sido un digno representante del Distrito Senatorial de Bayamón; pero por el otro lado, nos regocija el hecho de que logre sus aspiraciones que había fijado para el próximo cuatrienio, cuando ya entonces, el hoy fenecido y amigo también "Junior" Cruz, había pensado dejar la poltrona municipal. Sabíamos de la inquietud del compañero Héctor O'Neill para en el '96, aspirar a la posición de alcalde de Guaynabo, sin embargo el Todopoderoso cambió la fecha, llamó a su lado al amigo "Junior" Cruz, y entonces adelantó las intenciones del compañero, lo cual logró la semana pasada al obtener la mayoría de los votos de los delegados del Partido Nuevo

Progresista para ocupar la poltrona municipal.

Así que el miércoles, con el favor de Dios, vamos a estar acompañando a Héctor, precisamente en algo que significa mucho para mí, porque aunque la toma de posesión es en Guaynabo, es en el Club Caborrojeño; por lo tanto, Cabo Rojo siempre tiene algún vínculo, inclusive, hasta con la toma de posesión del nuevo Alcalde Guaynabo. Mis felicitaciones y éxito en tus gestiones, y sabes que en esta delegación tienes unos colaboradores en todo aquello que tu entiendas que en Guaynabo también, esta delegación pueda realizar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, como dicen en Castilla la Vieja, yo tengo lo que se llama en Castilla la Vieja, "mixed feelings". Me regocija profundamente que el compañero Héctor O'Neill haya logrado su meta de ser el nuevo Alcalde de Guaynabo, obviamente la decisión del pueblo de Guaynabo era clara y precisa, tenía que ser Héctor O'Neill. Y por otro lado, señor Presidente, pues, me apena mucho y me apena de veras tener que prescindir del compañerismo, del consejo y de la presencia de un distinguido compañero.

Durante el cuatrienio pasado, pues, fue mi vecino de banca y compartimos muchas inquietudes. Su fogosidad me llevó a bautizarlo como el "Pitbull" de la delegación del Partido Nuevo Progresista. Pero en Héctor O'Neill yo creo que él es una de estas personas que trasciende también las cuestiones políticas. Yo creo que aquí todos los senadores que han pasado, pasaron -que no están aquí-, como los que están hoy, tanto de

Mayoría como de Minoría, en algo creo que están de acuerdo, Héctor O'Neill, pues, es una persona muy aferrada a su ideal, pero por sobre todas estas cosas es un entrañable amigo y una persona siempre presta a dar la mano y dar el consejo sincero. Y, obviamente, unos de los requisitos fundamentales de un buen ser humano que prácticamente están en peligro de extinción, es la sinceridad cuando se va a hablar y hablar de frente. Y eso es una característica de Héctor O'Neill, que la hemos vivido todos. Cuando le va a decir algo a uno, siempre se lo decía de frente, sin tapujos y sin ambages y eso a veces, pues, algunas personas, algunas no lo verán bien, pero siempre una persona de la rectitud y de la sinceridad de Héctor O'Neill siempre es objeto del más alto grado de respeto de todas personas que bregamos con él.

A mí no me cabe la menor duda de que Héctor va a ser un extraordinario alcalde, va a seguir la obra ingente y la obra grande de nuestro amigo y compueblano; porque "Junior" Cruz se crió por el área de Guaynabo, pero lo vio nacer el pintoresco pueblo de Toa Alta, que es mi cuna, también. Tanto el papá de "Junior" Cruz, como su tío, Alejandro, fueron grandes amigos de mi padre y la obra esta que comenzó "Junior" Cruz, a mí no me cabe la menor duda de que va a continuar con el empuje, la dedicación y la sinceridad de Héctor O'Neill. Que tal como "Junior" Cruz, "Junior" Cruz aunque no era de Guaynabo, pues, siempre vivió enamorado de la ciudad de Guaynabo y eso es una cualidad que tiene Héctor O'Neill, que donde quiera que se para manifiesta y destila su amor por el pueblo de Guaynabo.

Yo felicito a Guaynabo, felicito al compañero Héctor O'Neill y que sepa el compañero que

él se podrá alejar, pero que nunca se va a ausentar de este recinto, donde ha dejado unos grandes amigos, unos grandes recuerdos y personas que te respetan Héctor, que Dios te bendiga en tu misión.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: En este Senado yo había tenido la dicha de conocer algunos compañeros y compañeras que habían compartido conmigo en el cuatrienio del '84 al '88. Sobre esos compañeros nadie tenía que hacerme recomendaciones, ni explicarme cómo eran porque los conocía personalmente; tuve ese placer. Algunos ya no están aquí; no obstante, los compañeros que yo no conocía porque llegaron aquí, al Senado, luego que yo estuve en cuatrienio del '84 al '88, y aún peor, los que estaban antes, del '72 al '76, no tenía la dicha de conocerlos. Algunos pues, más o menos, había compartido con ellos informalmente; con uno de aquellos que casi no había compartido era con el compañero Héctor O'Neill. Así es que inmediatamente me acerqué a los compañeros que lo conocían, como el ex-senador Fernando Martín, el compañero representante David Noriega, para que me pusieran al tanto de las inclinaciones ideológicas, las preocupaciones, del compañero Héctor O'Neill. Quien mejor me lo describió fue el compañero Fernando Martín, quien me dijo: "Héctor es un jíbaro excelente". Eso para Fernando y para mí quiere decir mucho. Después David me habló también de igual forma. Y quiero decir que ninguno de los dos se equivocó; lo que se les olvidó decir es que para uno conocer una persona como Héctor y llegarlo a apreciar como yo pude hacer en el poco tiempo que lo conocí, hay que estar cerca

de él. No basta con la teoría, no basta con lo que le dicen a uno, sino que hay ver cómo se comporta personalmente, cómo destila afecto, y sinceridad y honradez. Y eso lo pude comprender, captar, sentir, en el poco tiempo que estuve junto a él, aquí en el Senado.

Es un privilegio considerarlo mi amigo ahora, sabe que estamos a su disposición y a sus órdenes aquí. Lo digo con las muelas de atrás, yo sé que va a ser un gran alcalde; lo digo con las muelas de atrás porque me convendría que no fuera tan bueno para que nosotros tuviéramos una oportunidad de presentar un alcalde magnífico que pudiera tener mejor oportunidad de competir, pero sé que en Guaynabo la competencia va a estar difícil con un compañero como el compañero Héctor; pero eso es en beneficio del pueblo de Guaynabo. Así es que, un abrazo a él, le deseo lo mejor, estamos a las órdenes aquí y siga como hasta ahora, compañero.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rigau, después el compañero Peña Clos, después el compañero Vélez Barlucea.

SR. RIGAU: Señor Presidente, yo creo que todos sentimos lo mismo, un sentimiento de alegría por Héctor y de tristeza por nosotros; compartimos con él aquí el cuatrienio anterior y fuimos vecinos en el Anexo; y Héctor siempre fue un buen compañero, un excelente senador, yo creo que pocos senadores asistían siempre tan puntuales a sus compromisos en sus vistas públicas, y cuando llegó a presidir la Comisión de Nombramientos, lo hizo con muchísima responsabilidad y con muchísimo esmero, en hacer un buen trabajo. Y aunque yo no soy miembro de esa Comisión, eso se notaba y se notó durante su presidencia, el esmero que él se

tomó por hacer un buen trabajo. Compartimos en las vistas de Zambrana, donde él participó como miembro de la Comisión de Nombramientos y yo presidiendo las vistas, y allí no había Mayorías, ni Minorías. Y quiero decirle que Guaynabo tiene aquí en el Senado, no solamente una mayoría PNP, sino que tiene, yo estoy seguro, veintinueve (29) votos para apoyarlo a él en su gestión en Guaynabo, independientemente de que después, quien sea candidato por nuestro partido en Guaynabo, se enfrente a ese problema; pero estoy seguro que el Senado estará en disposición de ayudar a Guaynabo y a Héctor en todo lo que necesiten. Mucha suerte.

SR. PRESIDENTE: Una misión suicida esa, ¿verdad, compañero? Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no vengo aquí a canonizar a don Héctor O'Neill, pero sí vengo a decirle, desde el "hondón" de mi alma, que yo lo considero un toro cariñoso, toro en cuanto a su bravura y su fortaleza y su propósito político; arremete siempre contra el adversario con mucha dignidad, con mucha altura de pensamiento y, a la misma vez, es un hombre tierno. Yo no sé si es tan tierno con el adversario, como con los correligionarios y con el sexo opuesto, pero me luce que sí. Y tiene una habilidad innata para pasarle a uno la mano y aplacar, como quizás haría el Señor con aquellos vientos o con aquellas aguas turbulentas que las convirtió en aguas mansas y plácidas.

Así es que, siento honestamente que nos deje, aquí en este Cuerpo, espero que el amigo don Freddie Valentín siga sus pasos, a quien hemos dicho y reconocemos aquí que le ha imprimido a la Comisión de Nombramientos un timbre de consideración y de respeto hacia el adversario; ha

habido un diálogo continuo entre los miembros de esta Comisión, donde se nos trata de igual a igual. Allí no hay Mayoría ni hay Minoría, hay Senadores, senadores con "s" y senadores con "c" también, pero eso es aparte.

Señor Presidente, creo que hay que desearle la mejor de las suertes al amigo don Héctor O'Neill, porque está entrando por unos caminos que de momento y de "sopetón", aquellos que son sus amigos, no lo serán "tan", después que él empiece a echar hacia delante. Pensamos que un candidato de Guaynabo, porque él es de Guaynabo, y en estos instantes se está debatiendo quién lo va sustituir en esa banca; y el compañero don Héctor O'Neill me luce que, además de un gran legislador, también sabe esquivarse de las acometidas de sus correligionarios porque hoy demostró un juego de pie digno de Lou Ambers o Tony Cansoneri, que decían que podían poner dos pañuelos y no había quien lo tocara, porque le preguntaron y dijo: "no, yo tengo un compromiso con mi gente de Guaynabo"; sin pensar en que hay un alcalde que siempre se pasa hablando de su gente, lo cual yo sé que él lo va a ser, porque él sabe quienes son su gente; es el pueblo de Guaynabo entero y completo. Le deseamos la mejor de las suertes. Héctor, tienes en mí, más que un colaborador, un hermano. Y quisiera saber a qué hora juramentas para hacer un aparte en el camino que siempre me he trazado y habré de acompañarte en ese instante, ¿a qué hora tú juramentas?

SR. O'NEILL GARCIA: A las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SR. PEÑA CLOS: ¿Dos de la tarde (2:00 p.m.)? ¡Ah!, mejor todavía, después nos invitas a un refresco sabes; jugo de china, mucho jugo de china. La mejor de las suertes, Héctor, y que Dios te

ilumine y te acompañe como hasta ahora.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, compañeros Senadores, especialmente el compañero, amigo, hermano mayor Héctor O'Neill, hermano mayor, porque yo he aprendido en el poco tiempo que he estado aquí, en el Senado, muchas cosas de Héctor, y me ha dado una serie de consejos, ya que cuando uno viene aquí nuevo, reconoce que uno viene aquí a aprender; porque esto es una tarea difícil y a tiempo completo. Y, verdaderamente, en las veces que he compartido con Héctor, allá en el exilio en donde fuimos confinados, tanto el compañero Héctor O'Neill, como el compañero Navas y este servidor, cruzando la Avenida Ponce de León y pasando todos los sustos cuando pasan esos carros por ahí a cuarenta, cincuenta millas que nos quieren llevar. Y el compañero aquí Kenneth McClintock dice que él no fue, pero yo creo que él tuvo parte de la culpa de eso, de que estemos por allá, y todavía seguimos por allá y estamos ya en mayo.

Pero, verdaderamente, yo creo que ha sido una experiencia magnífica para nosotros y para mí, personalmente, haber tenido a Héctor de compañero de oficina, allá en un sitio que se llama tiene un nombre en inglés, pero como ya aprobamos la ley podemos decirlo-Medical Arts, ¿no? Las Malvinas le dicen por acá abajo, también, el compañero Rubén Berríos; los compañeros de experiencia sabrán por qué le dicen las Malvinas, yo sé porque le dicen las Malvinas, porque verdaderamente uno parece que está y no está. Y yo le digo a ustedes que yo pierdo más tiempo y el compañero Héctor y Navas,

perdíamos más tiempo aquí caminando de las Malvinas o de Medical Arts al Hemiciclo del Senado, que el tiempo que le dedicamos al largo viaje que yo también hago desde mi pueblo de Adjuntas, que son dos horas y media diarias; son cinco horas diarias.

Pero, yo digo una de las virtudes más grandes o de los dones más importantes que le dio Dios al ser humano, es la amistad, porque los hermanos se los "endírgan" a uno, y los primos y los tíos, pero uno tiene el privilegio de poder escoger a los amigos y eso es un privilegio muy grande y, verdaderamente, eso es un don divino que nos ha dado nuestro Creador. Y yo, en el corto tiempo que he compartido con el compañero Héctor O'Neill, puedo señalar que para mí ha sido un privilegio contar con su amistad y con su apoyo. Y eso es bien importante.

Recuerde que tiene también un compromiso con este servidor, de transplantar unos arbolitos de chinás nevos, allá en Guaynabo, ahora que va a estar en el terruño patrio de Guaynabo como recuerdo de la amistad de dos pueblos, de Adjuntas y de Guaynabo. Le deseo el mayor de los éxitos a mi hermano y compañero amigo Héctor O'Neill, en su nueva encomienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, íbamos a dejar que fuera únicamente el que preside nuestra delegación el día de hoy el compañero "Tony" Fas Alzamora que hablara, pero no puedo callar por ser residente de Guaynabo. Quizás de todos los que están aquí la única que tiene alcalde aquí en este Hemiciclo soy yo, porque soy residente de Guaynabo y en el pasado tuve a

Héctor O'Neill compartiendo junto a mí, en las comisiones que yo presidía y ahora me cabe el honor de ser yo la portavoz de nuestra delegación en la Comisión que hasta hoy ha presidido.

Quiero también expresar esa mezcla de sentimientos que han expresado otros compañeros, la tristeza ante la partida de un buen compañero y sobre todo de un gran amigo. Porque se puede ser amigo, aun cuando se sostengan ideas diferentes, y él ha sabido ser amigo en el pasado y amigo en el presente.

Por eso te echo de menos, Héctor, porque para mí la amistad está por encima de muchas otras consideraciones. Creo en la amistad, y yo sé que tú crees en ella. Y por eso te he querido mucho, te quiero mucho y te respeto muchísimo. Sabes que puedes contar conmigo en todo lo que yo pueda hacer, no me necesitas porque tienes a todos tus compañeros que te respaldan, pero, aún así, sabes que puedes contar conmigo, como pudiste contar conmigo en el pasado cuando yo estaba en Mayoría y tú en Minoría, y recordaré siempre cuáles fueron tus expresiones cuando tú ganaste las elecciones, me dijiste, "con la misma deferencia y con el mismo cariño que tú nos trataste a nosotros en tu Comisión en el pasado, así te habremos de tratar". Y tengo hoy que decir, llena de satisfacción y de orgullo, que así ha sido.

Gracias, Héctor, te deseo el mayor de los éxitos, sé que vas a ser un gran alcalde, que vas a saber calzar muy bien los zapatos que ha dejado otro gran titán, "Junior" Cruz, a quien también he respetado y he admirado muchísimo, y que fue un gran Alcalde. Yo sé que tú vas a serlo también y te deseo el mayor de los éxitos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para mí este momento es muy significativo por muchísimas razones. Empezando por el hecho de que mi distinguido compañero y amigo es padre de un montón de varones, y creo que no tiene ninguna hija mujer en su grupo. Y, sin embargo, cuando nosotros llegamos a aquí los primeros días y se estaban decidiendo las posiciones de liderazgo, aunque él aspiraba a ocupar la posición que mis compañeros posteriormente aceptaron que yo ocupara, permitió que fuera una mujer, recién llegada, de apenas tener experiencia, que ocupara una posición de tanta responsabilidad; demostrando que tenía él confianza en nosotras, no sólo como mujeres, sino como profesionales. Y recibimos de Héctor siempre mucho apoyo, mucho cariño, mucho respeto, y siempre tendió la mano hacia nosotros para ayudarnos, para enseñarnos, y creo que hemos podido aprender.

Y es un momento triste porque, aparentemente, todavía el destino conmigo no se ha satisfecho y todas aquellas personas a quienes quiero y aprecio y me identifico de alguna manera u otra, se tienden a alejar. Y Héctor, físicamente se parecía mucho a una persona a quien yo adoré y quien no está físicamente conmigo y quizás también por eso logré una gran identificación de corazón con él. El no estar aquí hoy con nosotros en el resto del cuatrienio va a ser, realmente, un vacío y es como cuando el amigo se va, pero lamentablemente, aquel amigo mío no está, pero Héctor sí va a estar.

Le deseamos, desde lo más profundo de nuestro corazón, suerte, éxito, y que sepa que puede contar con nosotros en todo aquello en que nuestra inexperiencia nos permita, pero que nuestro profundo deseo de ayuda le sea de utilidad. Héctor,

verdaderamente te queremos mucho.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente, la verdad es que, como dijo la compañera Luisa Lebrón, hoy es un día un tanto agri dulce. Yo creo que, con excepción del compañero Freddy Valentín Acevedo, nadie en este Senado ha sido amigo de Héctor por más tiempo que yo. Porque los tres venimos de los mismos recovecos de esta tierra puertorriqueña; y lo conocemos desde hace 23 años ya, desde que yo tenía 12 ó 13 años de edad y él me ayudaba a mí a cruzar la calle.

Héctor, Héctor, desde que yo lo conozco, no tan sólo era guaynabeño de corazón, sino que siempre tuvo el deseo de ser alcalde de Guaynabo. Porque Guaynabo, a pesar de ser una ciudad grande con mucha población, posiblemente con el ingreso per cápita más alto de Puerto Rico, y posiblemente con la base contributiva más grande de Puerto Rico para bien del compañero Héctor O'Neill, es un pueblo pequeño en su corazón. Y en los pueblos pequeños la aspiración máxima de quien quiere servirle a su pueblo, no es llegar a ser representante, no es llegar a ser senador, es llegar a ser alcalde de su pueblo. Y Héctor, desde que lo conozco, siempre ha querido ser alcalde. Y a veces yo me preguntaba que si esa era su aspiración, ¿por qué él daba los recovecos políticos de la vida que daba? Pero ahora me doy cuenta nuevamente de su gran sabiduría, porque supo esperar, supo tener paciencia, supo ayudar sin pedir reconocimiento y hoy ha llegado a lo que yo sé que es su aspiración máxima, servirle, no a Puerto Rico, servirle a Guaynabo, servirle a su pueblo. Y los setenta y tantos

delegados que a nombre del electorado de Guaynabo lo eligieron el pasado viernes por la noche, habrán estado convencidos de que Héctor era el mejor candidato, pero ellos todavía no saben cuánto Héctor ama a su pueblo y no tienen idea de cuan buen alcalde va a ser Héctor O'Neill. Y que es una persona que ha sabido durante su carrera política en Guaynabo, trascender las divisiones socio-económicas y las divisiones partidistas.

Aquí en el Senado hemos visto cómo él ha sabido ganarse el cariño de quiénes un día cada cuatro años se pueden catalogar sus adversarios. Pero también en Guaynabo es una persona, que uno va a al Barrio Mamey y lo quieren, y va a Torrimar y lo quieren, y va a Gardens Hills y también lo quieren, y en Villa Caparra también lo quieren, por encima de líneas partidistas. Y es una persona que ha sabido ganarse el cariño y ganarse el corazón de toda la gente en Guaynabo. Ahora él va a tener que revalidar ese cariño con acción, va a tener que revalidar ese cariño con trabajo, va a tener que revalidar ese cariño con esfuerzo.

Yo creo que Héctor O'Neill está cosechando ahora los frutos de las semillas que ha ido sembrando a través de los años. Los que lloramos hace poco la partida del compañero Alejandro "Junior" Cruz, sabemos que desde hace mucho tiempo, quien ha estado cerca de "Junior" Cruz, a veces físicamente como su ayudante, en otras ocasiones espiritualmente, desde la distancia del Capitolio de Puerto Rico, ha sido el compañero Héctor O'Neill. Y los que hicimos campaña en Guaynabo, y Freddy, como residente de Guaynabo lo sabe, sabemos que quien en gran medida se echó sobre sus hombros las últimas dos o tres campañas

políticas que se han hecho en Guaynabo, desde director de campaña, abiertamente hace unos años atrás, hasta sigilosamente, sin pedir créditos, sin pedir reconocimientos, en campaña reciente, fue el compañero O'Neill. En algunas ocasiones dando cara, en otras ocasiones meramente haciendo el trabajo, pero no dando cara. Ahora Héctor va a tener la oportunidad de recibir, a través de sus acciones como Alcalde, el agradecimiento directo de su gente.

Y yo creo que bien merecido lo tiene, porque ha sido una persona que siempre ha defendido a Guaynabo, como deportista, como servidor público, como ayudante del Alcalde, como ayudante legislativo que fue, junto a mí, por muchísimos años. Y ahora como Senador que deja de ser en el día de mañana. Y yo me limito a decirle a Héctor, que aunque él esté allá y yo esté acá, siempre va a tener en mí el amigo, el colaborador y el asesor que siempre ha tenido.

En 1989, Héctor me invitó a formar parte de su equipo de trabajo, yo le dije: "No Héctor, mi corazón está en la Cámara. Yo he sido Asesor de la delegación del PNP en la Cámara por muchos años y quiero seguir siéndolo". Y me dijo: "Considéralo". Y a principios de 1990 por segunda vez, me pidió que me integrara a su equipo de trabajo y también le dije que no. Varios meses más tarde me dijo: "Bueno, Kenneth, a la tercera va la vencida, o aceptas ahora estar en mi equipo de trabajo o dejamos la amistad a un lado." Y ahí, pues, no me quedó más remedio que hacerlo. Yo le agradezco que me haya dado esa oportunidad, que me haya obligado a formar parte de su equipo senatorial, porque eso también me ayudó a ir haciendo una transición difícil y dolorosa de un Cuerpo

Legislativo, que yo entendía que era donde se hacía todo el trabajo y que era donde merecía todo el crédito, a otro Cuerpo Legislativo que yo no tenía en tan alta estima, desde el otro lado del Capitolio. Y él me fue enseñando, a través de ser asesor a tiempo parcial con él, de que habían dos Cuerpos Legislativos que trabajaban.

Y ahora, si no fuera porque el Reglamento no me permite hacer referencia al Cuerpo Hermano, diría que este es el Cuerpo Legislativo que más trabaja y que más crédito se debe llevar por las cosas que se hacen en este País. Pero, no lo he dicho, bueno, no lo he dicho para no violar el Reglamento. Pero quiero nuevamente darle las gracias a Héctor por su amistad, por su confianza, por las enseñanzas que me ha dado a través de los 23 años que lo he conocido, tanto las cosas buenas que me ha enseñado, como también las cosas malas que pueda haber aprendido, involuntariamente, de él. Y que sepa que yo, al igual que mis hermanos y mis hermanas Senadores, estaremos aquí para ayudarlo en su nueva gestión y en todas las gestiones que le queden por delante.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock lo que ha querido decir es que subió a las grandes ligas, gracias a...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, desde la década del '60, cuando empezaba yo a echar pecas, señor Presidente, hace años, tuve el honor de compartir con un buen amigo que desde el área metropolitana, una vez se trasladó hacia mi querida Sultana del Oeste, allá en Mayagüez, cuando se organizaba la juventud del Partido Nuevo Progresista

ante aquella posibilidad de un plebiscito, viniendo de lo que conocíamos, el Partido Republicano.

Y allí conocí a un joven de Guaynabo, que la primera vez que lo conocí aspiraba a ser Vicepresidente Estatal. Conversamos y le dije: "Cuenta conmigo." Tuve la oportunidad en aquella ocasión, por breve que fue, de ver en aquel joven, sinceridad, humildad; me identificó el barrio, el barrio del cual yo soy oriundo; barrio que en su querido Guaynabo, él es, y yo, allá en el Oeste; y tuvimos esa identificación.

Al paso de los años, la vida nos llevó a asumir posiciones en la organización de la juventud del Partido Nuevo Progresista, hasta llegar la oportunidad de presidir la organización a nivel estatal. Y en aquellos entonces, también tuvimos la cooperación, la ayuda, el consejo del hermano Héctor O'Neill. Cuando estuvimos en la Cámara de Representantes del '76 al '84, un Héctor O'Neill siempre estuvo dispuesto a cooperar, aún sin estar en posiciones electivas. En una ocasión en que en el Senado había una vacante por el Distrito de Bayamón, que comprende a Guaynabo, y la persona que más posibilidades tenía era Héctor O'Neill, cedió su posición para que este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico recibiera la experiencia, en aquel entonces, del ex-gobernador, Carlos Romero Barceló. Y demostró en ese momento, ser aquel que antepone posiciones para servirle a la causa con acción real, no las palabras huecas que el viento se lleva, sino las acciones que se quedan perennes cuando se asumen posiciones de esta naturaleza.

Luego el pueblo de Puerto Rico le dio la oportunidad de llegar al Senado. Para ese entonces, yo aspiro a la Alcaldía de Mayagüez y no tuve la oportunidad de

servirle al pueblo que me vio nacer, y me acogí al exilio voluntario, acá en el área metropolitana; y buscando lugares donde vivir, encontré un lugar, un lugar que era un pueblo que está convertido en una ciudad con grandes retos, Guaynabo. Allí resido hace 7 años, y de ahí la amistad de Héctor y mía se fue uniendo más aún. Tuvimos la oportunidad de trabajar juntos en esta campaña eleccionaria, él a la reelección y yo como candidato por acumulación, siendo uno de los pueblos por los que acumulaba, Guaynabo.

Llegamos al Senado en esta ocasión y el señor Presidente de este Senado nos honró con ser miembro de la Comisión de Nombramientos. Yo creo que en estas últimas dos semanas, el que más ha extrañado a Héctor he sido yo. Estas dos semanas en las cuales Dios, porque así lo ha querido, y obra por encima de los deseos de los hombres, decidió llevarse a nuestro hermano "Junior" Cruz; y ahí Héctor anuncia su disponibilidad y empieza el reto de Héctor para la Alcaldía, y empieza parte de un "Vía Crucis" para mí, aquí en el Senado de Puerto Rico.

Una Comisión de Nombramientos, en la cual Héctor O'Neill le implantó y le impartió seriedad, participación a las Minorías, respeto, compartir con seriedad, pero en un ambiente de un todo, las acciones de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico.

Yo tuve la oportunidad, como Vicepresidente que he sido de esta Comisión, de trabajar desde que comenzó en enero las funciones de este Senado, de trabajar junto a Héctor; no detrás de Héctor, no al frente de Héctor, junto a Héctor en el proceso en que veníamos realizando de reuniones con los nominados y luego las vistas públicas que se iban realizando. En todas ellas, Héctor le impactó a

esta Comisión unas acciones y unas responsabilidades que, independientemente de quién sea la persona que el señor Presidente del Senado escoja en su momento para presidir esta Comisión de Nombramientos, esa trayectoria de comunicación, de mutuo respeto que le inyectó el compañero Héctor O'Neill, tienen que ser base fundamental que dirija los procedimientos de quien el señor Presidente del Senado escoja para presidir la Comisión de Nombramientos.

A mí solamente me resta decirle al Senador que pierdo y al Alcalde que gana, que le deseo el mayor de los éxitos. Hombre de cuna humilde que me ha impactado profundamente por su estrecha relación con unos hijos que adora, que son su fuerza, su vitalidad. Y por una experiencia vivida hace unos días cuando el pueblo de Guaynabo le escogió, y en el cual este Senador tuvo la oportunidad de votar en una elección, que aunque secreta fueron setenta y cinco (75) votos a favor de él, cuatro (4) a otro candidato: tres (3) a uno y uno (1) a otro, demostrando unificación de liderato en Guaynabo. Y para mí fue un momento de gran satisfacción y emoción al ver que a la primera persona que llamó Héctor, fue a su querido padre; y se confundieron con un abrazo bello. Y los que tenemos el honor y el placer de Dios de contar con nosotros a nuestros padre y quererles y adorarles entrañablemente, creemos que ese regalo que Héctor le dio a su padre fue algo muy significativo, y a mí me hizo sentir muy emocionado de la calidad humana que te adorna. Que Dios, no permita jamás, Héctor, que en tus nuevas encomiendas pierdas esa calidad humana; pierdas esa firmeza para poder decir que no, sin arrogancia, sino decir que no cuando tengas que decirlo, con la

firmeza y la convicción de lo que estás haciendo en el momento correcto; con serenidad, pero con firmeza.

Te deseo el mayor de los éxitos, hermano, y cuenta que aquí, en el Senado, estarás espiritualmente con nosotros porque nunca dejarás de ser parte de lo que tú mismo has ayudado a forjar, el Nuevo Senado de Puerto Rico. Que Dios te bendiga, hermano.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, después de haber escuchado al amigo Kenneth McClintock decir que difícilmente en este Senado haya alguien que conozca a Héctor antes que él, Freddy o quizás Charlie, pues, entonces yo tengo que decir que, realmente, nadie puede discutirme ese privilegio, porque la amistad de Héctor y yo se remonta un poquito antes. Y recuerdo que el día que lo conocí fue en el Barrio Sonadora de Aguas Buenas y estaba nuestro amigo David Urbina. Y Héctor, pues, muy jovencito, realizaba unas gestiones políticas por allá por esos barrios colindantes de Aguas Buenas y Guaynabo, Sonadora. Esas gestiones políticas lo llevaron a realizar otras gestiones en Aguas Buenas, y gracias a esas otras gestiones, habían cuatro o cinco muchachitos de los ojos azules corriendo por allí por las calles de Aguas Buenas; porque de hecho contrajo matrimonio en Aguas Buenas y tuvo allí unos jovencitos que fueron, pues, orgullo de nuestro pueblo y demás.

Héctor, realmente, la amistad que nos ha unido ha sido por muchos años y desde que te conocí, pues, al igual que los demás amigos, vi en ti el próximo o futuro alcalde de Guaynabo. Hoy vemos tus deseos hechos realidad,

coronados tus anhelos. Te deseamos el mejor de los éxitos y, realmente, pues, quién se puede alegrar más; todo el mundo, pues reclama que es el más que se alegra, pero, definitivamente, siento un gran regocijo por este triunfo alcanzado por ti. Te deseo el mayor de los éxitos y sabes que tienes un amigo.

Muchas gracias.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: La verdad, que este es un momento de los más significativos en la vida de los seres humanos. A veces pensaba que el momento de nosotros confraternizar de esta manera no llegaría, y llegó tan rápido que hoy estoy muy contenta. Porque quiere decir que muchos de nosotros podemos ser eslabones fuera de los colores. Yo no conocía, ni mucho tiempo, ni poco tiempo, solamente conozco a Héctor O'Neill del tiempo que llevo aquí en el Senado. Y lo poco que le conozco, lo más que le conozco es, la brillantez como ser humano.

Cuando uno reflexiona que hoy estamos en Lunes Santo, y que ayer entraba Cristo en la historia con palmas y flores recibido, y luego pasar un vía crucis para entonces resucitar, pues, pensamos que así es la vida toda: unos momentos difíciles, unos momentos gloriosos, unos momentos penosos y otros de mucha alegría. Y yo me imagino que los mismos sentimientos mixtos que tiene este Senado, de saber que nuestro amigo y compañero va a otras gestiones, pues, realmente nos conmueve en el sentido de no verlo colaborar aquí, pero sabemos que desde allá, desde cerquita por ahí de Guaynabo, vamos a oír mucho de él, ya que ha dado muestras, todas las muestras, tanto en la Comisión de Nomenclaturas, como en el

compañerismo que ha tenido en este Senado, de exhibir lo que yo creo que es la estrella que todos debemos llevar: el entendernos mejor como seres humanos y poderlos colocar en el lugar de la otra persona, porque eso fue lo que Cristo hizo y eso es lo que conmemoramos.

Así que a nombre de esta Semana Santa que, realmente, significa el desarrollo espiritual, más allá de las cosas materiales que nos pudieran unir y en efervescencia de esa gloriosa tradición, que es el mirarnos los unos a los otros con mucha compasión, con mucho entendimiento, quiero decirte, Héctor, que te vas a otra actividad; te extrañaremos mucho aquí en el Senado, pero sabemos que vas a seguir con la misma trayectoria, con esa trayectoria que yo creo que es lo más significativo en el ser humano; esa razón de la espiritualidad; esa razón del compañerismo y esa razón de saber que hay que ponerse en el lugar del otro para poder entender de ahí todas las situaciones, ya sean buenas o malas del ser humano.

Así que también ha coincidido en que esta semana sea una semana de entendimiento y que puedas hacer esta transición de manera que el Señor, pues, siempre te guíe con esos principios y valores que te adornan.

Gracias por el comportamiento que tuviste para con esta Senadora y puedes contar con mi amistad sincera y colaboradora.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, no quiero quedarme sin decir unas palabras que dejen demostrado el sentimiento, el cariño que siento por el compañero Héctor O'Neill.

Lo conocí hace aproximadamente ocho meses, pero desde que lo conocí, vi en él una persona cariñosa, una persona de la cual yo podía aprender mucho; y siempre he recordado un pensamiento que mi padre me decía: "Acércate a aquellas personas que parecen un árbol frondoso, que dan sombra, de las cuales tú puedes aprender". Lamento mucho que no tenga más tiempo a Héctor al lado o cerca de mí, porque sé que de él hubiera aprendido mucho. Pero dondequiera que te encuentres, puedes contar conmigo y sé que yo puedo contar contigo. Y mucho más, estoy contenta porque sé el sentimiento que tú tienes por los niños y lo mucho que vas a ayudar al deporte, a los jóvenes y a los niños de Puerto Rico desde el nuevo puesto en que vas a comenzar.

Que Dios te bendiga y que comenzando en esta Semana Santa, tu nuevo empleo, recuerdes que en Puerto Rico tenemos necesidad de un hombre de la calidad humana que tú tienes.

Que Dios te acompañe.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, prácticamente ya los compañeros Senadores han expresado en palabras las cosas que se pueden decir de nuestro buen amigo Héctor O'Neill. No quisiéramos tampoco dejar pasar este momento sin decir unas palabras de felicitación, de aliento, y desearle éxito a nuestro buen amigo, y de aquí en adelante excompañero Héctor O'Neill.

Sin lugar a dudas, de la misma manera que te desempeñaste con éxito en la Rama Legislativa, estamos seguros que habrás de continuar con esa gran labor que realizó nuestro, también

buen amigo, "Junior" Cruz. Estamos seguros de que habrás de realizar una labor exitosa desde la Alcaldía de Guaynabo. Nuestras felicitaciones y mucho éxito.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, yo también conocí a Héctor en la década del '60; y nos estamos disputando aquí, quién lo conoció primero. Y a la verdad que Kenneth es de San Juan, Navas es de Humacao, Freddy era de Mayagüez, yo soy de Bayamón. Aquí los Senadores que no lo conocían van a decir, "qué mucho millaje tiene", pero es que a Héctor en realidad lo conocía la Isla entera, porque desde muy joven estuvo en todas las acciones políticas. Que salía, no solamente de Guaynabo, sino de otras instituciones que habían a nivel de lo que él defendía, que era la Estadidad para Puerto Rico. Y precisamente en eso fue que yo también yo lo conocí, estando dentro de la juventud del Partido Nuevo Progresista. Héctor comenzó a trabajar, como dicen, desde abajo. Llegó el momento que tenía la edad para ocupar posiciones y en una ocasión en Guaynabo salió electo Asambleísta. Y resultó que había unos líderes de un sector de Guaynabo que se quejaron de que ese sector no había sacado representación a la Asamblea Municipal y Héctor en aquel momento dijo: "Pues miren -les dijo al alcalde de entonces-, pues aquí está mi posición para que se la den a ese sector y así no haya problemas". Desde aquel momento se veía el desprendimiento que tenía él por su pueblo, por su gente o por su Partido.

Más tarde también, me acuerdo yo, después de estar ayudando a todo el mundo, ocurrió una

vacante en el Distrito Senatorial de Bayamón, el pidió nuestro respaldo, le dimos nuestro respaldo, igual que él lo hizo en el 1984 cuando nosotros fuimos a aspirar al Senado, que tanto él como el alcalde Junior Cruz y Guaynabo nos respaldaron, así también en aquel momento en que él pidió nuestro respaldo, también nosotros se lo dimos.

Y un día me llama a casa, después que ya Héctor estaba como candidato a Senador, me dice: "Aníbal, tengo un problema." Y yo, "¿qué te pasa, Héctor?" Me dice: "Que se me ha parado un caballo en el camino, no me deja pasar." Y era cuando se le llamaba a don Carlos Romero Barceló por el mote de "El Caballo". "Se me ha parado un caballo grandísimo en el camino y no me deja pasar y no tengo otro remedio que no aspirar a Senador, voy a cedérselo a don Carlos Romero Barceló." Y fue también otra muestra de su desprendimiento por ayudar a su Partido y no crear ningún tipo de problema para la solución de las cosas internas.

Héctor, en su vida personal es una persona desprendida, una persona sumamente amorosa con sus hijos, con sus ocho hijos; tiene un equipo completo de baloncesto o prácticamente de béisbol. Pero son ocho hijos que también le corresponden a él con ese amor y con ese cariño, como él lo hace con ellos, y esos ocho jóvenes están ya precisamente en el comité de campaña completo del compañero Héctor O'Neill. Y también por eso tenemos que felicitarlo, por ese grupo tan extraordinario de hijos que tiene.

En Guaynabo, prácticamente, toda la acción política que ocurría o había allí, siempre Héctor estaba ayudando, en muchas ocasiones sin que nadie supiera que estaba ayudando. Yo le decía, "Héctor, pero es que a veces son cosas

que no te corresponden". Y él me decía, "pero yo quiero ayudar a mi pueblo, quiero ayudar a mi Partido". Y en muchas ocasiones cuando "Junior" se encontraba sumamente enfermo, la persona que estaba ahí ayudando, sin saberlo nadie, porque siempre "Junior" Cruz aparecía como que era él quien hacía prácticamente toda la campaña, pero el compañero Héctor O'Neill estaba detrás en esa ayuda anónima, pero siempre fortaleciendo en lo que él creía y ayudando a su pueblo.

En el día de hoy ha logrado algo que era parte de sus metas, parte de sus propósitos en la vida. Por eso es que no me siento triste en este momento porque sé que él se encuentra contento, se encuentra satisfecho, y yo entiendo que en la vida de un ser humano siempre hay unos propósitos y hay unas metas. El con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, con mucho esmero, ha logrado esa meta de vida, ha logrado ser el Alcalde de su pueblo; y en estos momentos la Alcaldía de Guaynabo sabe que cuenta con un extraordinario funcionario.

El pueblo de Puerto Rico ha perdido un gran Senador, pero Guaynabo ha ganado a un gran Alcalde. Así que yo estaré en comunicación, en contacto con él, porque nuestra gestión por el Distrito Senatorial de Bayamón, que seguiremos trabajando para él, estaremos también a la disposición del compañero Héctor O'Neill para ayudarlo en todo aquello que sea posible. Así que le deseamos mucho éxito, lo felicitamos; y se me ha ido la media naranja mía del Distrito, como hablábamos siempre en las reuniones; el equipo de trabajo que habíamos logrado, que habíamos hecho, siempre en consulta, en armonía. Cuando él iba a hacer algo lo consultaba conmigo,

cuando yo iba a hacer algo lo consultaba con él, y teníamos un equipo de trabajo extraordinario con una representación, tanto de Bayamón como de los pueblos del Distrito.

Así que esperamos que Héctor siga, como ha sido siempre, una persona sencilla, una persona humilde; que eso en muchas ocasiones no consigue algo pronto, pero sí consigue el cariño, el aprecio de todo un pueblo y de todas las personas que conocen a uno. Mi felicitación.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez. Compañero Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, también quiero decirle unas palabras a mi querido amigo Héctor O'Neill. Creo que nos conocimos allá para los años '70, cuando yo llegué por primera vez a la Cámara de Representantes. El compañero Héctor O'Neill ya trabajaba en la Cámara de Representantes colaborando con su Partido Nuevo Progresista. Posteriormente, dejamos de vernos durante un tiempo, yo dejé la Cámara de Representantes, él se quedó allí trabajando y colaborando y en otros menesteres, y yo me fui a trabajar en el Fondo del Seguro del Estado. Y también en varias ocasiones tuvimos la oportunidad de conversar ya que él no tenía inhibiciones ningunas para llamar a su amigo que había estado en la Cámara de Representantes y que entonces estaba como Administrador del Fondo del Seguro del Estado, él, preocupado por su gente, por sus obreros, por las personas a quien él tanto ha querido.

Cuando vinimos aquí, el cuatrienio pasado, pues llegó Héctor O'Neill y llegó Cirilo Tirado Delgado; representando al Distrito de Guayama este servidor, y él al Distrito de Bayamón; yo entonces en Mayoría, él en Minoría;

y hemos regresado a la inversa, él en Mayoría, ahora, y yo en Minoría. Esas son las vueltas de la vida, las que tienen que pasar porque en ocasiones ésa es la rueda que nos corresponde a todos. Pero yo quiero señalar que de esa amistad con Héctor O'Neill, siempre he visto, y se lo digo con sinceridad, a una persona respetuosa, un gran amigo, un buen servidor público, no importa que esté en Mayoría o en Minoría.

En una ocasión estuvimos hablando, y yo me oponía a un nombramiento que él estaba defendiendo y quiero señalar que cuando Héctor O'Neill me dijo, "me duele, me duele que tú me hayas hecho esto", y ciertamente él lo sentía; yo no tuve otra alternativa en aquel momento que venir y abstenerme en el nombramiento que se estaba considerando y fue porque me convencieron los argumentos del compañero Héctor O'Neill y estaba claro aquello que yo en primera instancia había visto que no estaba claro en cierto momento.

Yo sé que él entra ahora a una nueva fase, en la fase del servicio público, en la fase de la alcaldía; ser alcalde no es fácil, es difícil. Ahí vas a tener muchos problemas, problemas de infraestructura, problemas de personas que necesitan, gente de todos los partidos políticos que van a reclamar tus servicios en la Alcaldía de Guaynabo. Pero yo sé que Héctor O'Neill tiene la capacidad para él trascender de las líneas partidistas, como ha trascendido aquí en el Senado de Puerto Rico.

Héctor, te deseo el mayor de los éxitos y que tu estadía en la Alcaldía de Guaynabo sea una que ayude a tu gente, que ayude al pueblo, después de todo, nosotros ya sea en la Legislatura, en el Senado o en la Cámara, o en las alcaldías, nos debemos al pueblo de Puerto Rico. Que Dios te

bendiga y que puedas ayudar a tu pueblo y a tu gente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Zavala.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente, yo no voy a hablar mucho porque creo que todo se ha dicho ya. Voy a sintetizar todo, darle las gracias a Héctor por la amistad y la oportunidad que nos ha brindado a nosotros de conocerle por espacio de 25 años y pico -pueden ser unos poquitos años más-, cuando empezamos con la juventud del Partido Nuevo Progresista. Quiero darle las gracias por ser una persona que pudo compartir con nosotros su honradez, su sencillez, su hombre de bien, responsable, serio y tener una cualidad que debe tener todo político: que oye pero que escucha; que nunca te olvides de esa cualidad que yo sé que vas a hacer una buena labor porque yo sé que tú puedes y lo vas a hacer.

Adelante, gracias por la amistad que me has brindado y cuenta conmigo siempre y con los compañeros aquí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la verdad es que el mejor reconocimiento que le podemos dar al compañero Héctor O'Neill es aprobando esta Resolución.

Simplemente, quiero añadir que también conocemos a Héctor hace muchos años en la juventud del Partido Nuevo Progresista, Partido que le ha dado tanta participación a jóvenes puertorriqueños. Y nunca me olvido que cuando él era ayudante de José Granados Navedo y yo le dije que yo quería ser Representante a la Cámara, me dijo que si yo estaba loco; que él prefería seguir siendo ayudante y seguir teniendo la oportunidad de tener libertad de movimiento y no tener que estar sometido a escrutinios continuos

de parte del pueblo de Puerto Rico y de la Prensa. Pero el compañero, aparentemente, se dio cuenta de que podía servir aún mejor si ocupaba posiciones electivas. Y ahora va a tener una sumamente importante, sumamente difícil, donde va a estar sujeto a un escrutinio continuo de parte de la Prensa y del pueblo de Guaynabo. No tan solo porque hoy en día las personas que estamos en posiciones públicas tenemos que someternos diariamente a ese escrutinio, sino que él viene a ocupar una alcaldía que por muchos años tuvo a un dinámico y extraordinario Alcalde. Y que él que sabemos que tiene toda la capacidad y tiene todo el dinamismo para demostrar que el pueblo no ha cometido un error en su selección, lamentablemente estará confrontándose día a día a comparaciones con el pasado alcalde. Y habrá momentos en que el escrutinio será bien difícil, pero sabemos, porque lo conocemos, que podrá demostrar, sin lugar a duda, que va a ser un gran alcalde, que va a poder llenar fácilmente los zapatos del ex-Alcalde, extraordinario alcalde "Junior" Cruz, y que Guaynabo continuará por la vía de progreso con el compañero Héctor O'Neill.

Señor Presidente, lamentamos la partida del compañero Héctor O'Neill, pero, sin embargo, sabemos que el pueblo de Guaynabo tendrá un extraordinario alcalde.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro compañero desea hacer expresiones? Antes de someterla, compañero Portavoz, yo quiero decir unas palabras muy breves. Mi amistad con Héctor O'Neill no es tan vieja como las pecas de Freddy, pero es o ha sido sumamente intensa porque durante los pasados 5 años, más o menos, hemos compartido labores legislativas, estando la mayor parte

de ese tiempo en la posición de compañeros legisladores de Minoría. Y es en esas circunstancias de dificultades, de tensiones, que uno conoce la calidad de las personas con quienes colabora.

Yo puedo decir, primero, que el compañero O'Neill es un hombre trabajador, responsable, un jugador de equipo, un hombre de palabra, franco, sincero, dispuesto siempre a darle a uno su mejor consejo. Y debo decir que como Presidente de la Comisión de Nombramientos, una vez el Partido Nuevo Progresista estuvo en Mayoría, el compañero Héctor O'Neill le imprimió respetabilidad a la Comisión de Nombramientos. Yo me siento honrado en haber tenido el acierto de designarlo Presidente de esa Comisión. Y me siento al mismo tiempo honrado con haberlo contado como uno de mis buenos amigos en el Senado y como uno de los más eficaces colaboradores.

Lo que pierde el Senado, como dijo uno de los compañeros, lo gana Guaynabo. Pero sea en Guaynabo o sea en el Senado, estoy seguro que podremos siempre contar con la amistad y el apoyo de Héctor; y puede Héctor contar, también, con la amistad y el apoyo de estos veintinueve compañeros que deja en el Senado de Puerto Rico.

A la aprobación de la Resolución del Senado Número 186, los compañeros Legisladores que estén a favor se servirán ponerse de pie. En contra, se servirán ponerse de pie. Nadie en contra. La Resolución 186 se aprueba por unanimidad. Y le vamos a solicitar a la compañera Secretaria del Cuerpo, que la imprima rápidamente y se le haga llegar al distinguido compañero Héctor O'Neill.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos, de ser posible, que la misma pueda estar preparada para hacer la entrega, por parte del señor Presidente o por la persona que designe, el próximo miércoles, cuando jure como Alcalde de Guaynabo, que se le pueda hacer entrega de este pergamino en presencia de todo su querido pueblo de Guaynabo.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña.

SR. PEÑA CLOS: Esta Resolución solamente lleva la firma de sus autores y co-autores. Espero, y esa es mi proposición o mi moción, que el Senado en pleno se haga coautor de esa Resolución, y que conste nuestro apoyo solidario en esta ocasión. O sea, que se emiende hasta donde sea posible, y los nombres de los Legisladores nos incluyan a todos, ya que todos queremos ser co-autores de esa Resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: No tenemos ninguna objeción, que se unan a todos los demás compañeros, a los que estamos firmando la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, así fue que se estableció mediante enmienda que propuso, creo que fue el compañero Rigau. Sí, vamos a designar una Comisión para que asista a los actos de instalación del distinguido compañero O'Neill como Alcalde de Guaynabo. Yo le estaba diciendo a Héctor, que me debe excusar porque a esa hora precisamente estamos saliendo mi esposa y yo fuera de Puerto Rico. La Comisión estará formada por el compañero Portavoz de la Mayoría, Charlie Rodríguez, el compañero Aníbal Marrero, su

compañero Senador de Distrito; su compañero de pecas, no de pecado, de pecas, Freddy Valentín, la compañera Luisa Lebrón, la compañera Norma Carranza, la compañera Mercedes Otero, el compañero "Tony" Fas Alzamora, el compañero Rubén Berrios y, naturalmente, se pueden unir a la Comisión todos los Senadores que quieran acompañar al distinguido compañero Héctor O'Neill en este momento tan importante en su vida.

Sí, es una Comisión oficial del Cuerpo. Otro asunto.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente y compañeros del Senado, agradezco profundamente las palabras de todos los compañeros que se han dirigido en esta tarde elogiando la labor y elogiando a mi persona.

Hoy para mí es un momento importante en la vida de un ser humano. Hoy para mí comienza un nuevo derrotero. Abandono el Senado de Puerto Rico lleno de emociones, lleno de logros y lleno de éxitos. Hay muchas ocasiones que he escuchado decir a muchos de los compañeros que han pasado por este Senado de Puerto Rico, decir, cuántas decepciones o cuántas amarguras han pasado en los momentos que han servido en este Senado de Puerto Rico. Hoy digo con satisfacción y con orgullo, que ese no es mi caso. Me retiro de este Senado de Puerto Rico con el orgullo de haber cumplido mis funciones como Senador. Me retiro de este Senado de Puerto Rico con muchas más amistades, con muchos más compañeros, con muchos más hermanos que el día 2 de enero de 1989 cuando llegué a este Senado de Puerto Rico.

Los compañeros que estuvieron en el cuatrienio pasado conmigo, que quizás no me conocían u otros que habían compartido en el plano personal o en el plano de amistad y no en el plano de funciones como Legislador. Otros compañeros que llegan en este cuatrienio, que hemos librado muchas batallas dentro de nuestro Partido y dentro de la vida social y deportiva del pueblo puertorriqueño.

Es por eso que hay otros amigos que, quizás no están aquí por las situaciones de los cambios políticos, pero que también me extendieron la mano, me extendieron la amistad sincera, a quienes yo quiero reconocer, a esos compañeros. Al señor Portavoz de la delegación del Partido Popular, en Mayoría, compañero Gilberto Rivera Ortiz; al compañero Vicepresidente de este Alto Cuerpo, en el cuatrienio pasado, el compañero Miguel Deynes Soto; y otros compañeros, como el compañero David Cruz, que también compartió en el cuatrienio pasado en este Senado de Puerto Rico. A ellos, que aunque no están aquí, pero quizás en el seno de su hogar, en la mente de cada uno de ellos, yo estoy seguro que está el nombre de este servidor, y lo digo con humildad.

Hoy es un Nuevo Comienzo, algo distinto, algo que relativamente cambia el sentir y cambia el pensamiento de un Legislador, que quizás nunca tuvo problemas internos con ninguno de los compañeros. Y quiero aprovechar la oportunidad para pedir disculpas a los que están aquí y a los que no están aquí, si en algún momento, dentro del calor del debate, dentro de las gestiones políticas que uno hace internamente aquí en el Senado de Puerto Rico, he ofendido; pido disculpas a esos compañeros, si es que en algún momento se han sentido ofendidos. Creo no

haberlo hecho, pero uno nunca sabe cuándo ofende cuando está en las cuestiones políticas. Yo siempre me cuidó de no hacerlo.

Y creo, que muchas de las cosas en la vida dentro de la cuestión política, siempre uno tiene sus decepciones o sus tropiezos. Yo tengo que confesarles con humildad que nunca las he tenido. Solamente lo que he tenido en mi vida es una guerra interna como ser humano, algo que nunca he podido sacarme del sistema desde el momento que juré aquí en el Senado de Puerto Rico el día 2 de enero del 1989, porque hay ocasiones que esa guerra interna, creo haberla ganado. Porque a veces en las posiciones que uno se encuentra, que cuando más uno escala posiciones en la vida, las posiciones tienden a llevar a uno a ser distinto en la vida.

El ser Senador, el que le llamen a uno Senador, el que uno se reúna con un grupo de personas y amigos cuando uno ostenta las posiciones, es difícil; porque las posiciones arrastran a uno, y vuelvo y repito, a ser distinto. Yo he mantenido una guerra conmigo mismo; una guerra que habré de tenerla, no solamente aquí en el Senado de Puerto Rico, sino el tiempo que le sirva como Alcalde a mi pueblo, de que la posición no me arrastre a ser distinto. Yo quiero ser como soy, yo quiero ser como siempre he sido; ninguna posición, ninguna posición me habrá de arrastrar a mí a ser distinto. Compartir con mis amigos, ayudar a mis amigos y servirle bien a mi pueblo. Porque en el momento que deje de ser lo que soy, tendré que regresar a mi barrio donde mis amigos que me vieron nacer, donde tengo que olvidarme de un carro grande y un teléfono celular y caminar en un Toyota porque no soy millonario. Y esa guerra creo haberla ganado

y nunca voy a dejarla perder. La dejo con el compañero Sergio, a "Tony", a Velda, a Cirilo, a Marco, Eudaldo, a Kenneth, a Navas, a Dennis, a Charlie, a Luisa, a la doctora Carranza; al compañero Eddie Zavala, Freddy, a Roger, a Víctor Marrero, a "Rafo", al amigo de mucho tiempo desde la vida del Partido Republicano, compañero Oreste Ramos, a mi amigo de mucho tiempo, al compañero Enrique Rodríguez Negrón, a "Quique", y al compañero Loiz, del Distrito Senatorial de Humacao, a doña Mercedes -que de momento se me olvidó el nombre cuando iba pasando revista-, al compañero Rubén Berríos y al compañero compueblano residente de mi pueblo, don Miguel Hernández Agosto, a quien agradezco mucho, que, aún estando en Minoría, siempre me sirvió bien, siempre me dio la mano cuando lo necesitaba; a los compañeros que colaboran en la Secretaría de este Alto Cuerpo, que a veces con razón, a veces sin razón, siempre uno hizo expresiones que lastimaron a algunos de los compañeros; al compañero Junior González, Superintendente de este Capitolio; a los compañeros que colaboran en Actas y Récorde de este Senado; a los compañeros de Transportación de este Alto Cuerpo, a todos, gracias.

Pero por encima de todos esos compañeros, notarán ustedes que quizás he olvidado el nombre de un amigo o de un compañero; es más que compañero, es más que amigo, es el hermano que también de la misma forma que yo traté de ayudar a muchos de los compañeros que entraron nuevos aquí, me dio la mano y me orientó, a mi hermano de papeleta, que yo sé, que me duele decirlo, el alejarse uno de un compañero y amigo como Aníbal Marrero Pérez; mi compañero Senador del Distrito Senatorial de Bayamón, que a

veces me regañaba. Siempre me estaba regañando, pero siempre con la humildad y con el deseo de que uno se superara en las cosas. A él le agradezco, en gran parte, el yo haber estado aquí en el Senado de Puerto Rico, porque, como dijo mi Portavoz, compañero Charlie Rodríguez, nunca me había interesado el correr para una posición política dentro de mi Partido. Siempre trataba de evitar que me reclutaran para esa posición, hasta que llegó mi hermano Aníbal Marrero, que fue una de las personas que me dio la mano para yo estar aquí.

Gracias a los compañeros y los espero el próximo miércoles, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en el Club Caborrojeño para que compartan conmigo y mi familia en esta nueva empresa, en estas nuevas funciones, que no son fáciles, pero que lo hago con orgullo y con deseos, porque voy a ser el primer alcalde nacido y criado en el pueblo de Guaynabo, porque los demás alcaldes que han pasado por el pueblo de Guaynabo, ninguno había nacido en el pueblo de Guaynabo, yo habré de ser el primero.

Muchas gracias, compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos continuar los trabajos que teníamos pendientes para el día de hoy del Calendario de Ordenes Especiales del Día, no empece a lo emocionados que estamos todos por el mensaje del compañero Héctor O'Neill que nos ha tocado a todos muy de cerca en nuestro corazón, pero no hay duda de que, si me permiten los compañeros de mi derecha, "the show must go on", tenemos que continuar nuestro trabajo, trabajo que muy bien realizara el compañero Héctor

O'Neill y que habremos de continuar haciendo aquí en el Senado donde estaremos siempre a su orden.

Señor Presidente, que continuemos los trabajos del día.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 156, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Transportación y Obras Públicas a realizar un análisis e investigación de todo el proceso realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras en el otorgamiento del contrato para la construcción y administración del puente sobre la Laguna San José."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 156, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en el informe en torno a la Resolución del Senado 156, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución del Senado 156 según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 159, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 159, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda su aprobación, con enmiendas. Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RIGAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento, compañero Rigau. A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe sobre la Resolución del Senado 159, ¿alguna objeción? Compañero Rigau.

SR. RIGAU: Sí. Una pregunta al Portavoz de la Mayoría o al autor de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Umjúj!

SR. RIGAU: ¿Cuáles son las bases para radicar esta Resolución?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la Exposición de Motivos claramente su autor nos señala de que ha habido preocupación dentro de la comunidad

estudiantil, profesores y empleados de la Escuela de Artes Plásticas, que han manifestado su preocupación sobre lo que está aconteciendo en esa, facilidad, por lo cual solicitaríamos, señor Presidente, al compañero, que la motivación parte de este grupo de personas preocupados por lo que allí está aconteciendo.

SR. RIGAU: Bien. Muchas gracias por la contestación a la pregunta, señor Presidente, nosotros en esta, Resolución, el problema es que cada vez que se aprueba una Resolución de estas de investigación, sin unas bases claramente establecidas, se echa sombra sobre la institución y las personas que pueden estar allí laborando y se desmoraliza la institución. Y en esta Exposición de Motivos, de tres párrafos escuetos, sin mencionar nombres ni apellidos ni declaraciones juradas ni nada, se siembra toda una duda sobre una Escuela de Artes Plásticas. Y yo creo que no, o sea, que cuando se aprueba una Resolución de investigación debe ser sobre bases más sólidas que meramente alguien llamó a un Senador, un amigo llamó a un amigo, y entonces uno no sabe quién fue el que llamó ni las motivaciones reales; si es una cizaña, si es una pelea personal; y de momento se abre toda una caja de pandora sobre tal vez nada, pero una tormenta en un vaso de agua. Donde se siembra duda, siempre queda algo. Y me parece que el Senado antes de aprobar una Resolución de investigación, debe de hacer su propia investigación antes de recomendar la investigación. Y por esa razón, señor Presidente, nosotros desconocemos los hechos y vamos a decidir si nos abstenemos o le votamos en contra, pero obviamente, no le podemos votar a favor.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero, Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: El compañero Marco Rigau bien lo ha dicho, él desconoce y precisamente por eso es la investigación con relación a esto. Y no estamos tratando de echar sombras sobre nadie. Simplemente, que este Senado tiene la grave responsabilidad de conocer en dónde es que se utilizan y qué se hace con los fondos públicos que se le aprueban a diferentes instituciones o agencias en este País.

Y estamos precisamente cumpliendo con esa situación de conocer el uso de estos fondos, ya que se han acercado y tenemos cierta información con relación a lo que está ocurriendo en esta institución; y la forma más saludable, más correcta, es realizando una investigación y poder entrar dentro de una institución y conocer la realidad que hay allí. Si las cosas están funcionando bien, pues, sencillamente no pasa nada; si no han funcionado como Dios manda, pues, entonces hay que buscar medidas correctivas para poderlo hacer. Y la forma más responsable de hacerlo es así, como lo hemos hecho.

El compañero ya sabe de otras investigaciones que se han hecho en Puerto Rico y él las conoce muy bien, en donde se ha echado sombra y se ha echado lodo sobre personas y luego no se ha podido comprobar nada. El conoce sobre lo que se trata. Aquí vamos a hacer una investigación, pero vamos sobre unas bases sólidas que tenemos y que no podemos traerle aquí toda la información, porque simplemente, estamos solicitando que se haga por el procedimiento que es necesario, a través de una investigación para que todo pueda salir a flote y que

todas las partes que están en vueltas con relación a esto, tengan la oportunidad de expresar como han utilizado esos fondos públicos. Los maestros de la institución, los directores de la institución, la junta de la institución, los estudiantes de la institución, todos tendrán la oportunidad de expresarse en estas vistas públicas que se han de realizar.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, o más bien...

SR. PRESIDENTE: De las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: De las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe sobre la R. del S. 159. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: No.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¡Ah!, perdón, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del R. del S. 159, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda contenida en el informe al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título a la R. del S. 159, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 171, titulada:

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Educación y Cultura que realicen un estudio sobre el funcionamiento, efectividad y el alcance de las facultades del Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 171, viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas; solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: Ciento setenta y cuatro es.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ciento setenta y uno, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la R. del S. 171, los compañeros senadores que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 125, en su reconsideración:

"Para estudiar la posibilidad e instar a la Administración de Terrenos y a la Autoridad de Tierra de Puerto Rico, ceder en calidad de arrendamiento y por el canon mínimo posible Fincas Agrícolas perteneciente a estas instituciones gubernamentales localizada en las inmediaciones del Municipio de Maunabo, a la Asociación de Pequeños Agricultores de Maunabo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución

del Senado 125, y vamos a presentar unas enmiendas en bloque, señor Presidente, a esta medida que está siendo reconsiderada. Las enmiendas serían como sigue, señor Presidente, en bloque: en la Exposición de Motivos, en la página 1, primer párrafo, línea 1, tachar "tierra" y sustituir por "tierras". Página 1, primer párrafo, línea 3, tachar "encuentra" y sustituir por "encuentran". Página 1, segundo párrafo, línea 7, tachar "dicha Cooperativa" y sustituir por "esta Cooperativa", cooperativa con mayúscula. A la página 1, segundo párrafo, línea 10, tachar "dicha cooperativa" y sustituir por "la Cooperativa Agrícola", Cooperativa Agrícola con letra mayúscula. Página 1, cuarto párrafo, línea 3, tachar "Tierra" y sustituir por "Tierras". Página 1, cuarto párrafo, línea 4, después de "Puerto Rico", tachar el punto "(.)" y añadir "por lo que procede que las Comisiones de Agricultura y Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico estudien esta posibilidad."

En el texto, señor Presidente, a la página 2, Sección 1, línea 1, tacharse "Se insta y exhorta a" y sustituir por "Se ordena a las Comisiones de Agricultura y de las Corporaciones Públicas a que estudien la posibilidad de que". A la página 2, Sección 1, línea 2, después de "Puerto Rico", "y" tachar la palabra "a". Página 1, Sección 1, líneas 2 y 3, tachar "a que estudie la posibilidad o deseabilidad de arrendamiento de" y sustituir por "ceda en arrendamiento". A la página 2, Sección 1, línea 4, tachar "localizada" y sustituir por "localizadas". A la página 2, Sección 2, tachar todo su contenido. A la página 2, Sección 3, línea 1, tachar, "la Administración de Terrenos de Puerto Rico y la Autoridad de Tierras de Puerto Rico rendirá" y sustituir por "las

Comisiones de Agricultura y de Corporaciones Públicas rendirán". A la página 2, Sección 3, tachar el número "3" y sustituir por el número "2". A la página 2, Sección 4, tachar número "4" y sustituir por número "3". Esas serían las enmiendas, señor Presidente, que estamos sometiendo y que hemos discutido con los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas a la R. del S. 125...

SR. BAEZ GALIB: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ...presentadas en sala ¿alguna objeción? No hay objeción. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida como ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la R. del S. 125, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Enmiendas al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la página 1, línea 1, tachar "estudiar la posibilidad de instar a" y sustituir por "ordenar a las Comisiones de Agricultura y Corporaciones Públicas a realizar un estudio sobre la posibilidad de que". A la página 1, línea 2, después de "terrenos y" tachar "a". Página 1, línea 2, tachar "Tierra" y sustituir por "Tierras". Página 1, línea 2, tachar "a ceder" y sustituir por "cedan". Página 1, línea 5, tachar "localizadas" y sustituir por "localizada". Esas serían las enmiendas al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas: la Resolución del Senado 156, Resolución del Senado 159, Resolución del Senado 171, Resolución del Senado 125, Resolución del Senado 161, Resolución del Senado 163, Resolución del Senado 184, Resolución del Senado 186 y la Resolución del Senado 157.

SR. PRESIDENTE: ¿En el Calendario de Votación Final?

SR. RODRIGUEZ COLON: Correcto, la 157. Señor Presidente, vamos a solicitar se conceda a los compañeros Fas Alzamora y Sergio Peña Clos, el poder votar en primer orden. Señor Presidente, solicitaríamos, a su vez, que el pase de lista final coincida con la votación final.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Aprobado. Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Las siguientes medidas serán incluidas en el Calendario de Aprobación Final:

R. del S. 156

"Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Urbano, Transportación y Obras Públicas a realizar un análisis e investigación de todo el proceso realizado por el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras en el otorgamiento del contrato para la construcción y administración del puente sobre la Laguna San José."

R. del S. 157

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas a realizar un estudio e investigación dirigida a determinar si se está cumpliendo con la reglamentación relacionada con los autobuses de transportación pública y privada y la posible ampliación de esa Reglamentación."

R. del S. 159

"Para ordenar a la Comisión de Hacienda de este Alto Cuerpo que realice una investigación abarcadora de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico, adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña que tenga como objetivo primordial determinar el uso y manejo de los fondos asignados a la misma de el presupuesto general de gastos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 161

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Agrónomo Aurora Sastre De Jesús, quien fue seleccionada Mujer Agrónomo del Año por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico."

R. del S. 163

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la organización SUPERARTE INC., por la extraordinaria labor que realiza en el Residencial Manuel A. Pérez, en ocasión de la celebración de su "Día de Logros" a efectuarse el 16 de abril de 1993."

R. del S. 171

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Educación y

Cultura que realicen un estudio sobre el funcionamiento, efectividad y el alcance de las facultades del Cuerpo de Seguridad Escolar, adscrito al Departamento de Educación."

R. del S. 184

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances."

R. del S. 186

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Héctor O'Neill García por haber sido electo nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo."

R. del S. 125

(RECONSIDERACION)

"Para estudiar la posibilidad e instar a la Administración de Terrenos y a la Autoridad de Tierra de Puerto Rico, ceder en calidad de arrendamiento y por el canon mínimo posible Fincas Agrícolas perteneciente a estas instituciones gubernamentales localizada en las inmediaciones del Municipio de Maunabo, a la Asociación de Pequeños Agricultores de Maunabo."

VOTACION

La Resolución del Senado 156, la Resolución del Senado 157, la Resolución del Senado 161, la Resolución del Senado. 163, la Resolución del Senado 171, la Resolución del Senado 184, la Resolución del Senado 186, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benitez, Presidente.

Total.....26

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Total.....0

La Resolución del Senado 159, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas

Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....24

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Velda González de Modestti y Marco Antonio Rigau.

Total.....2

La Resolución del Senado 125, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

(Senadores:)

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Anibal Marrero Pérez, Kenneth McClintock

Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

(Senadores:)

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

(Senadores:)

Marco Antonio Rigau

Total.....1

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de aprobación del acta anterior.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al primero

de abril de 1993. Quisiéramos, señor Presidente, a manera de aclaración para que en el Acta que se prepare de esta reunión así se aclare, a la página 230 se señala en la tercera columna, primer párrafo: "El senador Valentín Acevedo señala que hay un error en informe de nombramiento ya que el licenciado Nefthalí Soto Santiago no posee bachillerato en Agronomía. El senador Rodríguez Colón formula la moción de que se retire el informe de nombramiento para hacer los ajustes necesarios y luego radicar un informe nuevo. Así se acuerda." Ciertamente, señor Presidente, tenemos que señalar que hemos escuchado la grabación y queda una duda, y quiero aclarar que la intención no fue retirar propiamente el informe, sino que la intención fue que más bien se dejara sobre la mesa la consideración del informe en lo que se procedía a hacer los ajustes que fueran necesarios o se aclarara la información al Portavoz de la delegación minoritaria, el compañero Hernández Agosto. Por lo que debemos aclarar que el alcance no fue que se retirara propiamente el informe, sino que se pudiera dejar sobre la mesa en lo que se podía orientar adecuadamente al compañero Portavoz de la delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Queda aclarado el récord en ese sentido.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, era...

SR. PRESIDENTE: Compañero Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: ...para los efectos de que el alcance de las expresiones del compañero no tengan en el alcance de enmendar el Acta, sino de aclarar el Acta y la intención legislativa de aquel evento.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señor Presidente, y con esa intención es que hemos hecho las expresiones.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaremos la aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta,...

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...¿hay alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento que pasáramos al turno de Relación de Proyectos de Ley Radicados.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 165

Por el señor Báez Galib:

"Para enmendar la Sección 169 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, adicionada mediante la Sección 2 de la Ley Núm. 11 de 21 de mayo de 1982, y enmendada mediante el Art. 2 de la Ley Núm. 6 de 12 de enero de 1983, el Art. 1 de la ley núm. 9 de 25 de mayo de 1985 y el Art. 4 de la Ley Núm. 59 de 1 de julio de 1986, a los efectos de incluir como excepción a las

penalidades aplicables a la distribución de cantidades de una Cuenta de Retiro Individual con anterioridad a alcanzar el tenedor de los 60 años, la utilización de dicha distribución para el pago de contribuciones sobre ingresos adeudadas al ELA."

(GOBIERNO, DE LO JURIDICO Y DE HACIENDA)

P. del S. 166

Por el señor Rodríguez González:

"Para enmendar el Artículo 1 (c) de la Ley Núm. 80 de 26 de junio de 1964, según enmendada y especificar que será ilegal que cualquier corporación se dedique a la práctica de la profesión de Optometría en Puerto Rico y añadir un nuevo Artículo 15."

(GOBIERNO, DE SALUD Y DE LO JURIDICO)

R E S O L U C I O N E S
CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 81

Por el señor O'Neill García:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guaynabo la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES, (\$350,000.00) para obras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 82

Por los señores Rodríguez Colón y Rodríguez González:

"Para asignar al Municipio de San Sebastián la cantidad de seis cientos mil dólares (\$600,000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la construcción de un puente sobre el Río Culebrinas en el Barrio Pozas de este municipio y para un tramo de carretera que conectará dicho

puente con el camino municipal existente."

(HACIENDA, ASUNTOS URBANOS Y ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 184

Por el señor Fas Alzamora:

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances."

(ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a comisión, las siguientes resoluciones conjuntas:

R. del S. 186

Por los señores Rodríguez Colón, Rexach Benítez, Marrero Pérez y Valentín Acevedo:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Héctor O'Neill García por haber sido electo nuevo Alcalde de la Ciudad de Guaynabo."

R E S O L U C I O N E S
CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 95

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al municipio de Manatí la cantidad de quince mil (15,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 del 6 de noviembre de 1992, para la adquisición de equipo para el Complejo Deportivo Acrópolis de Manatí, Distrito Representativo Núm. 12."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 96

Por el señor Valle Martínez

"Para reasignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de veinte mil (20,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513 del 6 de noviembre de 1992, para que transfiera a la División de la Liga Atlética Policiaca de Vega Baja para ser utilizados en la compra de materiales para la edificación de un local para la Liga Atlética Policiaca de Vega Baja Distrito Representativo Núm. 12."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 119

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para reasignar fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 335 del 31 de julio de 1990 para la realización de diversas obras en el Municipio de San Juan."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 121

Por el señor Silva Delgado:

"Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000) dólares para la realización de obras permanentes."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar de que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones para que se dé cuenta de una carta que hemos recibido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Aprobada. Adelante.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES DE
TRAMITE LEGISLATIVO

Del Senador Héctor O'Neill García, una comunicación,

presentando su renuncia al puesto de Senador por el Distrito Senatorial de Bayamón efectiva el 6 de abril de 1993.

"5 de abril de 1993
Hon. Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

P/C: Hon. Roberto Rexach Benítez
Presidente
Senado de Puerto Rico

RE: RENUNCIA A MI PUESTO
DE SENADOR EN ESTE
HONORABLE CUERPO.

Estimados señor Presidente y
compañeros todos.

Por razón de haber sido designado y nombrado por el Comité Central del Municipio de Guaynabo, el 6 de abril de 1993, para ocupar el cargo de Alcalde del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, vacante por razón del fallecimiento del Hon. Alejandro Jr. Cruz, presento ante ustedes con carácter de irrevocable, mi renuncia al puesto de Senador por el Distrito Senatorial de Bayamón. Esta renuncia es de carácter permanente.

La misma será efectiva el 6 de abril de 1993, toda vez que estaré jurando y tomando posesión del puesto de Alcalde de Guaynabo, el 7 de abril de 1993 a las 2:00 de la tarde.

Respetuosamente solicito que se tome conocimiento oficial de mi renuncia y acepten la misma tal y como respetuosamente lo solicito.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a todos y cada uno de los miembros así como sus empleados del Senado de Puerto Rico por la deferencia y cooperación que siempre han tenido para con

mi persona e igualmente me pongo incondicionalmente a sus órdenes.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)
Héctor O'Neill García
Senador"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, dada cuenta la notificación del compañero Héctor O'Neill procede que conforme a la Ley se proceda eventualmente a ocupar la vacante que se produce con la partida del compañero hacia el Municipio de Guaynabo.

SR. PRESIDENTE: Sí. El Senado toma conocimiento de la renuncia del compañero O'Neill con arreglo al Código Político, Artículo 207 del mismo, Título III, Sección 554, de Leyes de Puerto Rico Revisadas y Anotadas, donde dice que "La renuncia será efectiva cuando transcurran quince días desde la presentación de la renuncia sin que haya sido retirada o dentro de los quince días tan pronto el Presidente del Cuerpo Legislativo correspondiente reciba del organismo directivo central del Partido con derecho a hacerlo la recomendación para el nombramiento del sustituto o de un sustituto interino"; ese es el ordenamiento de Puerto Rico, contenido en, repito, el Código Político de la Isla. Adelante.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? ¿Hay objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK

HERNANDEZ: Señor Presidente, a nombre de las Comisiones de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, y las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico del Senado, queremos, primero que nada, notificarle que se ha radicado en la tarde de hoy un voluminoso informe parcial, al amparo de la Resolución del Senado Número 47, Sección 936, y que estamos solicitando un término adicional de quince días, del 6 de abril al 21 de abril, para someter un informe final que habrá de contener unos análisis financieros, que apenas se nos están entregando los borradores en el día de hoy; y que junto al informe de ochenta y cinco (85) páginas, radicado en el día de hoy, constituirá el informe final de esas dos Comisiones en torno a este asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, sobre el mismo asunto, quisiéramos ampliar de que, previo a que el compañero solicitara esa ampliación para las Comisiones de Asuntos Federales y la Comisión de Turismo, etcétera, habíamos solicitado ya al Cuerpo y se había concedido para que se le permitieran quince (15) días adicionales también a la Comisión de Asuntos del Veterano, pero debemos aclarar que...

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: De Trabajo.

SR. RODRIGUEZ COLON: De Trabajo y Asuntos del Veterano. Para ambos casos, señor Presidente, debemos señalar que los quince (15) días, parten, comienzan a partir del día 6, de manera que sería hasta el día 21 que las tres Comisiones tendrían para rendir sus informes.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Del 21 de qué.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se conceda el término adicional a las Comisiones para rendir el informe final?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, antes de la moción de levantar los trabajos, de receso, queremos notificarle al Cuerpo que el Portavoz de la delegación del Partido Popular Democrático, compañero Honorable Miguel Hernández Agosto, estará fuera del Senado de Puerto Rico por más de tres días, y para cumplir con el Reglamento, a los efectos de que se excuse.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sobre el mismo asunto, queremos excusar a los compañeros Nicolás Noguerras, compañero "Rolo" Silva, quienes se encuentran fuera del País. Y, señor Presidente, procede ahora que le recordemos a todos los compañeros que habrá un acto, un desayuno y un acto ecuménico, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en el Salón de Actos del Senado. Rogamos la participación de todos los Senadores y los empleados del Senado; y también, señor Presidente, solicitaríamos que el Senado recese hasta el próximo miércoles a las diez de la mañana (10:00 a.m.), a cuya hora comenzarían los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que Secretaría envíe una comunicación a los compañeros Senadores recordando que la Sesión el miércoles comenzará a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Así se acuerda. Secretaría debe cursar mañana temprano un recordatorio a los compañeros Senadores de que la Sesión del miércoles comenzará a las diez de la mañana en punto (10:00 a.m.). Recesso del Senado.
